

F2325

.L 66

F2325
.L66

government - 1830-

RC
9-21-72

THE LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF
NORTH CAROLINA



ENDOWED BY THE
DIALECTIC AND PHILANTHROPIC
SOCIETIES

F2325
.L 66





RC

F2325

.L66

DR. R. LOPEZ BARALT

APUNTES PARA LA HISTORIA

DEL

GOLPE DE ESTADO DEL 14 DE MARZO
◀DE 1892 EN VENEZUELA▶



MARACAIBO

Imprenta Guttemberg, de vapor.-Alvarado y Ca.

1893



AL PÚBLICO



PÚBLICO estos “Apuntes,” ordenados y completos, porque la parte de ellos publicada hasta ahora en las columnas de “El Sociologista,” ha despertado cierto interés; y, además, porque lo creo útil. Comprenden desde el 12 de Marzo de 1892, ante-víspera de la Usurpación, hasta el 17 de Junio, del mismo año, día en que el Usurpador abandonó el país.

Son páginas sueltas de la historia de un gran crimen.

También lo son de una gran revolución. Iniciada en la Cámara de Diputados, durante las sesiones ordinarias del Congreso de 1891, por un pequeño grupo de jóvenes, entre los cuales tengo el honor de figurar, se extiende luégo al Senado, á la

prensa, y á todo el país, para ser hoy el acontecimiento político-social mas importante que registra la historia de Venezuela después de la Independencia.

Si hubiera triunfado el crimen habría muerto la República.

Aquél fué vencido en su oportunidad.

¡Quiera Dios que ahora viva ésta!

El historiador que los reúna, los amplifique y corrija, habrá enseñado mucho al pueblo de Venezuela; más aún á sus futuros Magistrados.

También tienen estos "Apuntes" su historia propia.

Arrojados al mar una noche en que perseguido se desencadenó contra mí el furor combinado de los hombres y de los elementos, fueron recojidos á la mañana siguiente flotantes sobre las olas, por el mismo que decretara mi muerte sin poderlo lograr, enviados al Usurpador, y leídos por él cuando yo me encontraba ya en su poder, olvidado en el fondo de una prisión.

En nada empeoró esta circunstancia mi condición de preso.....

Los tiranos suelen ser generosos.

Triunfante ya la revolución, y yo libre, volvieron á mis manos.

Mi gratitud, hácia quien me los devolvió.

Ni una sola hoja les faltaba.

Les agregué algunas más, relativas á la noche de Tucacas, al Castillo Libertador y á la Rotunda.

En este estado los doi al público.



Antevíspera del Golpe de Estado

I

12 de Marzo.

EL 12 de Marzo de 1892, á eso de las once de la noche, dormía yo tranquilamente en el cuarto que á la sazón ocupaba en uno de los principales hoteles de Caracas, cuando fuí súbitamente despertado por el ruido que hacía—álguien llamando con precipitación á mi puerta.

Me levanté y abrí en seguida.

—Quién és?

—¿Qué ocurre,? pregunté al nocturno visitante.

—Soy yo, respondió una voz en la oscuridad del pasadizo, que daba acceso á la puerta, voz que al pronto conocí por ser la del General ***, persona muy agradable, por cierto, y caballerosa, como va á verse, con quien yo hablaba con frecuencia en aquellos días, acerca de la política de

la actualidad; amigo del Gobierno, pero mío también, y que espontáneamente me había ofrecido comunicarme con exactitud, la fecha en la cual vería la luz pública un Manifiesto que se decía estaba elaborando el doctor Rainundo Andueza Palacio, Presidente de la República, con el objeto de justificar ante el país la usurpación del Poder, que premeditaba hacía ya tiempo.

—Ocurre agregó el General ***, contestando así á mi segunda pregunta, que en este momento pone, quizás, el doctor Andueza Palacio su firma al pie de un Manifiesto, cuyo contexto ignoro, aunque si puedo asegurarle que circulará mañana, y que tan pronto como sea conocido, serán reducidos á prisión muchos senadores y diputados. Usted debe esconderse desde esta misma noche, porque su actitud en la Cámara, francamente opositorista, le tiene señalado de antemano á la animosidad del Gobierno.

No pude disimular la indignación que se apoderó de mí al oír aquello, y con voz que no me fué dado bajar á su diapasón normal exclamé:

—¿Con qué, por fin, General, lleva á cabo el doctor Andueza Palacio, el gran crimen de disolver por la fuerza la Representación Nacional, y adueñarse del Poder?

¡Pero eso, además, es una locura!

¿Y usted le acompañará, General, á consumir esa obra, lo mismo que el General Julio Saría, que dispone del Ejército, y que si se opusiera salvaría con seguridad la situación?

—Por lo que á mí respecta, contestó el General, tendré que acompañarle, más por adhesión á su persona, que por fé en la justicia de la causa que defiende; usted sabe esto porque más de una vez hemos hablado acerca del particular. Por lo que hace al General Saría nada puedo asegurarle. Ustedes en mi concepto, y perdón que se lo diga, han cometido un error con la publicación del folleto titulado La Ley militar, distribuido hasta en los Cuerpos de Guardia, que recuerda al Ejército sus deberes en la presente emergencia, y que por lo mismo ha dado motivo á que el Gobierno lo comprometa á seguirle como ya lo ha hecho, con la manifestación sus-

crita por los Jefes y Oficiales de la guarnición de Caracas, que corre por ahí impresa en hoja suelta.

Ciertamente que el Ejército con este paso, que, sea dicho en su abono, no ha dado espontáneamente, sino que le ha sido impuesto, como le será también impuesto á la Armada, y á todos los funcionarios dependientes del Ejecutivo, ha violado la fé jurada por él á las instituciones, y se hace cómplice con el doctor Andueza Palacio en la comisión de lo que usted llama un gran crimen, y que tal vez no sea sino un funesto error político, incurriendo por tanto en las mismas graves responsabilidades del Presidente; pero,—¿qué quiere usted!—el Ejército, cuya organización es de todos conocida, no puede apreciar su situación con bastante claridad; y lo que es en sí una falta, tal como le han planteado la cuestión, aparece á sus ojos como un medio de salvar la causa liberal. Y así las cosas con relación al Ejército, así habrán de continuar probablemente.

—Y á los ojos de usted—¿cómo aparece,

General?—¿Crée usted en ese papel de oligarcas, que se nos hace jugar para desacreditarnos? . . . Si tal cosa crée, no se engañe—¡por Dios!—Somos liberales; y es crimen y muy grande el que el doctor Andueza Palacio comete al alzarse con el Poder, apoyado en las armas nacionales.

El país se deshonra además y se pierde por muchos años con la Usurpación; y patrióticamente han obrado los que vieron con la publicación del referido folleto un medio de contrariarla, pues sería la peor de las calamidades que pueden caer sobre un pueblo que ha conquistado mil veces con su sangre, el derecho á ser libre y regirse por instituciones democráticas. . . .

Yo no he tenido parte alguna en esa publicación, agregué, pero la apruebo, no obstante; pues á no haber producido el resultado á que estaba encaminada, servirá en todo tiempo á demostrar al país que el doctor Andueza Palacio en su nefando propósito de adueñarse del Poder, no se ha parado en medios por criminales que ellos fuesen; y ése de haber hecho que el Ejército olvidase sus deberes, es de los mayores. . . . Créalo usted así, General.

Pero—¡por Dios!—amigo mío, que yo lo molesto demasiado, y acaso hasta le habré ofendido en su amistad al doctor Andueza; sírvase, pues, excusarme; y déjeme darle las gracias por el oportuno aviso que usted me dá, terminé diciéndole.

Tras estas palabras el General me dejó solo, después de haberme manifestado, que muy lejos de haberle contrariado en nada aquella conversación, había servido á ratificar en su espíritu el buen concepto en que me tenía—y le había, además, impresionado hondamente.....

Volví con lentitud hasta mi cama, me dejé caer en ella, y después de una larga hora de mortal congoja, durante la cual pasó y repasó cien veces ante mí, el horrible fantasma de la guerra civil, un sueño cargado de pesadillas cerró mis ojos, y me quedé profundamente dormido.



LA VÍSPERA

II

13 de Marzo.

Cuando me desperté el día entraba ya radioso en mi habitación, haciendo gorgear los pájaros, y brillar las hojas que la adornaban.....

Con relación al estado de ánimo en que me encontraba aún, asemejábase el astro rey á un visitante vestido de gala, que hubiese entrado inadvertidamente en el cuarto de un moribundo.

Lo contemplé, así, casi con enojo.

¿Por qué tan alegre, si yo estaba tan triste?

¿Por qué tan lleno de luz, si la Usurpación iba á ser pronto un hecho consumado, y ella era el eclipse de la libertad, la muerte de la República?

Salté de mi cama como un autómeta, me vestí rápidamente y salí.

Tropezé en la puerta con el portero.

—¿Sabe usted lo que va á pasar?—le pregunté.

Me miró asombrado.....

No sabía nada el pobre hombre.

Ni tampoco mis colegas del Congreso que vivían en el mismo hotel.

En la calle ya, interrogué igualmente á varios hombres del pueblo.

Igual ignorancia encontré en ellos, lo mismo que en varios empleados oficiales.

El crimen que iba á verificarse en ese día, como me había asegurado el General ***, habría sido tramado en la oscuridad de la noche anterior entre muy pocas personas, cuando nadie lo conocía aún.

Respiré con libertad.

Volví á ser hombre.

Si llega á realizarse, pensé entonces, será sin el concurso del pueblo y como obra exclusiva de un pequeño número de amigos del Presidente.... y con nacer, morirá.

¡Qué sea, pues, conocido cuánto antes; para que cuánto antes muera!

¿Quién le prestaría su apoyo?

¿El Ejército?

Pero el Ejército sale del seno del pueblo, y el pueblo está hoy con la causa de la razón y del derecho, representada por la mayoría del Congreso.

Volverá en sí, me dije, y se reconocerá á sí mismo, reconociendo al Congreso.

Y entregado á estas reflexiones, pasé el día 13.





EL GOLPE DE ESTADO

III

14 de Marzo.

¡14 de Marzo de 1892, quién tuviera poder bastante para borrar tu huella de las tablas del tiempo!

¡Cómo una abstracción, cómo una boca sin habla, cómo una órbita hueca, cómo un paréntesis en blanco, pasarás así á la historia!

Pero—¡ay!—que tal cosa no es posible. Has existido; fuíste y hay que nombrarte, siquiera sea para maldecirte.

¡Cual otro 24 de Enero, eres día de muerte para la República, de cadenas para la libertad, de angustias para el patriotismo!

Y así, llamado estás á figurar constantemente en el curso de este libro, de modo vario, y siempre penoso.....

.....

Salí ese día más temprano que nunca del hotel, y fuíme á ver al General **.

Todavía estaba en el lecho y allí mismo me recibió la visita.

Hablamos, como era natural, del presunto Golpe de Estado.

—Vea usted me dijo el General, Andueza no se resuelve á tanto.

Eso no es cualquier cosa.

¡Disolver un Congreso!

¡Asumir una Dictadura!

¿Se ha paseado usted por todo esto?

—José Tadeo Monagas, hizo más, objeté.

—José Tadeo Monagas—¿qué me está usted diciendo?—Ese era todo un hombre, con gran prestigio, y todo un pueblo de su parte.—¡Que diferencia!—¡Un héroe y una idea en germinación!—Por eso, si á José Tadeo Monagas le incumbe una gran responsabilidad por el sangriento acontecimiento del 24 de Enero de 1848, también tiene en él la suya, y muy grande, el pueblo de Caracas, y, no obstante, Monagas, no pudo prescindir del Congreso, y tuvo que volverlo á reunir el 26, día en el cual, fué que verdaderamente murió la Re-

presentación Nacional, si usted lo piensa bien.

Por lo que hace á Andueza; ése no tiene talla de héroe, ni de repúblico, ni de nada. Es cobarde, muy cobarde, y sumamente indolente; y además está solo. ¿Qué objeta usted ahora?

—Voy á decirle á usted, General: cuando se ha llegado al punto á que ha llegado el doctor Andueza Palacio en el desarrollo de su plan de usurpación del Poder, retroceder es cobardía, avanzar es crimen. Todas las probabilidades de perderse están en contra suya si retrocede; algunas tiene de salvarse si avanza; y precisamente porque es indolente y cobarde, porque no tiene nombre alguno que perder, y acaso uno muy triste que ganar, es que avanzará y se hará Dictador, pudiendo si triunfa, hacer un buen negocio, y si pierde no perder cosa alguna.....

Pero admito que personalmente consienta él en retroceder;—¿crée usted que Casañas aceptaría éso?—¿Casañas que acaba, por decirlo así, de empujarlo al abismo

con su telegrama á los Presidentes de los Estados, fecha 5 de los corrientes?

—¡Casañas!, murmuró en voz baja el General, sin contestar directamente á mi pregunta.

—Casañas!, sí, murmuré yo en el mismo tono: el Danbby, el Clifford de una nueva restauración autocrática en Venezuela: el Morny, de otro plagio de Golpe de Estado. Y para que no abrigue usted más dudas, General, agregué, alzando la voz, voy á leerle el telegrama de Casañas que casualmente tengo en el bolsillo — ¿lo permite usted?

—Sí, léalo, amigo.

Lo leí.

.....
Ese telegrama que copio del *Revisor* de Puerto Cabello, fecha 8 de Marzo dice textualmente:

“Según las terminantes aseveraciones del señor doctor Andueza Palacio *no hay transacción de ninguna especie* con los obstruccionistas del Congreso; y si ha oído las proposiciones de éstos, y dado su fórmula *sine qua non, de inmediata vigencia* de la carta reformada, como paso previo del Congreso, es porque quiere vestir el expediente, y justificar ante el país y la historia las medidas enérgicas que tendrá que dictar

después que la oposición se declare en abierta rebeldía.

Por eso es también que ha retardado el doctor Andueza Palacio la salida de su Manifiesto á la Nación, y por eso finalmente es que en el Congreso no se ha resuelto su instalación ó disolución.

Pero la expectativa no puede pasar del 10 del presente mes.

Todas estas aseveraciones las hace el mismo doctor Andueza, y en ellas debemos creer.

En cuanto al apoyo del Guzmancismo al Gobierno, *El Pueblo* de ayer se expresa en términos muy categóricos; las personalidades que siendo liberales estuvieren afiliadas en el partido de Guzmán, y que vengan como individuos á apoyar al Gobierno tienen cabida en él y nada más.

Las cuentas publicadas en *El Diario*, de la situación del Gobierno y de la oposición en las Cámaras no son exactas como lo probará la relación enviada de los asistentes á la Asamblea de ayer en la Casa Amarilla, y que aprobamos el Acuerdo ya comunicado.

La verdad es ésta: no hay 25 senadores por falta de uno y de Colina que se ausentó ayer; de éstos, 11 son *vetos* del Gobierno, y en los 14 restantes hay neutrales y de la oposición. En la Cámara de Diputados la totalidad es de 52 y de ellos 32 son del Gobierno y 27 de la oposición, que tiene 7 matices, reinando en ella completa anarquía.

Vestido el expediente y tomada una actitud enérgica por parte del Gobierno la crisis se resolverá en horas, y daremos un fin decisivo y decoroso á esta penosa expectativa.—S. CASAÑAS.

.....

Terminada la lectura continuó el diálogo, como sigue.

—Terminó usted ya?

—Sí, señor General, terminé ya.

—Pues bien, el doctor Andueza Palacio ha puesto en tela de juicio la verdad de todo lo que afirma ese telegrama, con su carta publicada en “La Opinión Nacional.”

—No hay tál: el doctor Andueza dice únicamente en esa carta, que no ha autorizado á nadie para dudar de su palabra, sin desmentir al mismo tiempo lo que acerca de las intenciones, y procederes del Gobierno, con la oposición, asevera el Jefe de su política.

Aquí llegábamos, cuando fuimos interrumpidos por la irrupción que hicieron en el aposento algunos senadores y diputados, que venían como era de costumbre en aquellos días, á traer y llevar noticias.

Dijéronnos que en aquel momento celebraba el doctor Andueza Palacio una conferencia con el General Ovidio Abreu.

Abreu era de los nuestros, y, aunque unido al doctor Andueza Palacio por lazos de antigua amistad, no había porque pensar que la conferencia pudiera redun-

dar en mal de una causa que le debía ya, tantos y tan importantes servicios.

Vaya, nos digimos, tranquilizados á ese respecto, será alguna nueva fórmula de transacción que surge en las esferas oficiales, del género de la que ya conocemos, y busca intermediario honorable en el General Abreu, para llegar hasta la oposición: modo de ganar tiempo, como otro cualquiera, para entre tanto ver si baten, ó hacen prisionero al General Crespo, lo cual logrado, sin peligro alguno entonces visible, nos disolverán; y asunto concluído: el *continuismo* será un hecho.

No hay más; ese debe ser el objeto de la conferencia, se agregó, y para convenernos de ello tengamos un poco de paciencia.

Y, así era, en efecto; pues aunque el doctor Andueza Palacio no propusiera una nueva fórmula, y el objeto de la conferencia fuera, al parecer, informarse acerca del alzamiento del General Manzano, verificado ya en territorio de Zamora, y tratar de neutralizar la influencia del General Abreu, sobre Manzano y otros Jefes zamoranos, para que no se verificasen nuevos alzamientos, y Manzano depusiera las ar-

mas, Andueza habló en esa conferencia de la fórmula conocida.

No comprendía, todavía, á aquella hora, el doctor Andueza Palacio, por qué era que su fórmula había sido rechazada cuando tan bien conciliaba, según él, los intereses de ambas partes. “Vigencia inmediata de las instituciones reformadas, primero; y después, elección del Presidente y Vicepresidente de la República, verificada en votación pública y nominal de una terna que él mismo daría, pero que por entonces se reservaba, y que no debía inspirar temor alguno á la oposición, pues patriótica y abnegadamente él había renunciado á seguir siendo motivo de divergencia en el asunto.”

Tal era esa fórmula que se llamó de transacción.

“¿Pues qué tenía esa fórmula verdaderamente conciliadora, para que no se le aceptáse?”

Por su parte el no podía ceder más. Lo que había concedido hasta ahí, á la oposición, era el *máximum* de lo que su patriotismo, podía conceder, dados sus compromisos con los pueblos, y la gran

misión que tenía que llenar para salvar la Patria.

No había pues que esperar más debilidades, ni fluctuaciones en la realización del plan del Gobierno.

Se aceptaba, ó nó, su fórmula.

Si lo primero: todo peligro habría desaparecido.

Si lo segundo: la impondría, y punto concluído.

Contaba para ello con el apoyo de la opinión en los Estados, el voto de las Legislaturas y de las Municipalidades, dinero en caja, (?) y un ejército adicto, disciplinado y numeroso."

.....

En las varias conferencias que celebró la oposición con el doctor Andueza Palacio, á objeto de llegar á un avenimiento que evitase la guerra, salvando al mismo tiempo la magestad del Congreso y el decoro de las instituciones, nunca tuvo otras razones que exponer en apoyo de sus pretensiones.

Por eso cuando reflexiono ahora en la obsecación conque ese hombre, colocado por las circunstancias, todas ellas creadas por él mismo, en la alternativa de entre-

gar ó alzarse con el Poder, prefirió esto último, sabiendo que detrás estaba la guerra, pienso que su antes buen corazón, ha debido pervertirse mucho con el mando, y sus facultades intelectuales, un día despejadas, y hasta brillantes, anubarrarse hasta sufrir un eclipse total.

La oposición no podía aceptar su fórmula porque era completamente inconstitucional, y al mismo tiempo una claudicación vergonzosísima, que hubiera deshonrado á la Representación Nacional, de todos los ideales y principios, que en nombre de ésta, y faz á faz de todo el país, venía sustentando la oposición, hacía ya un año largo en la Prensa y en la Tribuna del Parlamento.

Conciencia plena de lo que la oposición buscaba, tenía ya para aquellos días la República entera; y esta misma, ofuscada un instante por el incesante clamoreo de una prensa asalariada y pérfida, despertaba de su sueño de reforma, para maldecir á los encubiertos usurpadores, de sus más legítimos y nobles derechos, preparándose ya para castigarlos.

Agréguese á estas consideraciones que la oposición abrigaba también la certi-

dumbre de la deslealtad y falta absoluta de respeto y consideración con que era tratada por el Gobierno; que la tal fórmula era un simple medio ideado únicamente para dividirla y perderla: *modo de vestir el expediente* como había dicho Casañas, en el telegrama que dejó transcrito; y que la revolución armada, en fin, cuyo programa era el mismo de la oposición pacífica y estaba consignado en el Manifiesto del General Crespo, no retrocedería ya sino ante procedimientos estrictamente legales del Congreso. Piénsese en todo esto y se verá que la oposición, á más de ser lógica con su conducta anterior y consecuente consigo misma, trabajaba directamente por la paz, que era en suma la aspiración suprema de todo el país, rechazando, como lo había hecho, la fórmula ilegal y revolucionaria del doctor Andueza Palacio.

Y aspiración suprema de todo el país era sí; la paz, menos de aquel hombre obcecado, terco, soberbio y ambicioso, que en nada tuvo la magestad del Congreso, para alzarse con el Poder, volcando como lo hizo, constitución y leyes, que en su condición de Presidente de la República,

debió ser el primero en respetar cuidadosamente.

Al doctor Andueza Palacio tocaba ceder.

A nosotros nó.

Cediendo él, habría cumplido sencillamente con su deber.

Cediendo nosotros, habríamos traicionado nuestro mandato.

Consigno aquí, igualmente, como término de comparación la fórmula de la oposición.

“Primero: elección del Consejo Federal, puesto que el Congreso no disponía de otra facultad electoral para elegir el Presidente de la República, sino por medio del Consejo Federal.

Segundo: declaratoria de la inmediata vigencia de las instituciones reformadas, si al efecto resultaban conformes en la solicitud referente, la mayoría de los votos legislativos de los Estados.

Tercero: acuerdo especial para el mejor y más ordenado cambio de las viejas por nuevas instituciones.”

Como se vé, la oposición en su deseo de evitar la guerra, llegó hasta conceder al doctor Andueza Palacio la *inmediata vi-*

gencia, admitiendo que las Legislaturas tuviesen poder para pedirla. Debilidad que explica suficientemente la anormal situación, que alcanzaba ya la República.

De aquí no debía pasar, y no pasó.

A haber pasado, hoy estaría, como el Gobierno, corriendo el mismo riesgo que éste de ser arrollado por la revolución más principista que registran los anales públicos de la Nación.

.....

La historia de estas conferencias merece ser narrada en lo posible.

Se iniciaron, en la casa del General Raimundo Fonseca, á consecuencia, de la declaración hecha por el General Domingo Monagas, al señor Doctor Laureano Villanueva, de que el Presidente de la República, quería proponer á la oposición, las bases de un arreglo.

Las bases eran las que dejo apuntadas, con el aditamento, de un Manifiesto á la Nación, que debíamos suscribir y publicar todos los senadores y diputados de la mayoría, antes de reunirnos en Cámaras Legislativas, pues, sólo así, se nos permitiría la reunión.

Tres conferencias se celebraron, y en ellas, sostuvieron las pretensiones del Gobierno: los señores Doctores Vicente Amengual, Laureano Villanueva y Feliciano Acevedo, habiéndolas impugnado los señores Doctores Marco A. Saluzzo, Diógenes Arrieta, Francisco E. Bustamante, Muñoz Tébar, Montenegro, General Ramón Ayala, alguno que otro orador más que no recuerdo, y yo.

Fuí quien primero hablara y sirvió de base á mi peroración el Manifiesto del Totumo que en mi concepto reasumía, las ideas de la oposición, en punto de la inmediata vigencia de las instituciones reformadas, etc., por lo cual era ser consecuente con el pasado de la oposición, y con el compañero señor General Crespo, que tan patriota y republicanamente se exhibía en aquel documento, no pactar nada que no estuviese de acuerdo con el modo de pensar, de quien además, tenía derecho á ser escuchado, por su condición de Ex-Presidente de la República, y por ser la figura militar más descollante, en caso de tener el Congreso que encomendar á la suerte de las armas, la resolución del problema reformista, &c.

Los demás lo hicieron inspirados todos, en los sentimientos de estricta legalidad y conveniencia patriótica que hasta ahí, habían alentado y dado fuerza de cohesión indestructible á la oposición.

La palabra del doctor Arrieta, fué, sobre todo, éntonces, ariete demoledor para las pretensiones presidenciales, y tabla de salvación para la oposición, que titubeaba antes de lanzarse á la guerra, por falta de fé en el éxito de la contienda, de parte de algunos, por temor á las consecuencias de la lucha armada, de parte de otros.

He aquí el manifiesto del Totumo á que acabo de aludir.

MANIFESTACION,

“Ha largo tiempo, desde que se agita la inmediata vigencia de la Reforma de la Constitución Federal acordada por el Congreso, que personas valiosas en los Estados vienen exigiéndome les dé mi opinión acerca de tal medida, conceptuando que ella involucra un ardid de los interesados en que el señor Doctor Raimundo Andueza Palacio continúe en la Presidencia de la República no obstante la disposición Constitucional que pone término á su Gobierno el 20 de Febrero de 1892.

Próximo ya á reunirse el Cuerpo Legislativo de la Nación, al cual pertenezco, créome obligado á interrumpir el silencio que deliberadamente he venido guardando en asunto de tanta gravedad, toda vez que á él toca resolverlo; como también, porque algunos órganos de la prensa periódica que sustentan aquel propósito, me han colocado entre sus adeptos, sin conocer mi manera de pensar en el particular.

Es verdad que el país anhela la Reforma en el sentido de recobrar el derecho de elegir directamente á sus Magistrados que le arrebató la autocracia, y de que no sea por más tiempo, una camarilla adscrita á la voluntad del que ejerza la Presidencia de la República, la que decida de los destinos de la Nación; pero este deseo no implica, á mi ver, el de la continuación del actual personal del Ejecutivo Nacional en el poder público, sino antes bien, el de entrar en el ejercicio de la alternabilidad republicana.

Tal es á mi entender la aspiración de los pueblos; y en tal sentido, soy reformista junto con mis compatriotas que así lo sean.

Ahora, si se convierte este sentimiento del país en pretexto para seguir en el sistema que implantó la Autocracia, sistema condenado por la Nación, entonces la Reforma significa usurpación; negación del derecho; desconocimiento de la voluntad popular.

Mas á este respecto oigo alegarse que la inmediata vigencia de la Reforma la piden algunas Legislaturas de los Estados y que por tal razón, el Congreso está obligado á sancionarla.

Yo niego tal derecho en aquéllas y tal obligación en éste, porque las Legislaturas sólo están facultadas para tratar de la reforma, aprobando, negando ó enmendando el Proyecto que se les ha sometido; y porque al Congreso no le es potestativo acceder á exigen-

cias extrañas á las facultades que le estén atribuidas por el Pacto Federal. De modo que, en mi concepto, la declaratoria de la inmediata vigencia de la Reforma, así como la elección del señor Doctor Raimundo Andueza Palacio para la Presidencia de la República, que también se pretende, hechas que fueran por el Congreso, serían actos atentatorios contra la misma Reforma y contra las Instituciones que rigen á la Nación; contra la Reforma porque aprobada como ha sido por las mismas Legislaturas, sin ninguna alteración al Proyecto, ella debe ser puesta en vigencia el 20 de febrero de 1894; y contra las instituciones vigentes, porque se prescinde de ellas para proceder discrecionalmente.

Tal es mi criterio en esta materia.

Pero hay que ver si el señor Doctor Raimundo Andueza Palacio acepta la responsabilidad que le aparejarían tan ilegales procedimientos. Por lo que á mi toca, juzgo que un liberal como él por tradición y por principios; que ha combatido á la Autocracia como enemiga de la libertad y de la República; que ha sustentado la Causa del Civismo, ó sea del Gobierno de las leyes, no irá á desmentirse presentando al país el único ejemplo de un Gobierno Constitucional erigiéndose en dictatorial sin causa justificada; cuando otros que alcanzaron la Suprema Magistratura en virtud de una victoria de la fuerza, los hemos visto deponer la dictadura con que los invistieran circunstancias excepcionales ante la Magestad de la Nación; y cuando otros, en ocasiones propicias para continuar en el Poder, se han separado de él por respeto á la promesa jurada de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República.

Nó: el señor Doctor Raimundo Andueza Palacio tiene abierto ante sus ojos el libro de nuestra Histo-

ria, en el cual se lee en cada una de sus páginas que fue siempre la usurpación del Poder la causa eficiente de la sangre derramada en nuestras guerras civiles, aunque aquella se velara por los usurpadores con falsas elecciones, con Reformas Constitucionales ó con actos semejantes á los que actualmente se emplean por los interesados en su continuación en el Poder.—Sí: él sabe por propia experiencia que el pueblo venezolano todo lo tolera, menos que se le arrebatase su derecho, que se le usurpen sus facultades; y no puede ocultársele que al romperse la tradición legal del Gobierno, abre ancho campo á la restauración de la Autocracia, la cual vemos que toma posiciones á su lado, para mejor librar combate á la Causa de la Rehabilitación.

Confiado en aquellas cualidades morales del actual primer Magistrado de la Nación, he procurado, en mi condición de ciudadano, la conservación de la paz, la cual encuentro que no sería perturbada por el que más obligado está á guardarla. Y es de esperarse que el Congreso en su próxima reunión Constitucional, gozará de entera libertad en sus deliberaciones; que rechazará toda pretensión que le haga extralimitar sus facultades legales ó que amengüe el decoro de los representantes de la Nación.

Pero si así no sucediere; si desgraciadamente para la Patria se realizaran los temores de usurpación que de toda la República se me comunican, sepan mis amigos compañeros de Causa y mis colegas del Congreso, que los sucesos me encontrarán cumpliendo mis deberes de ciudadano, de liberal y de soldado de la República.

El Totumo, á 20 de febrero de 1892.

JOAQUÍN CRESPO.¹⁷

Las relaciones en extremo tirantes ya entre el Gobierno y la oposición, á vuelta de tantas conferencias, que no sirvieron sino para agriar más los ánimos, poniendo de relieve la mala fé de aquél, se rompieron, por fin, aquella misma noche; Andueza arrojó por tierra la careta que Casañas, acababa de arrancarle á medias; y el memorable Manifiesto contentivo del Golpe de Estado, apareció en hoja volante, que fué profusamente distribuida.

Apareció de noche y embozadamente, á la manera del criminal que se recata en la sombra, para mejor realizar planes de muerte y latrocinio.

Cayó como una bomba explosiva en medio al estupor general, y todo el mundo, incluyendo al mismo Gobierno, se sintió paralizado de terror y espanto.

Aquel Manifiesto era la guerra civil, que se desencadenaba con furia; y, movidos del mismo trágico presentimiento, la esposa se colgó sollozante al cuello del esposo, la madre buscó al hijo y le ocultó atribulada en el hogar, acaso el rico egoísta cerró á doble llave su tesoro, y el pobre

pensó en la muerte para sí, y en el hambre para su familia.

Como era de esperarse, acto continuo empezaron las persecuciones.

Bustamante fue preso.

Igual suerte cupo á José Gregorio Riera y á Rafael Carabaño.

Yo pude salvarme esa noche, gracias á los servicios de dos buenos amigos que me sacaron del hotel en coche cerrado, burlando la vigilancia de mis perseguidores.

Ya en seguridad, llegó á esconderse junto conmigo, el joven diputado por Lara, doctor J. M. Garmendia.

—¿Qué sabe usted de los compañeros?—me preguntó al verme.

—Juzgue por usted mismo, le contesté.





EL MANIFIESTO

del Doctor R. Andueza Palacio y su refutación.



III

15 de Marzo.

Muí de mañana leí en voz alta al doctor Garmendia, el Manifiesto del doctor Andueza Palacio; y después de haberlo comentado entrambos, como lo permitía mi estado de ánimo, escribí, casi de un solo tirón, lo que, en la intención de refutarlo se leerá más abajo, resuelto además á publicarlo al día siguiente, si las circunstancias lo permitían.

Pero—¿dónde, y cómo, si todas las imprentas de la oposición estaban ya cerradas, y escondidos ó en la cárcel, periodistas, y tipógrafos amigos?



Imposibilitada definitivamente la insta-

lación del Congreso de la República, por cuantos indignos medios ha tenido á su alcance el doctor Andueza Palacio, en su propósito ya realizado de la usurpación del Poder, los senadores y diputados, fieles al mandato de los pueblos, y á los dictados de su propia conciencia, que no han querido claudicar, se ven hoy, prófugos los unos por montes y breñas, presos los otros en inmundas mazmorras.

Tan anómala situación de los representantes del pueblo, doblemente respetables, por el augusto caracter de que están investidos, y por su honorabilidad personal, debe ser conocida oportunamente de todo el país, máxime que ella ha sido la consecuencia inmediata del Manifiesto fecha 14 de Marzo, verdadero Golpe de Estado, que hiere de muerte las instituciones y la paz de la República, sin ejemplo, por otra parte, en los anales de la patria.

Descaradamente rebelde á la Constitución y leyes vigentes se exhibe el doctor Andueza Palacio en ese desgraciadísimo documento, y el anatema de Traidor á la Patria, fulminado contra él por la mayoría del Congreso, sería poco castigo para su crimen, si no fuera que el Código

Penal, hace de ese anatema el objeto de una condenación especial y terrible.

Nada hay como el éxito, para dar al crimen las apariencias de la virtud, ha dicho Victor Hugo en circunstancias análogas. Procure, pues, el doctor Andueza Palacio, *coronar con la más espléndida victoria el supremo ideal*, de lo que él llama en su Manifiesto, *las aspiraciones populares*; á fin de que pueda librarse un día del tremendo castigo que le espera, y, ser, por el contrario, considerado y amado como bienhechor del pueblo.

Mas yo estoy seguro de que la Posteridad y la Historia, habrán de apellidarle de muy distinto modo; y para que así resulte; y, convencido, como estoy, de que su Manifiesto constituirá una de las piezas más importantes del proceso que se le seguirá un día ante el Senado de la República y la Alta Corte Federal, constituidos, al efecto, en Gran Jurado Nacional, por el crimen de Alta Traición, voy á tratar de refutarlo en estas páginas, hasta donde lo permitan la falta absoluta de sana doctrina constitucional, de principios liberales y recto criterio; de amor á la patria,

de justicia y de verdad, que se advierte en el referido documento.

Pero antes,—¡plegue á Dios auxiliarme con todo el caudal de moderación en el juicio, de rectitud en la intención, de equidad en la crítica, y hasta de tino en la elección de las palabras de que habré menester á cada instante, en el análisis y refutación de un documento, cuya simple lectura, aún en las circunstancias ordinarias de la vida, sublevaría el ánimo del patriota más tibio, haciéndole perder la noción de lo justo, y el dominio de sí mismo!

Cumpliendo un solemne deber etc., es como el doctor Andueza Palacio se dirige en su Manifiesto á los nueve Grandes Estados de la Federación, y á los pueblos de la República. El solemne deber, que en opinión mía, y en la de cualquiera otro que no haya suscrito pronunciamientos por su candidatura, para la continuación en el Poder, debió llenar el doctor Andueza Palacio, en su tiempo y oportunidad, fué la instalación del Congreso, con el objeto de rescindir en el Soberano Cuerpo de la Nación, los poderes *limitados* constitucionales que ejerciera hasta el 20 de Febrero del

presente año. Limitados, por el tiempo de su duración; y limitados también, por el escaso número de facultades atribuidas por la Constitución, al ejercicio de tales poderes.

Los que hoy ejerce el doctor Andueza Palacio, no está demás decirlo, son de muy distinta índole: son dictatoriales; y, á este título, no tienen otra limitación, que la que naturalmente puedan alcanzar en la lucha de su voluntad, contra el estado de revolución en que ha puesto al país, la anormalidad de cosas, y el vacío de instituciones y leyes escritas, inherentes á toda dictadura, que, no tiene razón de ser, ni nada justifica por tanto.

La dictadura, verdadera "extremaunción de las Repúblicas agonizantes," ha solido ser medio supremo de salvación, cuando en medio al caos político-social de ciertas épocas históricas, se ha hecho necesario concentrar en una sola mano, los diversos hilos motores de una sociedad, que se desorganizaba al impulso de los odios de partidos, y de los intereses sociales mal equilibrados.

Pero Venezuela, lejos de encontrarse moribunda, resucitaba, por el contrario, ayer

nomás, á una gran vida de libertad, progreso y civilización, tras aquella larga y oscura noche de la autocracia de Guzmán Blanco, en que verdaderamente creyó morir, y acaso hubiera muerto, en efecto, sino brilla tan á tiempo, en los cielos de la República, el Sol esplendoroso de la Rehabilitación de Julio de 1888— ¿A qué, pues, hoy, esa innecesaria é inicua dictadura, que pretende imponer al país el doctor Andueza Palacio?.....

Sigo adelante en la tarea que me he propuesto llevar á cabo; y cómo en una falsa interpretación de lo que debe entenderse por la limitación de tiempo y facultades, atribuidas por la Constitución vigente al ejercicio del Poder presidencial en la República, preténdese justificar, hasta cierto punto, la continuación del doctor Andueza Palacio al frente de los destinos de la Nación, después del 20 de Febrero, día en que debió confiarlos al primer número del Consejo Federal, voy á decir antes, lo que en sana doctrina constitucional, puridad de verdad y práctica acostumbrada, debe aceptarse por tal cosa.

Tiempo presidencial, es el espacio

exacto de dos años, contados, de un 20 de Febrero á otro 20 de Febrero, en el año siguiente al primero de la elección. Elegido Presidente Constitucional de Venezuela el doctor Andueza Palacio, para la primera comisión ejecutiva de 1890 á 1892, del período constitucional de 1890 á 1894, el 20 de Febrero del presente año cesaban legalmente sus poderes, para empezar los del ciudadano que hubiera sido electo por el Congreso, á haberse podido verificar la instalación de este Cuerpo.

Y no creo que pueda invocarse, en apoyo de una opinión contraria, la inaceptable pretensión de considerar como término del bienio, el día preciso de la elección, ó el de la promesa ánte el Congreso; pues ello sería como establecer en la práctica del traspaso legal del Poder, una como *subintración* de bienios convencionales.

Explicando esta idea más concretamente, tendríamos, así, que nombrado Presidente de la República un ciudadano cualquiera, si por algún motivo, enfermedad, ausencia de lugar, ó simple capricho, no entró en el ejercicio de su Presidencia el mismo día de su elección, sino

tres ó cuatro meses antes de terminarse el bienio presidencial, para el cual fué electo, de acuerdo con la pretensión que impugno, debe ese ciudadano tomarse como cosa que le pertenece, veintiuno ó veinte meses del entrante bienio; puesto que así, y tan solo así, habría estado dos años en el Poder.

Peregrina manera de interpretar la Constitución en beneficio propio, y perjuicio ajeno, sería ésta, que asemejaría la ordenada sucesión de los bienes constitucionales, á los accesos subintrantes de la fiebre palúdica, ó á los pasos obligados de la antigua contradanza española. En otro orden de ideas no se diga tampoco, que si el doctor Andueza Palacio no ha entregado aun el Poder, es porque no tiene á quien, no habiéndose reunido el Congreso; porque en primer lugar, suya es la culpa de que no se haya reunido; y en segundo, ha podido hacerlo en la persona del primer número del Consejo Federal, como dejo dicho. Ni se arguya, así mismo, que, hasta la fecha, la cuestión es de pocos días, porque en el terreno de los principios que sostengo, tanto vale un día, como un mes ó un año, para que tenga lugar una usurpa-

ción de Poder, ante la cual, han retrocedido ya dos Ex-Presidentes de la República, con un exceso de delicadeza tal, que merece ser señalado.

El General Joaquín Crespo, legítima esperanza hoy del porvenir de la Patria, rescindió el Poder en el Presidente del Consejo Federal, el 20 de Febrero de 1886, para no continuar un *día más* en el ejercicio de una Presidencia, cuyos poderes habían caducado para aquella fecha, en virtud de la Constitución. Y el Doctor J. P. Rójas Paúl, pudo entregar un cinco de Julio, y entregó un diez y nueve de Marzo, que hará época en los tristes anales de la República, por ser el mismo en que fué llamado á reemplazarle el Doctor Andueza Palacio.—También merece mención, y es de oportunidad que yo señale aquí la conducta mercantíl, si se quiere, pero mercantíl á lo Washington, de ese Presidente de la República Suiza, que recientemente, ha demandado por daños y perjuicios, al ciudadano que debía reemplazarle en el Poder, y no lo hizo el día señalado por la Ley, sino quince días después!!

En cambio, quien osa titularse todavía

Presidente Constitucional de Venezuela, al dirigirse á la Nación, en documento público, veintidos días después de haber dejado de serlo, *crce cumplir un solemne deber en resguardo de las tremendas responsabilidades del Porvenir, como conductor de la Gran Revolución Liberal Rehabilitadora &ª &ª*, con el hecho solo de hacerlo para denunciar al país los peligros que está corriendo esa Gran Revolución; y, por más que para justificar su conducta se vea en la necesidad de falsear á cada paso la verdad, vulnerar los principios, y declararse él mismo Usurpador.

Celoso guardián de las autonomías de los Estados, y profundo venerador de todos los derechos, de todas las garantías, de todas las libertades, se apellida también el doctor Andueza Palacio con el mismo propósito; él, que mató la autonomía del Zulia, y conspiró contra la de los otros ocho Estados de la Unión; él, que persigue, aprisiona, y expulsa ahora, violentamente, á senadores y diputados inmunes, y á particulares: gloria del foro, honor de las armas, y fama de las letras y de las ciencias patrias; nada dispuestos, á la ver-

dad, á colaborar en la realización de sus planes liberticidas— *Ab uno disce omnes*—

Por lo que respecta á las atribuciones del Presidente de la República, que he dicho son también limitadas, basta para convencerse de ello la simple lectura del artículo correspondiente en la Constitución—¿ En dónde, en qué parte de ella, está ésa, que se arroga el doctor Andueza Palacio, de denunciar ante la Nación, y tratar de conjurar por cualquier medio, criminal, ó no, lo que él llama voluntariamente, el inminente peligro que amenaza á la *causa popular*; y á la *más noble de las aspiraciones de la República*; á saber: la *Reforma de la Constitución* & &, junto con la *declaratoria de su inmediata vigencia*?...

Aunque en realidad existiera tal peligro, él no sería quien debiera llamar la atención del país acerca del particular; sino antes bien debía silenciarlo; pues, aparte de que la Constitución no le da facultad alguna an tal sentido, denunciándolo, se denuncia el mismo como su única causa, y convierte así en su perjuicio toda la animosidad que procura hacer recaer sobre el Congreso.

El Doctor Andueza Palacio, en efecto,

que trata de implantar á la mayor brevedad posible la Reforma de la Constitución, empieza él mismo por violarla, al exigir, que *como acto previo á todo*, declare el Congreso la inmediata vigencia, y elija luégo Presidente y Vice Presidente de la República, *en votación pública y nominal*, de una terna que todavía está por conocerse; y, que la viola, no es punto de duda, pues esa Reforma cuya vigencia inmediata exige el Doctor Andueza Palacio, como acto del Congreso previo á todo, devuelve al pueblo de Venezuela el uso del sufragio *directo y secreto* para la elección de sus primeros Magistrados, y establece, además, por su artículo 137, proposición de L. Sagarzazu, que es en 1894, cuando ha de entrar en vigencia.

La mayoría del Congreso, compuesta de los hombres á quienes el doctor Andueza Palacio llama: *fusionistas, anarquistas, impenitentes oligarcas, facciosos*, en fin, quiere por el contrario, y precisamente para no merecer tales dictados, que se acate la Constitución vigente, eligiendo en primer lugar el Consejo Federal, ya que el Congreso en virtud de esa misma Constitución, la Suiza, muy mala, según

dicen, no dispone de otra facultad electoral para elegir *únicamente* Presidente de la República, que por medio de la elección de dicho Consejo.

Mala puede ser esa Constitución; pero las leyes deben cumplirse, no porque sean buenas, ó malas, sino porque son leyes. Quiere, así mismo, la mayoría del Congreso, consecuente siempre con su respeto á la Ley de las leyes, que después de la elección del Consejo Federal, se atienda á las solicitudes de las Legislaturas referentes á la Reforma, y se acuerde la inmediata vigencia, si ello resulta de la concordancia de los votos legislativos en este punto.

Claro es pués, que si existe algún peligro para la Reforma, ese peligro no está de parte de la mayoría del Congreso, que la quiere por sus trámites legales; y sí de parte del doctor Andueza Palacio, que reniega con sus prácticas, verdaderamente oligárquicas, del partido liberal, que entroniza la autocracia y centraliza el Poder con la Dictadura de *facto* que ejerce desde el 20 de Febrero, que restringe la libertad, que lanza por último los pueblos á la guerra, desapiadada y torpemente, ha-

ciendo fracasar por tanto la Reforma, ahora, y, acaso también más tarde, cuando pudo contenerlos en ese fatal camino, con un sólo acto de sumisión á la voluntad popular, con un sólo rasgo de desprendimiento republicano.

Entre ese grupo de hombres del Congreso que el doctor Andueza Palacio, para cohonestar su tiránico proceder, llama, calumniosamente, oligarca, están dándole fisonomía política, liberales como los Generales Joaquín Crespo, Ovidio María Abreu, Marco Antonio Saluzzo, León Colina, Raimundo Fonseca, José G. y B. T. Riera, Antonio Arangúren, Ramón Ayala, Luis Sagarzazu & &; y doctores, como J. P. Rojas Paúl, Laureano Villanueva, J. M. Montenegro, P. M. Febres Cordero, Víctor M. Mago, F. E. Bustamante, R. López Baralt & &: espadas y plumas todas ellas de la Federación pasada y de la Federación porvenir; y no puede ser sino obra de la misma obsecación, que ha conducido al doctor Andueza Palacio, á cometer el funesto error de la Usurpación, llamar oligarcas, á esos beneméritos servidores de la causa liberal, muy mucho más que él, que no le ha prestado á esa

Causa ningún servicio importante, que yo sepa.

Ninguno de esos hombres ha matado, ni pretendídolo siquiera, el primero y más fundamental de las cánones de la República democrática: la alternabilidad en el ejercicio de los poderes públicos; pero, en verdad, que tampoco ninguno de ellos se ha apellidado nunca: *defensor de los fueros y privilegios de las Municipalidades, fuente perenne de autoridad en los Gobiernos democráticos*, para luégo, so pretexto de defender esos fueros y privilegios, alzarse con el Poder, viciar la autoridad, é irrogar al país la gravísima ofensa de creerlo capaz de apoyar con su opinión tan artera conducta.

El doctor Andueza Palacio, encargándose él mismo de justificar el proceder de la mayoría del Congreso, ante los nueve Grandes Estados de la Federación y los pueblos de la República, con su Manifiesto, fecha 14 de Marzo, ha incoado de propia mano el proceso de su crimen de rebelión contra la Constitución y leyes vigentes de la República, y entregádose personalmente á la vindicta pública.

¡Con cuánta razón escribió el desgraciado Egard Allan Pöe, que el criminal, se denuncia él mismo; y, como tal ha hecho el doctor Andueza Palacio, el país, sin temor ya de equivocarse, vá á juzgarle y sentenciarle sin apelación, ó todo sentimiento de moralidad, justicia y patriotismo ha muerto en Venezuela!

A su avenimiento al Poder, el doctor Andueza Palacio encontró el país, próspero, respetado en el exterior, tranquilo y feliz en el interior; gozaba, así, de inmenso y provechoso crédito en los mercados extranjeros, cual ninguna otra Nación de América; y las ciencias, las artes, el comercio, la agricultura, las industrias, brillaban en la cornucopia de oro de un incuestionable progreso, como frutos bendecidos de la paz nacional, y del ingenio y natural amor al trabajo de todos sus hijos.

¿Cómo lo dejará cuando el ciclón revolucionario lo lance fuera del país? Da tristeza pensarlo. Atrasado, infeliz, sin crédito, y corrompido, acaso, por la guerra civil; perdidos sus hábitos de trabajo; y en la necesidad de emprender de nuevo la via dolorosa de sus conquistas sociales y políticas, por donde transitó tantos años,

cayendo aquí, levantándose allá, ensangrentado y escarnecido, hasta llegar á la altura de donde le arroja hoy la ambición, y la avaricia del peor de sus hijos.....

Dice don Justo Arosemena en sus "Estudios Constitucionales sobre los Gobiernos de la América Latina"—"los que inconsideradamente propenden á reformas sugeridas por la imaginación ó por la impaciencia de ver en su tiempo *formuladas* las instituciones que corresponden á la posteridad, se hallan condenados á los más crueles desengaños presenciando los estragos que el vendabal revolucionario hace en aquellas plantas exóticas, arrancadas al fin para preparar y resembrar la tierra que no le era propicia." Y Julio Simón: "Se empieza por una reforma legítima, y se corre el riesgo de bañarse los pies en sangre al cabo de algunos meses"...

Yo digo: se empieza una reforma cuyo móvil principal no es la felicidad de un pueblo, sino antes bien la de uno ó algunos hombres cuando más; se logra sobre el particular engañar la credulidad pública al principio, y hasta se alcanza hacerla contribuir inconcientemente al desarrollo del egoísta plan; pero de súbito, por una

de tantas circunstancias inesperadas, un Congreso inteligente y digno, por ejemplo, se manifiesta el engaño y se hace público—¡guay entonces del reformista falaz, sino retrocede á tiempo en el mal camino emprendido, desistiendo patrióticamente y cuerda-mente de su propósito, porque una de dos cosas habrán de acontecerle: ó á pesar de todo triunfa é impone su voluntad, y no por eso dejará de ser maldecido: ó pierde, y no logra implantar nada, y en este otro caso le espera la picota del ridículo, el caldoso del traidor, ó el suicidio del desesperado.

El Doctor Andueza Palacio no ha querido retroceder oportunamente en la vía por donde persigue temerariamente un ideal irrealizable, apesar de las advertencias y consejos amistosos que se le han hecho con ese objeto, y fuerza será, así, que cargue un día con el ponderoso fardo de una responsabilidad abrumadora para su conciencia, y deshonrosa para su nombre.

Respecto á la falsa doctrina federal que sustenta el Doctor Andueza Palacio en su Manifiesto, para atribuirse la facultad de realizar por sí solo la reforma, y de

la cual se desprende que el Poder residiría alternativamente en la Nación y en los Estados, según y conforme á aquella y á estos conviniera, opongo el siguiente razonamiento: Sustentar tal doctrina es desconocer la idea de la Federación y los fundamentos en que se apoya su sistema, sin duda alguna, el más razonable y natural de cuantos sirven á agrupar á los hombres, formando esas colectividades políticas, más ó menos grandes, y más ó menos libres y felices, que se llaman nacionalidades—puesto que la Federación es aplicable á cualquiera forma de Gobierno, y á cualquiera agrupación, grande ó pequeña, fuese esa agrupación la de los hombres todos que pueblan el orbe. (Pi y Margall)

Como el estudio de la idea de la Federación, y los hechos en que se funda, me conduciría á una larga disertación, extraña á mi propósito, me contraeré únicamente á dilucidar la parte de derechos, que por el Pacto que se llama Federación, se reservan los grupos que entran en él, á él sujetos, y cuál la que ceden.

De una vez, se puede decir, que ceden ó sacrifican de sus derechos, lo que les es común con los otros grupos que entran

en el *Pacto*; y conservan lo que les es propio, esencial, autonómico, inalienable hasta cierto punto; y esta cesión, que si voluntariamente no se hiciera, la impondría la necesidad de la vida colectiva, está fundada en hechos de observación diaria, que son como la esencia misma del hombre, de la familia y de la sociedad.

Pi y Margall, dice á este respecto: “Las sociedades tienen, á no dudarlo, dos círculos de acción distintos: uno en que se mueven sin afectar la vida de sus semejantes, otro en que no pueden moverse sin afectarla. En el uno son autónomas como el hombre en su vida de relación con los demás hombres. Entregadas á sí mismas, así como en el primero obran aislada é independientemente, se conciertan en el segundo con las sociedades cuya vida afectan, y crean un poder que á todas las presente, y ejecute sus comunes acuerdos.”

“Entre entidades iguales no cabe en realidad otra cosa; así la federación, *el pacto*, es el sistema que más se acomoda á la razón y á la naturaleza.”

Los pueblos, pues, al confederarse, sacrifican, así, una parte de sus poderes, y se reservan otra; y en ningún tiempo se

podrá sostener que se reservaron ni más ni menos de lo que convinieron; más, porque ello amenguaría el Poder central: menos, porque ello disminuiría el de los Estados; manteniendo constantemente la República en un vaivén incesante de intereses, y pretensiones opuestas, que habrán de acarrear á la larga su pérdida.

De aquí nace, la necesidad de que en el pacto se estatuya con entera precisión y claridad, cual es la parte de poderes que corresponde á la Nación en calidad de delegados, y cual á los Estados, para que en ningún caso pueda la ley particular sobreponerse á las federales, ni éstas á aquella: y de que se pongan trabas á la absorción del úno por los otros poderes, y viceversa; sin que esto excluya la posibilidad de una reforma del pacto con arreglo á un procedimiento, que también habrá de estatuirse, y se estatuye siempre de antemano, y al cual se podrá apelar llegada la ocasión de una reforma, ó simple enmienda cualquiera:

Todo lo que no ha sido delegado es, así, de los Estados; todo lo que ha sido delegado es de la Nación: y entre todas las delegaciones populares, ninguna como la

que ejercen los representantes de la autonomía y de la población de los Estados, en el Congreso de la Nación, tanto por la esencia misma de la institución, como por la extensión y trascendencia que tiene esa delegación, no limitada siquiera por mandato alguno expreso ó imperativo de ningún género.

En estos principios descansa la Federación en todos los pueblos en donde existe, y descansaría la misma Federación universal, si fuera posible, menos, al parecer, en Venezuela, en donde el Doctor Andueza Palacio, se ha propuesto crear una especial, *ad hoc*, acomodaticia al caso concreto de la Usurpación, y como medio de justificar su proceder con la mayoría del Congreso, y desvirtuar, por ende, el adoptado por ésta en remedio del atentado que la disuelve, envolviendo al mismo tiempo al país en la guerra civil.

En nuestra República, en donde como he dicho más atrás, no existe mandato alguno imperativo que cumplir en aquella parte de la delegación de la soberanía popular que constituye el cargo de senador ó diputado, no queda á los pueblos delegantes, en caso de no convenir con lo re-

suelto por los delegatarios, otro recurso legal para mostrar su desagrado, que el retiro de credenciales; y ésto, únicamente, durante los períodos eleccionarios, y en la forma y por los trámites que pautan las leyes.

Cualquier otro procedimiento que se adopte, aun que sea por el mismo pueblo, es *revolucionario*, y ocasionado á grandes peligros para la República; cuanto más, si quien lo adopta es un hombre que sustituye la sana doctrina federal admitida universalmente, por su criterio pervertido, disfrazado del pomposo nombre de criterio liberal.

De puro derecho constitucional, y de clara doctrina federativa es pués, todo lo que la mayoría del Congreso hiciera para oponerse á la realización de la Usurpación; y todo lo que en contrario dice en su Manifiesto el doctor Andúeza Palacio, es arbitraria invención de su parte.

Nada la justifica, así, hasta hoy, ni nada la justificará mañana; ni aun siquiera que de ella se hubieran derivado grandes bienes para el país, que no podrían ser sino aparentes, pues nunca el mal engendró otra

cosa que el mal mismo. Y no será, tampoco, parte á excusarle de la tremenda responsabilidad que le apareja la Usurpación, la entrega del Poder, que urgido por la traición, y los progresos de la revolución, que pronto tendrá á las puertas de Caracas y en su propio palacio, pudiera hacer mañana en manos tan usurpadoras como las suyas, si ya no fuere ante un Congreso ó Convención *ad hoc*.

No, entonces será ya tarde: corre la sangre venezolana en el Guárico, en Zamora, en Los Andes, en Carabobo, en el Zulia, sin que nadie, ni nada pueda á estas horas contenerla: corre y correrá aún en abundantes arroyos por toda la República; y esa sangre necesita ser rescatada, y se rescatará á cualquier precio, para que pueda en los campos que la han recogido, servir de simiente á una paz duradera, y de estímulo á un progreso fecundo.....

Pero oígame lo que el Doctor Andueza Palacio dice en su Manifiesto, acerca de la entrega del Poder que cree constitucional aún, y en cuyas postrimerías presiente una catástrofe—“*Toca ya á su término el período de mi mandato constitucional: á la vista está el puerto de la anhelada felici-*

dad; pero en la prora de la nave diviso el escollo sombrío que amenaza despedazarla, y me corresponde llamar en su auxilio todas las fuerzas vivas de la Nación."

Esta frase es clamor de la conciencia, que tarde le advierte el crimen cometido y pone miedo en su ánimo. Pues bien, esas fuerzas están ya en actividad, en toda la República, y se moverán respondiendo al llamado del *experto* timonel que solo en la prora de la nave ha visto el escollo sombrío que amenaza despedazarla; pero puedo asegurar, que al mismo tiempo que salvarán la nave, hundirán al timonel en los abismos del mar.....

No se necesita ser profeta para ver esto con claridad: es la historia de todos los reformistas de la índole, tendencias y carácter del doctor Andueza Palacio, en países como Venezuela en donde el sentimiento del amor á la Patria, se sobrepone á toda consideración de egoísmo personal, cuando en circunstancias como la presente, ve con claridad que peligran sus instituciones, y con ellas el resorte de su vida política, y de su tranquilidad social.

La República triunfará, no hay duda, del Usurpador; y entónces, *si que los*

grandes ideales de la Gloriosa Revolución Liberal Rehabilitadora serán cumplidos por sobre todos los manejos, incidias y arterias del enemigo común, que en realidad no es otro, que el protervo personalismo que impera en la Casa Amarilla, engalanado con el brillante y seductor ropaje de los principios que proclamó la gloriosa revolución de Julio de 1888.

Dejára yo al doctor Andueza Palacio empinarse libremente sobre la Reforma, Tabor á lo que parece para él, de Transfiguración política; y, aún viérale con indiferencia remontarse desde allí al cielo de la gloria, si le creyera sincero y capaz de representar en Venezuela el papel de verdadero Cristo de la Redención de la Patria; pero el Cristo no será él, sino el país entero, á cuyo lado él no ha representado ahora otro papel que el de un Satanás de Perdición.

Para engañarle, para arrastrarle hasta la altura desde donde pretende hoy hacerle caer, le presenta como fianza de la sinceridad de su proceder, las ejecutorias imaginarias de los dos años de su Administración; y, así, aspira á que el país le crea, y le acompañe á realizar el maravi-

lloso porvenir que le prepara.

En tal virtud, asevera el doctor Andueza Palacio en su Manifiesto: *que durante su Administración, no se ha disparado ni un solo tiro, ni se ha quitado un solo pelo á las grandes dehesas de nuestros llanos.*

¿Por qué iba á suceder nada de eso, si él encontró el país en paz, y á grito herido no le ha pedido otra cosa, por boca de sus mil voceros en el Parlamento y en la Prensa, desde que se fundó la oposición al continuismo, en Marzo de 1891, hasta la fecha, sino es que lo dejara seguir adelante, como iba, desarrollando sus múltiples y variadas fuentes de riqueza natural, aumentando sus conocimientos, y mejorando sus costumbres?

¡Acaso, en plena paz, evidente progreso y notable civilización, se fusila, ni se arruina á nadie! Hubiera dicho: encontré el país en estado de guerra, y le he devuelto la paz, arruinado, y le hecho feliz—¡ved, pues, cuánto seré capaz de hacer todavía por él!—hubiera dicho ésto, y con razón aspiraría á la confianza pública de que parece estar tan satisfecho.

Que no se ha perseguido ningún partido político.—Puede decirse que en Venezue-

la no existe hoy sino un solo partido: el liberal. El otro, el llamado oligarca, sin programa conocido, sin cátedra y sin prensa, no lucha; y, así, no vive...¿Qué partido quería pués perseguir el Doctor Andueza Palacio? ¿El liberal, siendo él tan gran liberal, como dice que és?—Acaso ha querido referirse al guzmancismo; pero, éste, aceptando que sea un partido aparte y no una fracción del liberal, con su conducta no ha dado motivo averiguado á persecución alguna; y, por el contrario, me consta, que ha sido halagado para hacerlo cómplice en el crimen del continuismo.—No ha habido, pues, partido que perseguir; y no hay, así, mérito en decantar que no se ha hecho una cosa, cuando materialmente no se ha podido hacer.

Que nuestro crédito ha holgado hasta obtener una rata nunca vista en los mercados nacionales y extranjeros.—Muy cierto; pero ello ha sido un beneficio de la paz nacional, á cuya sombra se ha desarrollado gradualmente la agricultura, prosperado las industrias, ensanchándose el comercio interior y exterior.

Así desde que se empezó á decir dentro y fuera del país que el continuismo era un

hecho, y que preferible era la guerra á las consecuencias morales y materiales de semejante orden de cosas, nuestro crédito empezó á bajar, hasta el punto de no obtener hoy rata alguna, por la sencilla razón de que ya no se negocia con él; y en la angustiosa situación económica, que actualmente aflige, tanto al Gobierno, como al comercio y á los particulares, el doctor Andueza Palacio, ha llegado á proponer, sin éxito, á los Bancos de Caracas, que suspendan por algún tiempo el cambio de billetes, á fin de hacerlos de circulación forzosa. ¡El papel moneda! Si esto no es ya la bancarrota de un país, no se que otro nombre pueda dársele.

Que por primera vez el audaz usurpador inglés, ha sentido sobre su pecho la mano de nuestra policía.—Nada sabe el país de esa enérgica actitud de los guardianes de su seguridad pública. En cambio sabe que el audaz usurpador inglés, no ha cejado un punto en su propósito de adueñarse de todo el territorio guayanés; y que, además de esa *espina*, que tiene clavada en el corazón el doctor Andueza Palacio, desde que subió á la Presidencia, ahora se le ha clavado otra: el fallo arbitral de la Reina

de España desfavorable para Venezuela! . .

Que todos los derechos en fin, todas las garantías, y todas las libertades, han tenido la más profunda veneración por parte de su Gobierno.

¡Oh santa probidad, la misma con que arrojó, indignado, en su célebre fórmula de transacción con la mayoría del Congreso cuando vió que no la constituían *hombres de principios*, el fantasma del continuismo, sobre la frente de sus autores!

¡Derechos! — ¡Garantías! — ¡Libertades!
 ¡Habrás visto mayor descaro, ni más irrespeto para mentir! — ¡Derechos! — ¡Garantías!
 ¡Libertades! — Sí, no hay duda, de todo eso habla el Doctor Andueza Palacio en su Manifiesto, olvidado, quizá, de que no ha habido derecho durante su Administración, que no haya sido hollado por sus pies, y escarnecido por su Prensa; garantía, que no haya sido violada y suprimida; libertad, en fin: de pensar, de escribir, de hablar — que no ande oculta ó encarcelada

¡Libertades! — una sóla, de entre tantas como le han sido arrebatadas, desearía tener hoy el pueblo de Venezuela, la de poder echarle mano al cuello, *no al pecho* del Doctor Andueza Palacio, su triste Ti-

rano de hoy, como lo hiciera la policía con el audaz usurpador inglés, sino más eficazmente, para, en castigo de su gran crimen, sentarlo en el banco de los acusados de Alta Traición, y aplicarle luégo la pena que de antemano le tiene señalada el Código Penal.

Para eso se necesita, que la Legalidad triunfe primero de la Usurpación; el Derecho, de la Fuerza; la Virtud, del Crimen; un país entero, bueno, generoso y valiente, de un sólo hombre, poderoso y malo.

Entre tanto brilla en el cielo de la patria el claro y bello día de la reparación nacional, que no está lejos— ¡oh santa ira popular, despierta; y no olvides, que tu puñalaste un arma suicida en manos de Balmaceda, colgaste de las torres de la catedral de Lima á los hermanos Gutiérrez, diste de puñaladas á García-Moreno, sobre las gradas de su propio palacio, y expulsaste, por fin, y para siempre, á Guzmán Blanco.

¡Et sic semper tyrannis!

.....

Léase ahora el Manifiesto.

Doctor R. Andueza Palacio,

Presidente constitucional de los Estados Unidos de Venezuela, á los nueve Grandes Estados de la Federación y á los pueblos de la República.

COMPATRIOTAS!

Cumpliendo un solemne deber como Presidente de la Unión; en resguardo de las tremendas responsabilidades del porvenir como conductor de la Gran Revolución Liberal Rehabilitadora; y como el primero y más celoso Guardián de la Soberanía autonómica de los Estados, y de los fueros y privilegios de las Municipalidades, fuente perenne de autoridad en los Gobiernos Democráticos; vengo á denunciaros el inminente peligro que amenaza la causa popular y la más noble de las aspiraciones de la República, á saber: la Reforma de la Constitución sancionada por el último Congreso y por las Legislaturas de los Estados en sus pasadas sesiones, y la declaratoria de su inmediata vigencia;

Toca ya á su término el período de mi mandato constitucional; á la vista está el puerto de la anhelada felicidad; pero en la prora de la nave diviso el escollo sombrío que amenaza despedazarla, y me corresponde, como al timonel, llamar en su auxilio todas las fuerzas vivas de la Nación.

La más terrible catástrofe se prepara sigilosamente á la Causa Liberal, en que ha de perecer la Federación con sus grandes conquistas y sus generosas aspiraciones; porque un grupo de hombres en el mismo seno de la Representación Nacional, por ambiciones.

personales unos, por odio al Gran Partido Liberal, otros, promueven la tercera y más inmoral de las *fusiones*, que, como las de 58 y 68, cubriría la República de sangre, de ruinas y de desolación. Grupo siniestro, enjendro híbrido de la más desenfadada ambición y del más antipatriótico de los propósitos.

Ni puedo, ni debo aceptar las responsabilidades que me aparejaría ante la Nación y ante la historia, una debilidad y una cobardía en el peligro que amenaza la República; y por eso quiero decirla y denunciarla desde la alta cumbre de su primera Magistratura, que la *fusión y la anarquía* amenazan destruir la obra de los sacrificios de los pueblos.

Votado por el anterior Congreso el Proyecto de Constitución sin una sólo protesta ni un voto salvado, de los mismos que hoy se conjuran para un nuevo aplazamiento de su vigencia y una burla más á las aspiraciones populares, fué sometido á las Legislaturas de los Estados, de las cuales ocho lo aprobaron sin alteración alguna por unanimidad, y siete han pedido su inmediata vigencia.

Ratificado por casi todas las Municipalidades de la República por espontáneos y patrióticos Acuerdos, viene también ungido con el óleo de la opinión popular, en lujosísimas manifestaciones que forman ya el Libro Sagrado del querer de los pueblos y de la Nación, y al Congreso no toca, según el mandato expreso constitucional, sino ser el simple escrutador de la voluntad de los Estados, libremente expresada, para declarar su inmediata vigencia, si resulta aprobado por la mayoría de las Legislaturas, y en seguidas proceder á elegir el Magistrado que ha de ponerlo en actividad. Un grupo de hombres, cegados por la ambición, no tiene poderes legales para oponerse al voto constitucional de ocho Estados, al voto de las Municipalida-

des de la República, al voto hasta del último de los pueblos, y hasta á su propio voto, con el cual fué sancionado ese Proyecto en las sesiones pasadas del Congreso.

De otro modo resultaría el absurdo de que, elegido el Consejo Federal y el nuevo Presidente *á priori*, y declarada la inmediata vijencia de la nueva Constitución *á posteriori*, tendríamos un Gobierno con Consejo Federal, Cuerpo eliminado por las nuevas instituciones, ó mejor, el caos político y administrativo, en cuyas sombras medrarían el desconcierto, la inestabilidad y la anarquía.

Yo niego en absoluto al Congreso, en nombre de las prácticas federativas y de la más avanzada doctrina democrática la facultad de oponerse al voto de los Estados, que son la base poderosa de la Federación: al querer de las Municipalidades y de los pueblos, que en unánime concierto piden á sus mandatarios la inmediata vijencia é implantación de la nueva Carta Fundamental.

Es regla universal del Derecho que el mandatario ha de sujetar sus gestiones á las instrucciones de su mandante, y es principio incontrovertible del más puro y radical liberalismo que, el mandante, es á todas horas dueño de revocar los poderes de su Mandatario.

El Congreso, pues, tiene en el presente caso una *soberanía limitada* por el voto expreso y autoritativo de los Estados, de los Municipios y los pueblos que se reservan siempre por mandato constitucional la Soberanía inmanente; y desde que aquel Alto Cuerpo extralimite sus poderes ó bastardée la naturaleza de su mandato, ejerce una AUTORIDAD USURPADA Á LOS PUEBLOS y por consiguiente nula é ineficaz.

El punto Constitucional no puede ser más claro, sencillo y evidente en favor de los pueblos, y los Di-

putados y Senadores no pueden legalmente apartarse del criterio liberal.

CONCIUDADANOS!

Los grandes ideales de la Gloriosa Revolución Liberal Rehabilitadora serán cumplidos por sobre todos los manejos, insidias y arterías del enemigo común, la impenitente Oligarquía. La Reforma de la Constitución que fabricó la autocracia para sus bochornosas especulaciones, y la devolución de su autonomía á los once Estados que aún se retuercen entre cadenas, suspirando por la libertad, coronarán los honrados esfuerzos de esta Administración que aspira á dejarlos realizados como único premio de sus patrióticas labores.

COMPATRIOTAS!

En la Eminencia de la Suprema Magistratura, soy y seré el primer guardián de la Constitución y de las leyes, de vuestras garantías y de vuestros derechos, el vigilante centinela de la paz, y el incansable luchador por las libertades públicas; y nunca, jamás, permitiré que la bandera liberal, la de las gloriosas conquistas de la civilización y del progreso, sea vilipendiada, vencida y humillada por sus tradicionales enemigos.

CONCIUDADANOS!

La época ignominiosa de la Autocracia, ha pasado para siempre: yo no aspiro á fundar un Gobierno personal, del cual me alejan mis severas convicciones republicanas, y juro, que ni acepto ni aceptaré ni aún por la imposición de la fuerza un nuevo período constitucional, que eso sería una vergüenza para la Patria, y una mancha indeleble para la Causa Liberal. Sólo aspiro á reivindicar la autonomía de los veinte Estados de la antigua y gloriosa Federación, y á devolver

al pueblo el sufragio universal, directo y secreto, para la elección de sus Primeros Mandatarios.

CONCIUDADANOS!

En el camino de la paz, suprema necesidad y aspiración de los pueblos, he llegado hasta la abnegación más completa y hasta la absoluta prescindencia de mi persona. Apelé al patriotismo de los diversos círculos de oposición y una mayoría de ellos se muestra obscecada é intransigente contra la voluntad de los pueblos.

He aquí la fórmula patriótica que les propuse para llegar al término definitivo del proceso y establecer y asegurar la paz Nacional y el imperio del principio de alternabilidad.

1º Los círculos todos que constituyen la oposición, darán un Manifiesto á la República declarando: que en homenaje á la voluntad de los Estados manifestada por los acuerdos de las Legislaturas y Municipalidades, y por las manifestaciones de los pueblos, *como acto previo á todo*, declararían la inmediata vigencia de las instituciones sancionadas por el último Congreso y aprobadas por las Legislaturas en sus últimas Sesiones.

2º El Congreso elegirá el nuevo Presidente de la República y el Vicepresidente de una terna presentada por mí y en votación nominal y pública.

3º Celebraría un acuerdo declarando que el Congreso y las Cortes Nacionales, quedaban subsistentes hasta el término de su período legal, y

4º Prohibida la reelección del Presidente y Vicepresidente nombrados por el Congreso en las elecciones populares.

Así quedaría muerta en la conciencia pública toda idea de usurpación.

Esa fórmula no fué aceptada por la mayoría de la

oposición y sólo los liberales, con algunas excepciones, miembros de élla, la acogieron patrióticamente.

Queda pues en evidencia que esa mayoría de la oposición no defiende principios sino intereses personales, y que el decantado *Continuismo*, fantasma con que han querido sorprender la buena fe de los pueblos, es una invención calumniosa, que yo devuelvo en la santa indignación de mi probidad, arrojándola sobre la frente de sus autores.

Y llega á tal extremo la pasión insana y el ardiente deseo de lanzar el país en la vía dolorosa de la guerra, con todos sus horrores, que se sabe que esa mayoría fusionista de la oposición, tiene preparada una protesta contra cualquier medida que tome el Gobierno Nacional, en resguardo de la salud pública, como para que sirva de pretexto ó de bandera al General Crespo en sus propósitos de rebelión.

COMPATRIOTAS!

Os presento, como fianza de mi palabra, los resultados de los dos años de la Administración que me ha tocado presidir, y reclamo la insólita honra DE SER ESTE EL PRIMER PERÍODO CONSTITUCIONAL DESDE LA CREACIÓN DE LA REPÚBLICA EN 1830, *en que no se ha disparado un tiro en todo su territorio, en que no se ha quitado ni un pelo á las grandes dehesas de nuestros Llanos; en que no se ha perseguido á ningún partido político, en que nuestro Crédito ha holgado hasta obtener una rata nunca vista en los mercados nacionales y extranjeros, en que, por primera vez, el audaz usurpador inglés ha sentido sobre su pecho la mano de nuestra policía, que le ha dicho en nombre de la soberanía nacional: "detente!"* y en que todos los derechos, todas las garantías y todas las libertades, han tenido la más profunda veneración por parte del Gobierno.

El camino de éste, es de hoy más, franco y expedito: la Reforma de la Constitución, su inmediata vigencia, la reconstitución de los veinte Estados de la Federación, la devolución á los pueblos del derecho de sufragio; y para realizar estos ideales, la más severa y patriótica energía.

Yo espero que el Congreso cumplirá sus solemnes deberes; pero si las ambiciones impacientes de algunos liberales, *en nefanda fusión* con las terribles pasiones oligarcas, tratasen de ahogar en la grito de sus intereses particulares la voz de la Nación, los pueblos más grandes, más fuertes, y más patriotas que sus mandatarios, se verán en la imperiosa necesidad de tomar por propia mano lo que les niega la mezquindad de sus Representantes.

CONCIUDADANOS!

Para sostener los fueros y la soberanía de los Estados, para devolverles su autonomía, para mantener la paz pública, hago un patriótico llamamiento á todos los hombres de buena voluntad; pero especial y señaladamente, á los viejos soldados de la Federación, á los Liberales, mis amigos y hermanos en la santa causa de los pueblos, aquellos que han conquistado con sus esfuerzos, con sus sacrificios y con su sangre, todas las libertades y garantías, bajo cuya sombra son insultados hoy, por sus contumaces enemigos.

COMPATRIOTAS!

Os denuncio como faccioso el grupo de anarquistas que en el seno mismo del Parlamento se han declarado en abierta rebeldía contra el querer popular, y que han logrado sorprender el patriotismo del señor general Crespo, el infortunado caudillo de la última revolución armada que ha ensangrentado á Venezue-

la, y que parece ser la cabeza visible de la nefanda fusión,

El señor General Crespo que ha vivido tranquilo, consagrado á sus trabajos durante mi Administración, rodeado del respeto, de las garantías y de las consideraciones del Gobierno, en lugar de venir á llenar sus deberes, como Senador de la República, ha lanzado un manifiesto en que se declara enemigo de las Autonomías y de la inmediata vigencia de la nueva Constitución.

Ninguna sensación ha causado en los pueblos la palabra del señor General Crespo que apenas representa una personalidad más en las clareadas filas de la oposición, porque esta Actualidad política no está á la merced de un caudillo ensimismado que se manifiesta superior á la voluntad popular, y á todos y á cada uno de sus conmlitones.

COMPATRIOTAS!

Me siento fuerte por el apoyo de la opinión en los Estados y en todos los pueblos de la República, para llevar á cabo la obra que habéis encomendado á mi patriotismo; y os prometo bajo la fé de Magistrado y de liberal, que no cejaré en la contienda, cualesquiera que sean sus peripecias y peligros, hasta coronar con la más espléndida victoria, el supremo ideal de las aspiraciones populares.

R. ANDUEZA PALACIO.

Caracas: 14 de marzo de 1892.

.....

 Ya de noche trajo el doméstico *La Opinión Nacional*.

En ella aparecían publicados con sus correspondientes comentarios, el Manifiesto del Usurpador, y la Protesta del Congreso, titulada.—“A la Nación y á los Estados de Venezuela;” lo mismo que el “Alcance” á dicho documento.

Otro tanto debió hacer probablemente *El Pueblo*, órgano también importante de la política dictatorial, redactado *sub umbra*, por el señor Pedro Sederstrong, y por el señor Doctor Sebastián Casañas, aunque *sub solem*, tuviera otros redactores.

Y ahora que se me viene á la mano estampar aquí los nombres de estos dos periódicos—¡cuántas cosas diría de ellos, en el tono de la más justa represalia, por todos los juicios desfavorables y crueles invectivas con que nos han tratado hasta el presente y nos tratarán todavía; sino fuera, que al primero lo ampara un recuerdo amistoso, y al segundo lo pinta bien el papel que están jugando en la política del día, sus anónimos redactores!

Diré, no obstante, que *La Opinión Nacional* tiró esa noche dos ediciones: una contentiva de los referidos “Manifiesto” y “Protesta”: otra con sólo el “Manifiesto”, que fué la enviada á los Estados.

Una cosa para la Capital.

Otra para los Estados.

Con la prensa y el telégrafo á la absoluta disposición del Gobierno, no le ha sido, así, difícil mantener las nueve décimas partes de la República constantemente engañada; acerca de todos los acontecimientos que se han verificado de dos años á esta parte.

Quedaba á la oposición el recurso de la correspondencia privada; pero desde el día en que el general Ramón Ayala, á principios de las Sesiones del Congreso de 1891, denunció el continuismo en la Cámara de Diputados, apoyado en la violación de su correspondencia, ni un sólo día ha dejado el Gobierno de invijilar la estafeta.

Quien no sabe fingir no sabe reinar, había dicho, el primero, el cristianísimo Luis XI.

Dividir para reinar, agregó el célebre secretario florentino Maquiavelo.

Engañar para continuar, han dicho, á su turno, Andueza y Casañas; y, á fé, que llevan el arte hasta la más refinada perfección.

Durante el día se han hecho numerosas prisiones de particulares, pues en nin-

guno otro de nosotros, senadores y diputados, se han podido poner.

A estas horas el que haya podido salir de Caracas, debe de estar ya ocupando puesto en las filas de la Revolución.

Los que como yo, son objeto de una vigilancia especial, aguardan con ansiedad mejor ocasión para hacer otro tanto.

.....
.....



LA PROTESTA DE LOS 46

IV

16 de Marzo.

Todavía ignoro el día en que empezó á circular en Caracas, ostensiblemente, la Protesta del Congreso.

Impresa con anticipación y con el mayor trabajo, en previsión del Golpe de Estado, y de la dispersión de Senadores y Diputados, que había de ser su primera consecuencia, nunca me felicitaré lo bastante por haberme apersonado yo en el asunto, hasta dejarla en disposición de circular.

Recuerdo, sí, que habiendo hecho el diputado Rafael Linares, el diputado Odoardo León Ponte y yo, correr la especie, tres ó cuatro días antes del 14 de Marzo, de que ya la Protesta estaba en poder del Usurpador, enviada por nosotros, muchos viejos y honorables compañeros nuestros de la oposición, se alarmaron seriamente, y nos trataron de atolondrados mo-

zos, políticos de capa y espada &^a, lo cual nos divirtió mucho.

Impreso el documento, ya pudimos descansar tranquilos.

El Golpe de Estado no se quedaría sin su inmediato correctivo.

¡Que va á aparecer fechado con algunos días de anticipación dijeron unos!

¡Mejor objetaron otros: nunca es demasiado pronto el denunció de un crimen, y quedó como estaba.

Lo escribió uno de nuestros diputados más sabios, prudentes, y patriotas.

Si me fuera dado revelar su nombre sin ofender su gran modestia, lo haría aquí con gran placer.

Después del acta de la Independencia, no conozco nada que pueda comparársele.

Es bello, porque es verídico.

Es enérgico, porque es justo.

Es grande, porque es patriótico.

Si yo no hubiera sido diputado, habría solicitado, como particular, el honor de suscribirlo.

En esa protesta está contenida la revolución, con sus grandes causas, su doloroso proceso, sus nobles y trascendentales propósitos

Como si fuera un himno patriótico, del género de la Marsellesa, no se puede leer sin sentirse uno conmovido y dispuesto al sacrificio.

Y es que en escritos de esta naturaleza se condensa toda la electricidad latente que existe en la atmósfera de las grandes revoluciones, y, que una vez descompuesta, ha de fulminar sobre todas las cabezas, y herir todos los corazones.

El General Crespo, presintiendo su capital importancia, la había pedido desde el Totumo,—no quería alzarse sin élla para no aparecer como faccioso;—y, es fama que sus llaneros, la traen colgada de las lanzas á guisa de banderines

Léase ya la “Protesta” y su Alcance, obra ésta última, escrita por dos plumas distintas.

A LA NACION

Y A LOS ESTADOS DE VENEZUELA.

Los Senadores y Diputados al Congreso, que suscribimos, consideramos como un deber imprescindible dirigir nuestra palabra á la República en general y á nuestros comitentes en particular, para que se impongan de los acontecimientos políticos que, por ahora, hacen cesar nuestras funciones, á fin de que estén

en posesión de la verdad y no sean ni sorprendidos ni alucinados con relaciones ni apreciaciones inexactas de los hechos.

Todo el país sabe, de uno á otro confín de la República, que enmendado el artículo 118 de la Constitución de 1881, con el objeto de dar iniciativa al Congreso Nacional en cualquiera reforma de las instituciones que consagra, se procedió entonces, de conformidad con dicho artículo, á hacer en la carta fundamental varias y sustanciales enmiendas, las cuales debían ser y fueron sometidas, en un proyecto que cursó en el último Congreso, al voto de las Legislaturas de los Estados de la Federación.

Sábase también que el propio proyecto fija el 20 de febrero de 1894 para poner en vigencia la Reforma, después que el Congreso, hecho el escrutinio correspondiente y conocida la validez de los votos legislativos de las Secciones, lo hubiese declarado, en ley de la República, nueva Constitución de los Estados Unidos de Venezuela.

Por fin, sabido es en todo el país, que desde los comienzos de la Reforma de que se trata, principiaba á geminar embozadamente en las esferas oficiales el pensamiento de que se prorrogasen sus poderes al actual Presidente de la República, y que tal pensamiento, por actos diversos arrancados de distintas maneras á los Estados, ha venido tomando cuerpo poco á poco y no sin estudiado disimulo, hasta que estimándose ya fuerte y como extendido favorablemente, procuraba presentarse envuelto con las vestiduras de la Reforma, á la consideración de los miembros del Congreso al constituirse en Cámaras Legislativas.

Pretendíase que en virtud de resoluciones especiales de las Legislaturas Seccionales, libradas sin las solemnidades legales, en virtud de acuerdos incompe-

tentes de las municipalidades de Distrito y en virtud de manifestaciones particulares y de la prensa *ad-hoc*, el Congreso legalizase aquel atentatorio pensamiento; diese así la espalda al principio de la alternabilidad en el ejercicio de los poderes públicos; quebrantase, conculcando sus deberes, preceptos terminantes de la Constitución vigente; interrumpiese de esta suerte la sucesión legítima de la primera Magistratura de la Nación; volcase el orden legal de los Estados, y falto de patriotismo y de respeto al imperio de las instituciones que rigen, autorizase, en fin, un procedimiento que rechaza el país por escandaloso, exótico en sus anales políticos y que ni el Congreso mismo, con ser soberano en sus atribuciones y la más genuina representación de los pueblos y de las entidades federativas, tampoco puede ni debe sancionar.

En tal situación el expediente de la Reforma y con tales pretensiones para que, puesta inmediatamente en vigencia, aun contra el tenor mismo de sus propios cánones, se acordase la continuación del Doctor Andueza Palacio en el ejercicio de la Presidencia de la República; puntual y oportunamente concurren los Senadores y Diputados al Congreso para instalar las Cámaras Legislativas. Aconteció así que con excepción de cuatro ó cinco, todos los demás se encontraban, el 20 de febrero, en la capital de la República. Pero sucedió también que en dicho día, que es el señalado para aquel efecto por la Constitución, apenas se congregaron unos y otros en Comisión Preparatoria: hubo *quorum*, más que suficiente, en la Cámara de Diputados; faltaron tan sólo dos miembros para haberlo en la Cámara del Senado: y fue imposible, por tanto, que se instalasen, sin haber logrado esto hasta la fecha.

Nadie ignora que la mayoría del Congreso, obediente á los preceptos de la Constitución,
 á las disposiciones mismas del proyecto de la Reforma,

al querer de los pueblos,

á la opinión general del país.

á la conveniencia de la República,

al acatamiento de los principios liberales,

al respeto que merece el juicio de los hombres más conspicuos de la causa liberal,

ha sido y es francamente adversa al pensamiento que contraría la trasmisión legal del Supremo Poder Nacional; y de aquí que los Senadores y Diputados que favorecen su continuación en el señor doctor Andueza Palacio, se hayan abstenido, salvo raras excepciones, de asistir á las sesiones, con el objeto bien revelado, de que nunca hubiese el número suficiente para constituir las Cámaras Legislativas. Conste, pues, que ellos, y no la mayoría del Congreso, son los responsables inmediatos de su falta de reunión. Sean ellos los responsables de la usurpación. Y ellos los que carguen con el poderoso fardo de las consecuencias de este inaudito atentado.

Oh! cómo se anubla el criterio de los mandatarios públicos! cuando todo trabaja por la libertad, que es la virtud;

cuando toda labor, de medio siglo para acá, ara la tierra y fecunda en ella la simiente de la democracia, que es el reconocimiento del mérito;

cuando la Causa Liberal, de jornada en jornada y de victoria en victoria, ha emancipado la esclavitud,

y quebrantado la servidumbre,

y reconocido y santificado los derechos individuales,

é independizado á los pueblos,

y establecido la justicia en la autoridad y la obediencia á ésta;

cuando la peregrinación humana, de valle en valle, de montaña en montaña ha llegado, paso á paso, á la alta cima en que descubre los dilatados horizontes de la civilización, que es luz, de la igualdad y fraternidad que por el mérito nivelan y por el afecto unen :

¡hé aquí queriéndose que revivan los dispensadores de constituciones, los propietarios de los pueblos, los señores de vidas y haciendas !

¡hé aquí un Gobierno agitando una revolución que oprime y no protege, que atrasa y no adelanta, que destruye y no edifica !

La mayoría del Congreso, fiel y respetuosa á la autoridad de la Ley, no ha querido claudicar en el cumplimiento de sus deberes. Y pues que el Presidente de la República no ha rechazado como le cumplía, sino aceptado su propia candidatura para continuar al frente de los destinos nacionales,

y ha destituido empleados que se han negado á suscribir tan irregular propósito, y ha permitido que se relaje la disciplina del Ejército, ordenándoles pronunciamientos que apoyen sus mencionadas miras,

y despreciado toda tendencia de conciliación emanada de la mayoría del Congreso.

y ha sido, para volver atrás, refractario á las insinuaciones del patriotismo, de la amistad y del buen criterio.

y no obstante y con criminal y tenaz abuso de su posición oficial, se alza con el Poder, aparta del Gobierno á la Representación Nacional y asume así la Dictadura, injustificable á todas luces;

la mayoría del augusto Cuerpo de la República, frente á frente de tamaña deformidad política, que le

impone grandes y austeras obligaciones, se ve en el caso de oponer, y opone efectivamente :

á la corrupción, la moralidad.

á la terquedad del perjurio, la energía del juramento prestado,

al ejemplo de lo injusto, la posesión de la justicia,

á los propósitos personales, la alteza de miras públicas,

á la usurpación, el derecho,

á la antocracia que de nuevo se levanta, el dogma sacrosanto de la libertad.

Cobijada la mayoría del Congreso con la bandera de la Legalidad protesta solemnemente ante la Nación, los Estados y el mundo entero contra el atentado que disuelve al Congreso de la República; y al separarse del Capitolio, necesario es que diga con viril entonación á los hijos de la Patria :

No más cadenas. Levantáos contra los usurpadores y señores que, con el perjurio en los labios y vuestro derecho en las manos, perturban la paz de los pueblos, la tranquilidad de la familia y la magestad de la Ley :

Sabed y entended que son facciosos, y que todas las tribulaciones que sobrevengan, todos los conflictos que surjan, toda la sangre que desgraciadamente se derrame, todos los caudales que se consuman, son su tristísima obra, la obra horrorosa de su atentado :

Sabed y entended que son apóstatas del Partido Liberal de la República,

porque entronizan la autocracia,

porque centralizan el poder,

porque restringen la libertad,

porque lanzan los pueblos á la guerra.

Sabed y entended, por último, que ellos, los facciosos, los usurpadores, reniegan así de la Causa Libe-

ral, cuyo triunfo definitivo retardan, volviendo á hacer de Venezuela una patria de esclavos y de servidumbre, é imposible la práctica de la República Federal.

Consecuente la mayoría del Congreso con aquella grandiosa Causa que tantas victorias y tanta gloria ha dado á Venezuela, porque ella es la Causa de la civilización, la Causa de la democracia, y respaldada por los más eminentes corifeos de libertad, espera atenta la voz de los pueblos para volver á congregarse en el Capitolio de la República, ó en cualquier otro sitio del país, el día en que vencida la usurpación, que de libre, soberana y autorizada la Representación Nacional.

Caracas: 3 de Marzo de 1892.

O. M. Abreu, Diputado por Zamora.—*León Colina*, Senador por Lara.—*José G. Riera*, Senador por Falcón.—*R. Fonseca*, Diputado por Bolívar.—*Jesús Muños Tebar*, Senador por Bolívar.—*Ramón Ayala*, Diputado por Miranda.—*J. R. Puchano*, Diputado por Falcón.—*L. Villanueva*, Diputado por Zamora.—*Marco Antonio Saluzzo*, Diputado por el Distrito Federal.—*Feliciano Acevedo*, Senador por Zamora.—*José Manuel Montenegro*, Diputado por Miranda.—*Dr. R. López Baralt*, Diputado por Zulia.—*Francisco de P. Pérez*, Diputado por Miranda.—*D. A. Arrieta*, Diputado por Los Andes.—*Francisco E. Bustamante*, Senador por Zulia.—*Jesús María Rojas Paúl*, Diputado por Miranda.—*J. E. Linares*, Diputado por Miranda.—*J. L. Martínez*, Senador por Zamora.—*José Antonio Hurtado Anzola*, Senador por Zulia.—*José Manuel Gabaldón*, Senador por Los Andes.—*Rómulo M. Guardia*, Diputado por Miranda.—*A. Aranguren*, Senador por el Estado Zulia.—*Odoardo León Ponté*, Diputado por Lara.—*J. M. Garmendia*, Diputado por Lara.—*Francisco de P. Reyes*, Diputado por el Estado Bermúdez.—*Rafael Linares*,

Diputado por Los Andes.—*P. Febres Cordero*, Diputado por Los Andes.—*C. Rangel Garbiras*, Senador por Los Andes.—*B. T. Riera*, Diputado por Falcón.—*Luis Sagarzazu*, Senador por Carabobo.—*Francisco M. Casas*, Diputado por Los Andes.—*Rafael Carabaño*, Diputado por el Estado Miranda.—*Avelino Briceno*, Diputado por Los Andes.—*Jesús Rojas Fernández*, Senador por Los Andes.—*J. M. Bermúdez Grau*, Diputado por Bolívar.—*Germán Pérez*, Diputado por Miranda.—*Juau N. Urdaneta*, Diputado por Los Andes.—*Pro. Francisco Antonio Garrido*, Senador por Zamora.—*Victor Mannel Mago*, Diputado por Bermúdez.—*M. A. Silva Gandolphy*, Diputado por Miranda.—*Ezequiel María González*, Diputado por Lara.—*C. Yépez*, Diputado por Lara.—*José María Larcs*, Senador por Miranda.—*Laurencio Silva*, Senador por Carabobo.—*Ignacio de la Plaza*, Diputado por Carabobo.—*David López Fonseca*, Diputado por Falcón.

ALCANCE

Al Manifiesto titulado “A la **Nación** y á los Estados de **Venezuela**,” firmado por la mayoría del Congreso.

La oposición, en su propósito de agotar todos los medios que el patriotismo, la prudencia y la sana política aconsejaban para evitar la guerra, como consecuencia del tenaz empeño, inequívocamente manifestado por el Doctor Andueza Palacio, de continuar en el Poder, coaccionando para este propósito las deliberaciones constitucionales del Soberano Congreso de la Nación, llegó hasta proponer una fórmula que, hasta cierto punto, conciliaba los fundamentales deberes, cuyo cumplimiento le está encomendado, con la excepcional situación que alcanza la República.

No convino, empero, el Congreso, ni pudo convenir en la declaración de la inmediata vigencia de la Constitución de 1891, antes de la elección del Consejo Federal, porque, entre otras razones, el Congreso no tiene facultad electoral para designar el Presidente de la República, sino por medio de la elección del Consejo Federal.

Así las cosas, el Presidente de la República no ha aceptado ni aún esta fórmula conciliadora: y en documento que dirige al Comercio de esta ciudad, publicado en varios periódicos de la misma, pone de manifiesto su decidido propósito de imponer su absoluta voluntad, designando el Magistrado que ha de sucederle y fijando el plan que haya de seguir el Congreso para el implantamiento de las nuevas instituciones. Y el ciudadano Doctor Sebastián Casañas, Jefe de la política del Presidente de la República; en documento también público, dirigido á los Presidentes de los Estados, en cumplimiento de instrucciones del Presidente de la República, ha revelado que aquel Alto Magistrado se propone disolver por la fuerza el Congreso y dictar medidas violentas contra los infrascritos.

La dignidad de la Nación, el decoro del augustó cargo que ejercemos y el respeto que nos merecen la Constitución y leyes de la República, nos obligan á protestar solemnemente contra la violencia ejercida sobre el Congreso, y á considerar al Doctor Andueza Palacio en abierta rebelión contra la Constitución y leyes de la República, y de consiguiente, como traidor á la Patria.

Cañacas, á 10 de Marzo de 1892.

.....

.....

Rumores de guerra.-Angustiosa situación del Tesoro Nacional.-
Cambio de domicilio.-La contra-protesta de los 33?.-Su
crítica.

V

17 de Marzo.

Empiezan á circular noticias del teatro de la Guerra: unas, las del Gobierno aseguran que el General Joaquín Crespo está á la fecha completamente cercado por las fuerzas del Gobierno, y pronto á caer prisionero: otras, las de los legalistas, aseveran, por el contrario, que dicho General, se encuentra con gran masa de caballería é infantería en sus posesiones del Totumo, esperando únicamente la incorporación de las fuerzas revolucionarias de Zamora, para moverse hácia Caracas.

Averiguar el fondo de verdad que haya en estas noticias tan vagas, y otras del mismo género que corren las calles, es cosa imposible por ahora. Las consigno sin embargo aquí como consignaré todas las que lleguen á mis oídos, para que conste, en

primer lugar, que el país está movido más de lo que esperaba el Gobierno; y en segundo, porque vagas y todo, y contradictorias como son ellas, alientan el espíritu revolucionario, y son el pasto de las conversaciones ordinarias en estos días de expectativa pública.

• La situación financiera del Gobierno es, por otra parte, angustiosísima; lo que prueba que los decantados millones con que pensaba cohechar la oposición, fueron cuentos de hadas; así se le ve hoy apremiando al Banco por dinero; y como éste no puede suministrárselo porque sus cajas están vacías, hélo aquí pasando como enemigo de la actual situación gubernamental, y su personal en vísperas de ingresar en la Rotunda.

Hoy no ha podido suministrar fondos sino para medias raciones de la tropa; y, si tampoco le llega el pedido de oro que tiene hecho á Nueva York, no sé en donde encontrará el Gobierno, el dinero que necesita para cubrir su presupuesto de gastos ordinarios, y el de los extraordinarios de la guerra. Así, en mi concepto, la falsa situación en que se encuentra ya el Gobierno

surgido del Golpe de Estado, estriba en la pésima situación económica de sus rentas, muy principalmente.

.....

.....

18 de Marzo.

—

Anoche tuve que abandonar precipitadamente la casa de mi amigo M. R. en donde me encontraba oculto desde el 14.

La noticia de que sería allanada me decidió á mudar de domicilio, lo cual logré mediante mil precauciones tomadas con tiempo para burlar la vigilancia de que era objeto.

Voy á ver si me acuerdo con exactitud de como sucedió la cosa.

A cualquiera otro que se encuentre en mi situación, á vuelta de los frecuentes trastornos políticos de nuestra sociedad, puede serle útil mañana conocer el modo como se escapó de sus perseguidores en 1892, un diputado legalista. . . .

Un coche pasó por la puerta de la casa, á eso de las nueve de la noche, al trote largo de los caballos; llevaba abierta la portezuela que daba hacia la puerta, y colgante de ella había un pañuelo blanco; pa-

só, y paró, repentinamente, en la esquina próxima, como á treinta pasos de la puerta.

Aquella era la señal convenida; y,— ¡saz!—me lanzo á la calle, como si tal cosa, aprieto el paso, gano la esquina, y me precipito dentro del coche, precisamente en el momento en que algunos espías apostados cerca, sospechosos ya, se aproximaban á reconocer el vehículo.

No había tiempo que perder: un instante más y estaba perdido—¡arre, pués, cochero, y,—á escápe!—exclamó entonces un caballero que me esperaba en el interior, cerrando con estrépito la portezuela.

Suena la fusta, parte el coche como dísparado, sin atender el cochero á los gritos de la policía para que hiciera alto: cruza la primera boca-calle: sigue derecho: vuelve á cruzar; y diez minutos después, de una vertiginosa carrera, nos apeábamos mui silenciosos, acompañante y yo, sanos y salvos, aunque bien sacudidos, en una modesta habitación de la calle de

Entramos sin llamar porque se nos esperaba; saludo de paso á dos señoritas que me salieron al encuentro, sigo conducido hasta una pieza de alto preparada en

La casa con todo lo que podía hacerme grata y provechosa la estadía en ella; y, ya allí, abre la boca nuevamente mi salvador y ya mi amigo, para decirme con una flemma casi británica:—yo soy el señor E. C., quien tiene á marcada honra recibir en su casa al diputado legalista, señor Dr. López Baralt.

—Señor, le interrumpí, no soy yo quien causa á usted principalmente esta molestia: mi amigo F. C. es de ella el generoso responsable ante mí; sírvase, pues, disimular, y no olvide que recibíéndome en su casa, se expone á ser perseguido como encubridor de un *faccioso*: acentué esta palabra.

Por toda constestación me estrechó la mano; después, con el trato diario y los servicios que de él he recibido, he podido convencerme de que el señor E. C. es un hombre raro en los tiempos que corren, por la sobriedad de sus palabras, y la largueza de sus procederes: un completo caballero, y además un gran patriota. . . .

Mi gratitud hacia él, y sus señoritas hermanas será, así, eterna.

Un detalle todavía, que no quiero silenciar: la casa en que ahora me oculto es-

tá de tal modo situada, que con razón puede decirse que mis propios enemigos me tienen escondido entre ellos: al un lado un Ministro, al otro, otro Ministro: en el fondo el Usurpador.

Si supiera él cuan seguro ha dormido en mi vecindad, las veces en que huyendo acaso de la Casa Amarilla, para hacerle perder la pista á sus enemigos, que supone le vivirán asechando para matarle, ha venido á ocultarse tan cerca de mí, que la otra mañana le oí decir distintamente— ¡ ah, si á ése logro echarle la mano ! ¡ Quizás, si ése, era yo mismo !—

Enemigo por temperamento y por educación del tiranicidio, y convencido además de que la persona del doctor Andueza Palacio pertenece á la ley, yo sería el primero en defenderla, si alguien atentara á su vida en mi presencia.

La historia es en este asunto del tiranicidio, como en tantos otros, fuente de grande enseñanza, y ella cuenta “que casi ninguno de los asesinos de Julio César le sobrevivió más de tres años, ni murió de muerte natural.

Condenados todos, perecieron, cada cual de diferente manera : unos en naufr-

gios, otros en combates, y algunos se clavarón el puñal con que hirieron á César." (Suetonio).

Habiéndole ofrendado á la causa de la legalidad, que es la causa nacional, todo cuanto poseía: afectos del hogar, bienes de fortuna &ª &ª; quiero, si también llego á perder la vida en la guerra, morir como el más oscuro soldado de fila, antes bien, que con la triste gloria de Cinna ó del mismo Bruto.....

Aquí me he encontrado con el Manifiesto, que á su turno, han creído de ocasión dar al país los senadores y diputados continuistas. Da pena tener que aplicar este calificativo á representantes de la Nación; pero ellos así lo han querido; y en verdad que lo merecen.

Firman ese manifiesto 38 individuos, reunidos en el Capitolio Nacional, por primera vez, desde el 20 de Febrero para acá, con el único y exclusivo objeto, de arrojar sobre la mayoría del Congreso, toda la responsabilidad de la Usurpación, y otras.

Cuando las Comisiones Preparatorias, no se han podido reunir en Cámaras Le-

gislativas, durante veintidos días de angustiosa expectativa por culpa de ellos, obsérvase ahora, que los antes remisos en el cumplimiento de su deber, en un sólo día se instalan en Congreso, redactan un Manifiesto, y se disuelven al punto.

Y se extrema la admiración al comprobar que muchos de los mencionados, como si gozaran del don de la ubicuidad, no han tenido necesidad de comparecer en el recinto de la Representación Nacional, para hallarse entre los firmantes.

De este número son: el senador Matías Alfaro, que fué rechazado del Senado, en su caracter de suplente del Doctor J. P. Rojas Paúl, por no existir constancia legal de que este Senador principal, se haya excusado de asistir á las presentes sesiones del Congreso.

Márco A. Zumeta, cuya credencial, aún no ha sido examinada y se encuentra además en su casa gravemente enfermo; y por fin el Diputado Luis Blanco Espinoza cuyos sentimientos anti-continuistas me constan, por lo cual hace días que está ausente de Caracas; en idéntico caso está el señor Felipe Irigoyen, Senador por Carabobo. Podría citar también el nombre de otro

Diputado, de serios compromisos con la mayoría, que debió firmar su Protesta y no lo hizo; y que ahora cree deber estampar su firma al pie de la de la minoría. . . .

Sumo, no obstante, 38 continuistas contra 46 legalistas, para que se vea claramente, que el grupo opositor del Congreso no mintió al decir en su Protesta, que el era la mayoría en ambas Cámaras.

Ahora bien, por muy minoría que sean estos señores, no se les puede quitar el derecho, que como sindicados de cómplices de la Usurpación tienen, á defenderse ante la opinión pública — ¡Pues, quién va á querer cargar en su maleta de viandante político con semejante encomienda!

Hago, por tanto, caso omiso, del móvil que los induce á contra protestar, y trato únicamente, de si su escrito llena el objeto que se proponen con él, y si menos que una defensa, es para ellos la comprobación más convincente que podamos buscar los legalistas, de la misma culpabilidad que procuran rehuír.

Y á fé mía, que con no escaso miedo me meto en los líos de ese escrito, obra de habilísimo abogado, entendido sobremedera, en eso de defender causas perdidas, ya

las haya perdido otro, ya si él mismo ha contribuido á perderlas.

Con grandes dificultades voy, así, á encontrarme; pero trataré de vencerlas, y si no puedo, otro podrá; una vez que la verdad y la justicia son soles que no pueden oscurecer mucho tiempo las tinieblas de la intriga y de la arteria políticas, por muy densas que sean.

• Apenas principio, y ya tropiezo con una primera *seria dificultad*, y es nada menos que la que el grupo opositor del Congreso; esto es, la mayoría firmante del Manifiesto titulado, "A la Nación y á los Estados de Venezuela"—*opone al desenvolvimiento del gran pensamiento nacional*.

No explica el escrito, cual sea ese pensamiento, puesto que al parecer tiene dos la Nación: la Reforma, y el Continuismo, que refundidos en el propósito del Gobierno no vienen á ser en realidad sino uno solo: el Continuismo.

¡Pero qué torpe debo de ser yo, y sobre todo qué precipitado, que me voy de bruces á la primera impresión, y me ofusco, y ya no entiendo lo que leo!

Sin duda alguna que ese pensamiento

es la Reforma, porque en primer lugar el Continuismo no ha sido, ni será nunca pensamiento de la Nación, y en segundo, el escrito dice con bastante claridad que son: *las libérrimas instituciones (?) que presentadas por el Congreso Nacional (?) ratificadas por las Legislaturas de los Estados (?), y aplaudidas por los pueblos de la República(??)—estábamos en el imprescindible deber de promulgar y declarar su inmediata vigencia (?)*

Ya no abrigo, pues, dudas: el gran pensamiento Nacional de que habla el escrito de la minoría, es la Reforma; y á la ambigüedad de la frase inicial ha sucedido suficiente claridad en todo el contexto del párrafo, para que se pueda seguir leyendo y comprendiendo que el grupo legalista del Congreso se opone á su desenvolvimiento, alegando *coacción del Ejecutivo Federal que no ha existido, y pretensiones personales del Presidente de la República, que éste ha negado, y rechazado más de una vez de manera solemne.*

Procedo por partes en la réplica:

Presentadas por el Congreso Nacional—
Digo y sostengo que no es exacta tal aseveración—Todo el mundo sabe del uno al

otro confín de la República, que para que el Congreso pudiera tomar la iniciativa en punto de Reforma de la Carta Fundamental, se empezó por modificar el artículo 118 de la Constitución de 1881, que hacía privativa de las Legislaturas de los Estados, y en mi concepto sabiamente, para resguardo de la Federación, aquella facultad.....

• Pues bien, yo era Presidente para fines de 1890, de una Legislatura, y puedo así asegurar que la forma en la cual fué hecha la solicitud referente á la reforma del artículo 118, emanó de la Casa Amarilla, y figura en el archivo de ese Cuerpo, en telegrama oficial firmado por el entonces Ministro del Interior, señor Doctor Sebastián Casañas.

Justo es decir que no creo que de otra manera se hubiera podido lograr una cabal inteligencia entre todas las Legislaturas de los Estados, separadas las unas de las otras por grandes distancias y con un personal, cada una de ellas, dividido por razones políticas, ó de simple partido, en opiniones muy distintas, acerca de la necesidad y de los peligros de la reforma del consabido artículo.

La idea de la reforma se imponía además al espíritu de los rehabilitadores de 1888, con todo el calor de los resentimientos que sembró la autocracia de Guzmán Blanco en el país, y, con razón ó sin ella, toda Venezuela veía en la Carta de 1881, como un esfinge que tarde ó temprano podía devorarla de nuevo.

Fuerza era, pues, cambiarla por otra más amplia, más liberal, más filosófica, si se quiere, que garantizase mejor el goce de todas las libertades ciudadanas; y ello no podía conseguirse sin la reforma previa del artículo 118.

La iniciativa tomada, así, por el Ejecutivo Federal, no alarmó á nadie, y apareció más bien como muestra del interés que el Doctor Andueza Palacio se tomaba en dar satisfacción, cuanto antes mejor, á las aspiraciones de la gran mayoría de la Nación.

La reforma del artículo 118, fué en consecuencia pedida por la unanimidad de las Legislaturas, y el Congreso de 1891 la sancionó de idéntica manera.

Aquí debió terminar por entonces el proceso de la anhelada reforma, para continuar de nuevo durante las sesiones de

1892; y devuelto á las Legislaturas, y considerado por éstas, á fines de este año, hubiera sido sancionada definitivamente por el Congreso de 1893; para que elevada por este Congreso á Ley de la República, hubiera entrado entonces en vigencia, en 1894, término del actual período constitucional.

Otro procedimiento implicaba de hecho la supresión de la segunda Comisión Ejecutiva de 1892 á 1894, cuya terminación coincidía con la del período constitucional de 1890 á 1894 que no podía suprimirse, so pena de tener que reemplazarla con una interinaria en el ejercicio de la Primera Magistratura, y volcar al mismo tiempo las Altas Cortes y el orden legal de los Estados.

Pero el pensamiento del Ejecutivo era muy otro; era el de precipitar el proceso, á fin de que la interinaria pudiera tener lugar, con una prorrogación de poderes al doctor Andueza Palacio—que el Congreso no podría menos, una vez que hubiera sancionado definitivamente la reforma en 1892, de conceder al doctor Andueza Palacio—

Firme el Ejecutivo en su propósito, y

resuelto á llevarlo á cabo á todo trance; después de haber perdido largos días sin éxito en ver si la Cámara de Diputados lo segundaba durante las Sesiones ordinarias de 1891, introdujo, por fin, el proyecto de la reforma total de la Carta de 1881, en el Senado, por medio de algunos de sus adeptos, firmantes hoy de la *Contra Protesta*.

Formaron el primitivo núcleo de la oposición, en la Cámara de Diputados, los diputados por Los Andes, señores Rafael Linares, Avelino Briceño, Antonio Salinas, Pedro María Febres Cordero, Juan Urdaneta, Francisco Casas, y Diógenes Arrieta; Odoardo León Ponte, Crispín Yepes y Jesús María Garmendia, diputados por Lara; Francisco de Paula Páez, Rojas Paúl, José Manuel Montenegro, Francisco E. Linares, Rafael Carabaño, Ramón Ayala, y Tomás I. Pontentini, diputados por Miranda; Víctor Manuel Maggo, diputado por Bermúdez; y Rafael López Baralt, diputado por el Zulia.

Tuviera yo á la mano el acta original de la instalación de la oposición, reunida por primera vez en la casa del señor doctor Leopoldo Baptista, bajo la dirección del

señor general Domingo Monagas, que fue su primer Director, y que después le volvió descortesmente la espalda, siendo reemplazado por el general Ramón Ayala, y la daría aquí á la estampa. En ella se ve que la oposición, siendo reformista y todo, como era, tuvo que hacer oposición al proyecto de Reforma por las razones ante dichas. Como quiera que esa acta es de capital importancia, ora porque ella indica con exactitud el día preciso en que nació la oposición al continuismo, ora porque en ella están estampados los nombres de los primeros opositores, de los cuales pudiera yo haber olvidado ahora algunos, y acaso haber puesto otros que no lo son, me atrevo á excitar patrióticamente al señor general Rafael Linares, que la tiene en su poder, á que le dé publicidad.

Hecha esta dígresión continúo.

Generalizada al Senado la oposición de la Cámara de Diputados, allí encontró eco en los Senadores Fernando Arvelo, Senador por Lara; Luis Sagarzazu, Senador por Carabobo; Jesús Muñoz Tebar, Senador por Bolívar; Francisco E. Bustamante, Antonio Arangúren y Urtado Anzola, Senadores por el Zulia; Gabaldón,

Senador por Los Andes, que le prestaron su apoyo; y tras largos días de lucha parlamentaria terminaron las sesiones del Congreso ordinario de 1891, sin que el proyecto de reforma hubiera podido pasar siquiera del Senado.

El Ejecutivo no se desalentó sin embargo, y un Congreso Extraordinario fué convocado á raíz del ordinario: habiendo podido perecer asesinada, durante la sesión del 3 de Junio de 1892, la oposición de la Cámara de Diputados, con motivo del reto, dirigido al Presidente doctor Sebastián Casañas, por los diputados Ayala, Linares y Briceño, y la Protesta de los diputados López Baralt, León Ponte, Garmendia, Páez &^a, en ocasión del discurso inaugural, en que Casañas había insultado temeraria, injusta é impolíticamente, á la oposición.

No embargante tantas dificultades como tuvo el Ejecutivo que vencer para sacar avante su propósito, el proyecto fue al fin sancionado; y si es verdad que en el se devuelve á los antiguos veinte Estados la primitiva condición de entidades federales que les reconoció el inmortal Código de 1864, y se vincula en el sufragio popu-

lar emitido directamente, la elección de los primeros Magistrados, también es cierto que se deja sin contrapeso alguno, el ejercicio de las múltiples y diversas atribuciones del Presidente de la República, convirtiéndolo así en Dictador Supremo; se anonadan la independencia y autonomía de los mismos Estados, al contrario de lo que estableció el susodicho Código, por las facultades que se confieren á aquel Alto funcionario para intervenir con fuerza armada en los asuntos interiores de las Secciones federales, y aún se prohíbe á éstas proveer á su propia conservación y tranquilidad, por no serles permitido la adquisición de los elementos necesarios para sostener el orden público y la eficacia de sus resoluciones demésticas; todo lo cual bastaría por sí solo á justificar la oposición que se le hizo, si además, y muy principalmente, no hubiera estado encaminada, como lo estaba, á impedir una vez más la transmisión legal de la Presidencia de la República.

Por mi parte hasta escrito hube mi voto salvado en la admisión del proyecto de Reforma en la Cámara de Diputados. Este voto que conocen muchos de mis com-

pañeros entre los cuales recuerdo, ahora, á los señores Generales Luis Sagarzazu y Rafael Linares, á quienes lo leí, no fue presentado en su oportunidad, por la razón de no haber asistido yo ese día á la Cámara, como muchos otros Diputados de la mayoría, imbuídos en la falsa noticia oficial de que no era ese día, sino el siguiente el escojido para la presentación. Mejor advertido el señor doctor Muñoz Tébar, había salvado el suyo á tiempo, en el Senado. De modo, pues, que sí hubo votos salvados en la admisión del referido Proyecto, en contrario de lo que acerca del particular afirma el doctor Andueza Palacio en su Manifiesto fecha 14 de Marzo.

Tras esta suscinta y verídica historia de todo lo ocurrido con referencia al proceso reformista desde que se inició en 1890, hasta que quiso darse por terminado en 1892, trátase de seguir sosteniendo todavía que fue el Congreso quien presentó esas libérrimas instituciones &^a, y se caerá en el más profundo desprestigio.

Ratificadas por las Legislaturas de los Estados, y aplaudidas por los pueblos de la República—La Legislatura del Zulia, obra de la coacción más escandalosa, que

registra la historia de los atropellos del Ejecutivo Federal en los Estados, estaba acusada de nulidad ante la Alta Corte Federal, por la ciudadanía independiente de ese Estado;—y, cosa semejante acontecía con las de Bolívar y Miranda—La de Falcón se había arrogado poderes y funciones de tal, cuando era una Constituyente—La de Carabobo, que no quiso pedir la reforma durante sus sesiones ordinarias, se vió obligada á hacerlo durante las extraordinarias para que fué convocada, bajo la presencia del Ministro del Interior, que con ese único objeto se trasladara días antes á Valencia—Vióse figurar en esta Legislatura para formar quorum, hasta un muerto: Gregorio Barreto, padre, en reemplazo de Gregorio Barreto, hijo, que había muerto, y era el verdadero legislador. Casañas, borró hijo; y, jarre con el padre, á pedir la inmediata vigencia!—La de Los Andes, en fin, había modificado sustancialmente el proyecto de la reforma.—¿Qué valor legal podían pues tener los votos legislativos de los Estados, á los ojos de la mayoría del Congreso, si ellos eran hijos de la violencia y no espontánea emanación de la voluntad popular?

Por lo que hace á la solicitud para la inmediata vigencia, aunque todas las Legislaturas con excepción de la de Zamora y la de Los Andes, la habían pedido también, sin libertad para hacer otra cosa, ellas no podían en virtud de la Constitución tomar la iniciativa en punto de reforma al mismo tiempo que el Congreso, y tenidas estaban, así, de aprobar ó negar únicamente el próyecto sometido á su consideración; pero no enmendarlo, y á enmendarlo fundamentalmente tiende el Acuerdo de las Legislaturas sobre inmediata vigencia. ¿Y así estábamos en el *imprescindible deber de promulgar y declarar esas libérrimas instituciones en inmediata vigencia?*

Pero parece que no ha sido obedeciendo á preceptos estrictamente legales como la mayoría se opusiera á la inmediata vigencia, sino alegando *coacción &ª y pretensiones personales &ª*—La coacción fue rayana del asesinato. ¿Quién se olvidará, así, jamás, en Caracas, entre los asistentes á las barras, de aquellos individuos con el pelo cortado casi al rape, lo que denunciaba á lo lejos, á pesar de su traje de arrieros, su condición de soldados, armados ostensiblemente de garrotes, y ocultamente de

cuchillos cortos, que les fueron distribuidos en más de una Jefatura de Municipio, y que en la sesión del 6 de Marzo del presente año, al son de vivas al doctor Cásañas, y al doctor Andueza Palacio, y mueras á los godos, nos auyentaron al fin, de los salones del Capitolio, menos de miedo por nuestras vidas, que de sonrojo por el desacato con que eran tratados los representantes del pueblo, tras largos días de soportar la misma humillación, contenida á duras penas en los límites del decoro personal, y del respeto al augusto caracter de que estábamos investidos? Estoy seguro que nadie.

Las pretensiones personales del Presidente de la República, no constituyen, tampoco, para nadie en Caracas, ni en el resto de la República, un caso de duda.— Ahí están demostrándolo en el trascurso de muchos meses, desde el brindis del doctor Amengual en Barquisimeto, cuando la inauguración del Ferro-carril de Tucacas á aquél lugar, que tanto halagó la vanidad del doctor Andueza Palacio, hasta el telegrama laudatorio, al General Bernardo Tinedo Velasco, con motivo de haberse pronunciado este General, en Ma-

racaibo, junto con un grupo de amigos, por su candidatura para el implantamiento de las nuevas instituciones. ¡Pero, á que me afano yo ahora en comprobar lo que todo el mundo sabe, inclusive los firmantes de la contra protesta, ya que fué al primero de ellos, al doctor Amengual, á quien se le ocurrió la idea, y éste ha debido comunicársela al resto!!

Razones de interés público, y de estricto legalismo, aspiraciones á dejar establecido una vez para siempre en Venezuela la verdadera República, por un justo equilibrio entre el Poder Parlamentario, y el Poder Ejecutivo; y, cuando necesario fuere, por la predominancia de aquél sobre éste; y, por último, el respeto que como hombres y como representantes del pueblo nos debíamos á nosotros mismos; y de ninguna manera pasiones de partidos y mezquinos intereses, obligaron á la mayoría del Congreso á declarar ante la Nación y los Estados que cesaba por el momento en el ejercicio de sus funciones.

Naturalmente, y como consecuencia lógica del estado de acefalía en que ha quedado la Presidencia legal de la República por el hecho insólito, y revolucionario

de la Usurpación consumada por el doctor Andueza Palacio, la guerra se imponía como único medio supremo para que la Presidencia tuviera su cabeza legítima, su imperio la Constitución, el Congreso su magestad y así fué necesario declararla, llamando los pueblos de la República á un levantamiento general.

La mayoría del Congreso, ha cumplido pues, con su deber; y *los pueblos todos* que afortunadamente *son los jueces de esta causa para decidir entre la conducta* de la mayoría y la de la minoría del Congreso, van á darle la razón á aquella, respondiendo al llamamiento á la guerra que se les ha hecho, con una revolución ante la cual se inclinarán mañana reverentes hasta sus mismos enemigos de hoy.....

.....

.....

Léase ahora la contra protesta de la minoría que creo, con lo escrito, dejar suficientemente replicada—

A las Legislaturas de los Estados, á los Concejos Municipales de la República y á los pueblos de Venezuela.

Los suscritos, miembros de la Legislatura Nacional, reunidos en el Salón en que celebra sus sesiones.

la Comisión Preparatoria de la Cámara de Diputados, y teniendo á la vista el Manifiesto de 3 de los corrientes publicado anoche y dirigido á la Nación y á los Estados de Venezuela por un grupo de Senadores y Diputados, hemos acordado dirigirnos á vosotros para daros cuenta de la seria dificultad que aquellos colegas oponen al desenvolvimiento del gran pensamiento Nacional.

En dicho Manifiesto, alegando coacción del Ejecutivo Federal, que no ha existido, pretensiones personales del Presidente de la República, que éste ha negado y rechazado más de una vez y de manera solemne, declaran haber cesado en sus funciones, se separan del seno de la Representación Nacional y cegados por pasiones de partido é intereses personales, apelan á la guerra y llaman los pueblos á un levantamiento general, no sólo contra los Poderes legalmente constituidos, sino también contra las libérrimas instituciones que presentadas por el Congreso Nacional, ratificadas por las Legislaturas de los Estados y aplaudidas por los pueblos de la República, estábamos en el imprescindible deber de promulgar y declarar en inmediata vigencia.

Conocidos de vosotros son los hechos.

Lema de la Revolución Liberal Rehabilitadora fue dar á Venezuela instituciones que sobreviviesen á los hombres, fuesen la genuina representación de la República, sagrado asilo de la autonomía de los Estados y del sufragio directo y secreto, fuente de los derechos individuales de los ciudadanos, valla infranqueable de los vergonzosos poderes personales y base sobre la cual pudiese fundarse sólidamente el progreso y bienestar de nuestra amada Venezuela.

Todos los esfuerzos en este sentido del Partido Liberal Rehabilitador, se estrellaron en contra de los

pactos que el Gobierno anterior tenía con la Oligarquía, que vestida con el manto de odio á la autocracia, pugnaba por restablecer el imperio de sus odiadas doctrinas y hundir en la nada los generosos principios que forman el credo de la Causa Federal.

Fué necesario que la energía, decisión y confianza en la santidad de su causa, sostuviesen al Doctor R. Andueza Palacio, para que destruyese los planes del partido conservador y obtuviese del Congreso Nacional en sesiones extraordinarias, un Proyecto de Constitución que las Legislaturas, los Concejos Municipales, los pueblos todos, no sólo lo han aprobado sino que han pedido se ponga en vigencia inmediatamente.

Nada se opone á la vigencia inmediata de las nuevas instituciones, ni un solo artículo de la Constitución reformada, ni una sola disposición del Proyecto, ni una sola letra de nuestras leyes; pero la Oligarquía velaba y asechaba el momento oportuno de impedir que el Partido Liberal cumpliera sus compromisos y convirtiese en realidad sus esperanzas. Logró que varios miembros de la Representación Nacional faltasen á los deberes que le imponían los pueblos, desconociesen lo mismo que ellos habían sancionado el año anterior, se opusiesen intransigentemente á la vigencia inmediata de la Constitución, y, últimamente, rompiesen sus credenciales de Legisladores, separándose del Congreso Nacional y apelando á la guerra.

Ellos creen librarse por ese medio de dar cumplimiento al voto nacional y abandonan el puesto que le confiaron los pueblos; nosotros continuamos fieles á la Constitución y á la Ley ocupando nuestras curules y dispuestos á cumplir la consigna que nos impusieron nuestros mandantes en La Legislatura Nacional.

Los jueces naturales de esta causa para decidir en-

tre la conducta de aquellos y la nuestra son los pueblos todos. Que resuelvan ellos por la sentencia de sus ciudadanos, expresadas en espontaneas manifestaciones, quiénes se han hecho reos de rebelión, embarazando é impidiendo la reunión constitucional del Congreso Nacional; y que decidan, fijando la vista en los grandes deberes de la Causa Liberal Rehabilitadora, la suerte de la Patria.

Dado en el Capitolio Federal de Caracas, en el local de las Sesiones de la Cámara de Diputados, el día 16 de marzo de 1892.

Senador por el Estado Miranda, *Vicente Amengual*.—Senador por el Estado Falcon, *C. D. Costero*.—Senador por el Estado Bolívar, *L. Level de Goda*.—Senador por el Estado Lara, *Ramón Jiménez Gómez*.—Senador por el Estado Bermúdez, *Perfecto López Méndez*.—Senador por el Estado Bolívar, *Matías Alfaro*.—Senador por el Estado Bermúdez, *S. Carrera*.—Senador por el Estado Bermúdez, *P. D. Beaupferthuy*.—Senador por el Estado Carabobo, *Felipe Irigoyen*.—Senador por el Estado Lara, *Juan Tomás Pérez*.—Diputado por el Estado Lara, *M. A. Zumeta*.—Diputado por el Estado Zamora, *Francisco Batalla*.—Diputado por el Estado Bermúdez, *J. M. García Gómez*.—Diputado por el Estado Bermúdez, *Joaquín Núñez Mares*.—Diputado por el Estado Los Andes, *Julio F. Sarría*.—Diputado por el Estado Carabobo, *M. Pimentel Coronel*.—Diputado por el Estado Zamora, *J. B. Gutiérrez*.—Diputado por el Estado Miranda, *F. Mourey González*.—Diputado por el Estado Zamora, *Teodosio Estrada*.—Diputado por el Estado Carabobo, *S. Casasas*.—Diputado por el Estado Miranda, *Andrés Alfonso Ortega*.—Diputado por el Estado Lara, *Agustín*

Rivero.—Diputado por el Estado Carabobo, *Francisco Colecido O.*—Diputado por el Estado Zamora, *C. Uzcatégui Padrón.*—Diputado por el Estado Miranda, *J. A. Hernández Ron.*—Diputado por el Estado Lara, *Juvenal Anzola.*—Diputado por el Estado Los Andes *Cipriano Castro.*—Diputado por el Estado Zamora, *José O. Aguilera.*—Diputado por el Estado Carabobo, *Luis Blanco Espinosa.*—Diputado por el Distrito Federal, *Germán Giménez.*—Diputado por el Estado Bermúdez, *D. Monagas.*—Diputado por el Estado Bermúdez, *B. Rausco.*—Diputado por el Estado Bermúdez, *Carlos Herrera.*—Diputado por el Estado Miranda, *M. María Bermúdez.*—Diputado por el Estado Bermúdez, *D. Arriaza Monagas.*—Diputado por el Estado Bermúdez, *Braulio Yaguaracuto.*—Diputado por el Estado Bermúdez, *A. Calatraba.*—Diputado por el Estado Miranda, *Pedro Vicente Mijares.*

.....

.....

.....



Presentimiento de lo que había de ser la Administración del Doctor Andueza Palacio.-Se anuncia la salida á campaña del Doctor Sebastián Casañas.-Boletines contradictorios.-Nada.

VI

19 Marzo.

Quiero dejar consignado en esta página un recuerdo importante.

Era el 19 de Marzo de 1890.

Yo me desvestía en el cuarto que ocupaba para aquel entónces en el Hotel Saint-Amand, después de la sesión solemne del Congreso en que el doctor Andueza Palacio acababa de prestar la promesa legal, rodeado de una inmensa muchedumbre que le tendía los brazos y le vitoreaba complacida.

Aquel acto me había impresionado mal, no obstante las legítimas y grandes esperanzas que todo el mundo fincaba en la exaltación del doctor Andueza Palacio, al solio presidencial de la República. Esta-

ba, así, muy preocupado; y habiéndolo observado mi distinguido amigo, el primer orador del Senado, y vecino del frente, señor Domingo Olavarría, me interrogó á ese respecto.

—Tengo un gran remordimiento, le contesté.

—¿Cuál; se puede saber, Doctor?

—Perfectamente: el natural en un patriota como yo, que cree en este momento haber contribuído con su voto en el Congreso, á levantar en el país un gobierno alcantarino.

—Alcantarino, alcantarino—¡pídale á Dios, que no sea bizantino, como puede muy bien serlo!—Ya usted lo verá.... Y tras este corto diálogo, Olavarría enmudeció y yo también, para volver á hablar acerca del particular, hoy; esto es: dos años después, realizado ya el triste vaticinio.

Fue aquella conversación, algo como una profecía del patriotismo alarmado por una súbita y tardía apreciación, del origen del encumbramiento, y las condiciones personales del hombre, á quien se acababa de exaltar hasta la primera Magistratura de la Nación.

Harto he pagado ya, y pagaré todavía más mi fatal error.....

.....

Se habla hoy mucho de la salida del doctor Sebastián Casañas, en persona, con el caracter de Jefe de operaciones, á batir al General Crespo, ó á tratar de reducirlo á la obediencia diplomáticamente.

Al logro de este último fin acompañará á Casañas, según se murmura en la ciudad, el doctor Vicente Amengual.

Igualmente se señala como valiosa intermediaria en la pretendida negociación de la paz, á la respetable señora, doña Jacinta de Crespo, esposa del General.

La verdad, respecto é este último punto parece ser, que habiendo el doctor Casañas solicitado repetidas veces la intervención de dicha señora en el asunto, ella ha convenido únicamente en dirigir una carta privada á su señor esposo recomendándole el negociador.

Se ve claramente lo que la gente de la Casa Amarilla busca cerca del Jefe Legalista con la misión de paz, que á reserva de no poder hacer otra cosa, lleva Casañas.

Perdido como se ve el Gobierno, por los progresos de la Revolución, y la falta absoluta de opinión, y de medios para continuar la guerra, que amenaza prolongarse mucho, trata de sorprender la reconocida buena fe del General Crespo con algunas promesas, que de seguro no le cumplirá; á ver si, así, logra hacerle deponer las armas, é inerme y confiado se entrega en las manos de Casañas; pero dudosos de poder alcanzar lo que por sí solo sería un gran triunfo para él, aspira á llamar engañosamente á las puertas de aquel gran corazón, por la voz atribulada de la esposa ausente.

Afortunadamente la señora Crespo, con su clara inteligencia y el conocimiento que tiene de la perfidia de los hombres de la Casa Amarilla, rompe discreta y cortemente el lazo que se ha pretendido tender al honor y al gran porvenir político de su esposo, y se contenta con darles una simple carta de recomendación personal, quizá si de pura introducción.

El día termina con tres boletines de noticias: dos del Gobierno: y uno de la

Revolución, enteramente contradictorios como sucede en estos casos.

.....

.....

20 de Marzo.

Hoy no he sabido nada.

Ninguna persona ha estado á visitarme.

El día lo he pasado, así, completamente solo, pensando en mi madre, esposa, é hijos abandonados, y en mis hermanos, que purgan en una prisión del Zulia el gran crimen de ser hermanos míos; leyendo á ratos "La Libertad," por John Stuart Mill, como instructiva compensación de la que me hace tanta falta.

Con otros libros notables, cariñosa previsión de mi amigo M. R., distraigo también mi soledad.

Tales son :

"Estudios políticos" y sociales, por Herbert Spencer.

"Dios, Patria y Libertad," por Julio Simón.

El Príncipe, por Maquiavelo.

El mismo amigo, que me conoce mucho, me decía el otro día: si Maquiavelo no alcanza á modificar la falsa idea de la política y de los políticos, sobre todo, que tienes, lee el "Hombre Globo" de Larra, para ver si, así, aprendes á estar siempre por arriba.

.....
.....





Acuerdo de la Corte de Casación.-Malbrøuhg s' en va-t-en guérre!-Semblanza del Doctor Sebastián Casañas.-Semblanza del Doctor Vicente Amengual.-Prisión de algunos firman-tes del Acuerdo de la dicha Corte.-El Maupas de la época.-Juicios de "La Opinión Nacional" y de "El Pueblo" acerca de los miembros de la Corte de Casación.

VII

21 de Marzo.

Acaba de llegar á mis manos el documento que copio mas abajo, íntegro, por su notoria importancia.

Como se verá por su lectura, parece que hay ya otro Alto Poder Nacional que piensa como la mayoría del Congreso, respecto al actual Gobierno de la República.

Dice así ese documento de la Corte de Casación.

A LA NACION.

Estados Unidos de Venezuela.—Corte de Casación.—
Presidencia.—Caracas, 21 de Marzo de 1892, año

28 de la Ley y 34 de la Federación.—Circular (duplicada.)

Ciudadano Ministro de Relaciones Interiores.

Presente.

La Corte de Casación, que tengo la honra de presidir, ha librado en su sesión de ayer el acuerdo siguiente:

“Corte de Casación de los Estados Unidos de Venezuela.—En vista de que el doctor Raimundo Andueza Palacio, en connivencia ó complicidad con unos cuantos ciudadanos ha usurpado desde esta fecha el poder, atropellando la Constitución y leyes de la República, y violando el juramento que prestó de respetar y de hacerlas respetar; considerando, que el doctor Raimundo Andueza Palacio y sus cómplices han atentado contra la magestad de la Nación desconociendo la autoridad del Congreso Nacional y persiguiendo á los Representantes del pueblo; considerando, que estos hechos constituyen el más grave delito que conocen nuestras leyes y están previstos por los artículos 239, 115, 116 y 117 del Código Penal; considerando, en fin, que es deber legal de todo funcionario ó empleado público, deber que está sometido á una sanción penal (artículos 134 y 135 del Código Penal), no continuar en el ejercicio de sus funciones bajo semejante régimen,

ACUERDA:

Suspender sus trabajos y sesiones hasta que la Nación recobre sus lejitimas autoridades: exitar á todos los Tribunales de la República á que, en cumplimiento de la Ley, procedan de la misma manera; y protestar solemnemente ante el País contra el crimen

consumado.—Caracas, veinte de marzo de 1892, año 23 de la Ley y 34 de la Federación. El Presidente, *Eusebio Baptista*.—El Vicepresidente, *Nicolás Anzola*.—El Relator, *Nicomedes Zuloaga*.—Vocal, *Diego Casañas Burguillos*.—Vocal, *Eloy G. Montenegro*.—Vocal, *Pedro Centeno*.—Vocal, *D. B. Barrios*.—El Secretario, *P. V. Lépez Fontainés*."

Trascripción que tengo la honra de hacer á U. en el ineludible cumplimiento de mi deber.

Dios y Federación.

EUSEBIO BAPTISTA.

Imprímase.—El Presidente. *Eusebio Baptista*.

.....

Y es todo lo que dice; y no es poco.

Ya apellidará también el doctor Andueza Palacio á esta Alta Corte, grupo de godos, anarquistas y facciosos; lo repetirán así, "La Opinión Nacional" y "El Pueblo;" los firmantes irán á parar á la cárcel ó tendrán que esconderse; los que no firmaron, que son: Ricardo Ovidio Limardo, Eduardo Espelozín y Felix María Quinteró, contra-protestarán como puedan; así por ejemplo, como los de la minoría del Congreso, ó tratarán de constituir una nueva Corte; y si no pueden—¡que le importa ésto al doctor Andueza Palacio— es hom-

bre capaz de bastarse él sólo en la tarea
de la Usurpación—

El doctor Sebastián Casañas ha salido por fin, hoy, á campaña, con un Estado Mayor, en el cual figura Celestino Peraza, con el carácter de Jefe de Estado Mayor General.

Antes de partir el doctor Casañas— *Malbrough s'en va-t-en guèrre!*—ha dirigido una esquila á mi amigo y compañero de causa, señor Laurencio Silva, senador por Carabobo, en la cual le dice, que á semejanza del Ilustre Prócer de la Independencia general Laurencio Silva, padre de mi amigo, él, Casañas, va, á tratar de reducir por las buenas ó por las malas, al Páez de este nuevo 48, que han provocado los de la mayoría del Congreso; que lleva intenciones de convencer á Crespo de su error; pero que si no lo logra, le hará una guerra sin cuartel.

Malbrough s'en va-t-en guèrre
Qui sait quand reviendra
Il reviendra par Paques
Ou á la Trinité.

.
.

Ningún hombre público de Venezuela, personifica, en mi concepto, de modo más cabal que el doctor y general, señor Sebastián Casañas, la política maquiavélica del día. Hasta puede asegurarse que él es su creador; y como Minerva del cerebro de Júpiter, así, salió esa política perfectamente organizada de la cabeza del Ministro de Relaciones Interiores de Andueza Palacio.

A semejanza de los políticos griegos de los tiempos de Tucídides, Sebastián Casañas se distingue por la sagacidad práctica de su carácter mal geniado y terco en realidad, aunque en apariencia dócil, asquible y familiar; cierta habilidad, que es, como la característica de su índole política, en idear medios y fraguar planes conducentes al logro del objeto que se ha propuesto conseguir; y una tenacidad y firmeza tales en sus propósitos, que una vez lanzado en una vía cualquiera, buena ó mala, irá siempre hasta el fin, sin miedos pueriles en el alma, ni reservas en el carácter, ni dudas en la mente.....

Trabajador incansable, estaría todo un día sentado á su mesa de trabajo sin haber dormido la noche anterior, y sin sentir

tampoco la necesidad del hambre ó de la sed, fatigando á los más robustos de sus secretarios, y tomando el trabajo, ó la distracción, que también como hombre de placer es incansable, como medio de gastar la perenne actividad de su inquieto espíritu, y la fuerza de su cuerpo de luchador.

De claro talento, y muy regular instrucción, ha mucho tiempo, que logró desembarazarse, como diría Claretie, del pesado fardo de los escrúpulos, que en la generalidad de los hombres coartan y hasta paralizan en absoluto la libertad de acción, limitándola al ejercicio de lo que únicamente es tenido por bueno, y aceptado por el común de las gentes.

Quien como él ha podido trabajar constantemente de tal suerte, es, sin duda alguna, una fuerza poderosa en los tiempos de desmoralización política que corren, en que tanto abundan los políticos sagaces y sin creencias, y la doctrina del disimulo, del cohecho y de la audacia, se ha erigido en sistema de Gobierno.

Luis XI, Maquiavelo, Richelieu y Mazarino, han tenido en él un inteligente imitador, y gracias á la copiosa enseñanza que les debe, alcanza hoy á elevarse sobre

el nivel de sus coetáneos con un caudal de merecimientos que lo forman dos hechos principales: el derribamiento y demolición de las estatuas del General Guzmán Blanco, que generalmente se le atribuye: y la obra del continuismo, que sólo don Vicente Amengual podría disputarle.

Por lo primero llegó á ser Ministro y Gobernador del Distrito Federal; por lo segundo puede llegar á ser el Usurpador de mañana, en reemplazo del que hoy exhibe en la picota de la execración pública, á los ojos airados de propios y de extraños, como la obra predilecta de su genio, y á manera de estudio y aprendizaje propio de este género de encumbramientos.

Ya le tenemos con la espada de la Dictadura que imprudentemente ha puesto en su mano el doctor Andueza Palacio, enfrentado al General Crespo en el Guárico, á donde llegará en breve—¡ay del país, si al fin obtiene un triunfo decisivo y ruidoso sobre la Revolución! Revolverá su caballo de batalla en la extendida pampa apureña, y vendrá á pararlo al pie de las gradas del Capitolio Nacional, para desde ahí, desceñidos los arreos del soldado, escalar

el solio del poder más absoluto que habrá tenido Venezuela.

Vencido, por el contrario, rodará al abismo del más profundo desprestigio, aún más rápidamente que cómo ha subido al pináculo de su grandeza actual, y Boulanger no dormirá solo en el Panteón de la Historia.

.....

22 de Marzo.

Se había dicho que el doctor Amengual acompañaba á Casañas en su expedición—diplomático—guerrera; pero no hay tal: Amengual se queda en Caracas; y yo voy á aprovechar esta oportunidad, para ver si logro hacer su retrato, siquiera sea medianamente parecido, ya que él merece en estos "Apuntes," una página especial.

.....

El doctor y general don Vicente Amen-

gual es el primer hombre de Estado de Venezuela.

Conoce á fondo su política, y sus hombres públicos; y sus leyes todas se las sabe al dedillo.

De gran talento, facilísima palabra, trato jovial y conversación amena, no creo que nadie le odie, ni le quiera mucho.

Después de Olavarría, me parece que es el mejor orador parlamentario que tiene el Congreso.

En una doble cualidad estriba, á mi modo de ver, la fuerza de su oratoria:

En el conocimiento cabal que posee de las leyes, y en el modo de interpretarlas y aplicarlas.

A oírle citar, durante una discusión, leyes, sobre leyes, con entera precisión de fechas y circunstancias en las cuales se dictaron, cualquiera diría, que es el autor de todas ellas.

Eso sí, no hay que descuidarse con él en la interpretación que les dé, porque siempre será la que más convenga á los intereses políticos de la causa de su devoción.

Y como él ha defendido y servido todas las causas políticas de Venezuela, de casi

medio siglo á esta parte, fundado en leyes escritas, resulta que todas las causas para él, son legales.

Este año sostiene, así, que la reforma de la Constitución de 1881 está ya sancionada, y que no hay nada en ninguna ley vigente que se oponga á su inmediata vigencia; y he aquí, que don Vicente es continuista por *eso sólo*.

El año pasado sostenía, sin embargo, contrariando á Pedro Vicente Mijares, en ocasión de la reforma introducida al artículo 118 de la citada Constitución, que para que una Constitución reformada pudiera erigirse en Ley Fundamental de la República, y ser tenida por tal, era de imprescindible necesidad que antes hubiera sido mandada observar por medio de otra ley, discutida tres veces en cada Cámara, con un día, por lo menos, de intervalo en cada discusión; esto es, conforme al procedimiento como se sancionan las leyes: y de aquí que don Vicente fuera entonces legalista.

Con este sistema, él nunca desciende del alto pedestal de merecida reputación en la ciencia de los Thiers, los Bismark y los Gladstone, que tiene conquistada, á

esfuerzo propio, desde hace ya mucho tiempo.

Tengo para mí, que á él se debe la idea de la prorrogación de poderes al doctor Andueza Palacio; y, él quien ha aconsejado la mayor parte de los procedimientos seguidos desde un principio en la República para hacerla triunfar. . . .

Ultimamente en las conferencias que tuvieron lugar en la casa del general Raimundo Fonseca, á propósito de la célebre fórmula de transacción que he mencionado ya tantas veces, fue él quien estuvo á punto de dividir la mayoría y perderla.

Pero la cuestión de legalidad era esa vez tan clara, que con excepción de los doctores Feliciano Acevedo y Laureano Villanueva, nadie más quiso creerle entonces, y don Vicente se quedó únicamente con los dos amigos mencionados, su gran talento y la vaga esperanza de que el tiempo le daría la razón.

Pues bien, no obstante, todo lo que don Vicente Amengual, ha hecho y pueda hacer aún, por sostener al Usurpador, el orden de cosas que surja, cualquier día, de la Revolución triunfante, le encontrará ya

en actitud de ser su gran consejero y su más experto timonel.

Todos los hombres del continuismo vendrán á tierra; él sólo quedará en pié.

Y en la noche del desprestigio en que habrán de vivir y que los envolverá á todos, tan solo él seguirá brillando como luciérnaga en la oscuridad.

• Llámese ésto habilidad política, llámese como se quiera, así es el general y doctor, señor don Vicente Amengual; y es inútil tratar de desfigurarle.....

.....

De los firmantes del Acuerdo de la Corte de Casación, ya están presos en la Rotunda los doctores Centeno y Casañas Burgnillos, y el secretario del mismo Cuerpo, señor López Fontainez. Buscan á los otros y no les hallan, no obstante haber allanado ya la casa del doctor Nicomedes Zuloaga varias veces, lo mismo que las de otras personas notables.

¡Y ésto sin perjuicio de que el Usurpador siga teniendo la *más profunda veneración, por todas las garantías, todos los derechos y tódas las libertades!*

En la republicana empresa de proteger, y garantizar todos los fueros ciudadanos, acompañan al Maupas de la época, señor general Domingo A. Carvajal, en calidad de subalternos, los Comandantes de Policía, señores Sequera Quintero, Macabeo, Guinan, Ramos y otros, cuyos nombres ignoro.

Todos los Golpes de Estado han tenido un Maupas, —¡cómo había de faltarle el suyo al del 14 de Marzo!.....

Hago observar igualmente, que “La Opinión Nacional” y “El Pueblo” de anoche, llaman godos, mondo y lirondo, á los protestantes de la Corte de Casación.

“Media docena de oligarcas, dicen, tolerados por la magnanimidad del Partido liberal, han &ª &ª”

¿Se olvidarán estos órganos del Gobierno, en la prensa, del modo como se elige la Corte de Casación, su estructura, su significación, su grado en la gerarquía de los Altos Poderes Nacionales; lo que valen, y el respeto en fin, que se debe á sus decisiones?

¿Se olvidarán, digo?


No, ¡que van á olvidarse de nada tan

fieles interpretes y voceros de la política de la Casa Amarilla!

Lo que sucede es que ellos tienen que recitar todas las noches la misma lección, y no hay miedo de que la equivoquen. En ello le va á "La Opinión Nacional" el pan de cada día, y á "El Pueblo" la gloria de su Redactor.

.....
.....





La guerra en general.--Cómo á juicio del autor podría la presente ser útil á Venezuela.--Continúan las noticias contradictorias.

VIII

23 de Marzo de 1892.

.....

No he visto nunca paces malas ni guerras buenas, dijo una vez Franklin.

En cambio el conde De Maistre pensaba, que el estado habitual de la humanidad era la guerra.

Franklin, era, por lo visto, menos observador que De Maistre.

Veámos si nó:

La vida en los tres reinos es un resultado de la lucha por la existencia.

Vive lo que lucha, y en la lucha triunfa: llámese animal, mineral, ó planta.

El hombre se agita, Dios le conduce, dice Pascal.

El hombre se agita, el medio le atrae, dice Mugeolle.

Triunfar es adaptarse á un medio.

Todo lo que vive se transforma, se modifica, se diferencia, como diría Gœthe, pasa de lo homogéneo á lo heterogéneo, de lo simple á lo compuesto; esto es, progresa.

En el fondo del progreso, está pues la lucha.

• Y la guerra no es más que una modalidad de la lucha.

Es, como el calor, propiedad positiva.

En tal orden de ideas, la paz, opuesta á la guerra, sería propiedad negativa, como el frío lo es con respecto al calor, si ella misma no exteriorizara, á su manera, el eterno y universal combate por la existencia.

¿Por qué dice, sin embargo, Franklin, que no ha visto nunca paces malas, ni guerras buenas?

En mi concepto esto responde á una idea más teológica que científica del progreso social; al hábito de considerar como progresivo, únicamente aquello, que directamente, ó nó, propende á aumentar la felicidad humana.

Tal piensa también Spencer.

Se ve, así, que la guerra deja con frecuencia viudas á gran número de esposas, huérfanos á gran número de hijos; que aquí tala una sementera, allá incendia una habitación, acullá arruina una industria produciendo el dolor, la miseria y la incomodidad por todas partes, y se dice, al punto: la guerra es mala; es el retroceso; es la muerte.

En cambio se observa que en el seno de la paz hay generalmente un aumento en la producción de los medios necesarios para satisfacer mejor y más cómoda y agradablemente nuestras necesidades, que hay más seguridad personal y hasta más libertad de acción, y se dice con la misma ligereza: la paz es buena; es el progreso; es la vida.

Error en ambos casos.

La cuestión es necesario, pués, estudiarla desde un punto de vista mas elevado, á la luz de un criterio menos egoísta, y por tanto mas filosófico y trascendental.

Entonces se observá que tanto la paz como la guerra pueden llenar una misión civilizadora, y corresponder alternativamente á la idea del progreso social, tal co-

mo él es en sí; extraño á toda consideración de restringido utilitarismo.

Una y otra pueden ser evolutivas y producir cambios de estructura en el organismo social, tendentes á alcanzar mayor *diferenciación* en sus elementos y mejor ordenamiento de ellos; y por tanto aquella armonía del conjunto que es como la expresión del bienestar de cada una de las partes: armonía sin la cual no hay progreso posible, ni civilización verdadera.

Puede aquí preguntarse – ¿Cuál de las dos, la paz ó la guerra, logra estos cambios con mayor celeridad y eficacia?

La paz?

¡La de Augusto acaso!

¡Nunca la de Varsovia, y la del segundo imperio en Francia!

La guerra?

La Historia enseña que las grandes civilizaciones en los pueblos han venido siempre después de grandes guerras.

Nunca fué Roma más grande que cuando fué conquistadora. Depuso la espada que la había hecho señora del mundo y la corrupción acabó con ella. La recogieron los Bárbaros, y dieron origen á una nueva civilización y á un nuevo progreso.....

Grecia, cuando después de resistir la invasión asiática llevaba sus armas victoriosas hasta las riberas del Indo, y Esquilo escribía epitáfios para la tumba de los héroes.....

España, después de San Quintín y de Pavía.

Francia, después de Fontenoy y de Sedan.

¿Serás tú, grande Venezuela, después de la presente?

Al porvenir toca responder.

.....

Me ha inspirado estas páginas la guerra que, al parecer, prende ya en todo el país, y de la cual habrá de resultar la felicidad de la Patria, sí, una vez por todas, logra ella establecer en la práctica de la política la predominancia del Poder Parlamentario sobre el Poder Ejecutivo, como valla insalvable para una nueva Usurpación—.... Si no logra esta conquista y la Revolución olvida su programa, temo mucho que esta guerra no sea sino el prelude de grandes é irreparables desgracias—¡ Dios colme entre tanto de riquezas, honores y felicidades de todo género, al doctor An-

dueza Palacio, autor de esta guerra y su principal responsable ante el Porvenir de la Patria!.....

.....

El Gobierno que es quien más interesado debiera estar en ocultarla, es sin embargo el primero en divulgarla, con los ampulosos boletines de noticias que publica todos los días.

La Revolución también publica los suyos; y jamás se había visto mayor empeño de parte y parte, en engañarse recíprocamente y falsear la verdad, de lo que de cierto pueda estar pasando en el resto de la República.


¿Será que la guerra se hace también con mentiras?.....

Así es que nada puedo anotar hasta hoy, en pro ni en contra de los intereses de mi causa, librados, por ahora, á la varia suerte de las batallas.

¡Que se pelean con furia los dos bandos, no queda duda!

¡Y que la guerra amenaza prolongarse mucho, tampoco!

¡“El bien como el mal, suelen sufrir los mismos vértigos y tener idénticos empecinamientos”!



Prisión del General Desiderio Escobar.-Explosión de dinamita.-
Como refiere el suceso "El Noticiero."-Quien fué su verdadero autor.-Documentos de la Alta Corte Federal.-Expulsión del
Reporter del New-York Herald.

IX

24 de Marzo.

Anoto en primer lugar, la prisión del General Desiderio Escobar, y veinte ciudadanos más, sorprendidos anoche por una ronda de policía, á tiempo que iban á engrosar una guerrilla de los alrededores.

Se acusa á un tal Flores de haberlos traicionado.

No me consta esa traición.

También tuvo lugar anoche una explosión de dinamita en una de las esquinas de la Plaza Bolívar.

Entre los diversos rumores que corren acerca del asunto, hay la siguiente versión: parece que algunos Jefes legalistas, ocultos en la ciudad, en la precisión de ir á ocupar su puesto en las filas de la Revolución,

idearon este medio para poderse escapar, á favor de la confusión general que debía causar la explosión; y parece que, en efecto, muchos lograron su objeto.

¡Se non é vero é bene trovato!

.....

.....

.....

25 de Marzo.

“El Noticiero” de esta noche dice lo siguiente, á propósito de la referida explosión de dinamita:

“El suceso del Jueves

A eso de las nueve de la noche se oyó en toda la ciudad una fuerte detonación que causó grandísima alarma. El estampido fue producido por un cartucho de dinamita que estalló en uno de los extremos de la Plaza Bolívar. La confusión que se produjo fue espantosa!; todos los coches y tranvías que estaban en la estación partieron arrastrados por el susto de los caballos, y también de los cocheros; la gente que se aglomeraba en la Plaza de la Universidad, con motivo de la Retreta, trató de correr, y arrollándose se cayeron unos sobre otros; todos los establecimientos cerraron simultáneamente sus puertas, produciendo ruido infernal; nubes de polvo se levantaban en las calles, por todas las cuales corría apresurada la gente; y nubes...

de terror producían las gigantescas *bolas*, que volaban de boca en boca!.....

¡Que noche! ¡Que momentos tan terribles!..... Aún no se ha descubierto el criminal autor de tanta alarma, pero es de esperarse que caiga en manos de la autoridad y que reciba un castigo muy severo."

¡Sí, que le echen un galgo!.....

Después me han asegurado que el autor del hecho, fue el general Julio Sarría, con el objeto de ver si el Usurpador era ó no hombre de valor—y parece que Andueza no se portó mal esa noche, pues bajó rewólver en mano, á colocarse en medio de su guardia, gritando que quería morir con los suyos—¡il n' y avait pas de quoi! Conocedor de esto el Usurpador, se vengó, más tarde, del general Sarría, haciéndole, á su turno, estallar cartuchos de dinamita, en la vecindad de la casa de habitación.

¡Ejusdem farinae!

Ninguna noticia.

Crespo, parece que ya ni existe.

Venezuela entera, diríase que no respira sino por la boca del organismo oficial.

¡Hasta cuando durará tanta incertidumbre!

.....

26 de Marzo.

Hoy llega á mis manos el siguiente oficio:

Ciudadano Ministro de Relaciones Interiores.

He recibido el oficio de usted, fecha de ayer por el que á nombre del Presidente de la República, y por haber sido éste informado que la Alta Corte no celebra sus sesiones con regularidad, me excita respetuosamente á dictar las medidas conducentes á fin de reanudar los trabajos de este Cuerpo.

La Alta Corte Federal no ha dejado de celebrar sus sesiones las veces que sus trabajos lo requieren cuando no han existido motivos que hayan impedido á sus miembros concurrir; permitiéndole por otra parte su ley orgánica el despacho de muchos de los asuntos de que conoce, sin necesidad de reunirse en Corte. Y esta explicación la hace este Tribunal como demostración de cortesía hacia el Poder Ejecutivo, en gracia de la buena inteligencia que debe reinar entre los Altos Poderes Nacionales.

Mas admitiendo que hubiese alguna interrupción en los trabajos de esta Corte, sabe el ciudadano Ministro como Jefe de la política Nacional, que atraviesa la República la más desconsoladora de las situaciones públicas que ha tenido desde su fundación hasta hoy; la mayoría del Congreso, que es según la Constitución Nacional, El que ha debido crear este año el nuevo Poder Ejecutivo, se separa del Capitolio y suspende sus funciones, lanzando á la Nación un Manifiesto en que denuncia la imposibilidad de cumplir sus deberes

constitucionales. El Ejecutivo que debía cesar al reunirse aquél para ejercer las funciones de elector continúa, sin embargo de que han terminado los dos años constitucionales, sin activar la reunión de la Representación Nacional; varios miembros del Congreso y de la Corte de Casación, no obstante la inmunidad de los primeros y las prerrogativas de los otros, se hayan presos en la cárcel pública de esta ciudad, y aún un vocal de esta misma Corte es detenido en la Policía, sin que hasta ahora se sepa las razones de su detención, ni se haya dictado por este Tribunal el auto correspondiente, si hubiere lugar á ello.

Ante tales hechos que amenazan destruir el imperio de la Ley, el ciudadano Ministro debe encontrar natural que la Alta Corte medite con toda calma el proceder que deba adoptar en tan grave situación política de la República.

Los solemnes deberes que tiene esta Corporación estándole atribuido el ejercicio de la Alta Jurisdicción Nacional, velar por la unidad de la legislación patria y consecuentemente declarar insubsistentes los actos de los funcionarios que no sean constitucionales, no le permite tomar determinación alguna que pueda afectar los derechos que se ventilan en ella, sino después de meditado estudio para poder decidir lo que convenga en la anormalidad política, y en espera de que el Jefe del Ejecutivo dicte las medidas conducentes á la reunión del Congreso Nacional para la estabilidad constitucional de la República, á cuyo fin se permite excitar respetuosamente al ciudadano Presidente por el respetable órgano del ciudadano Ministro de Relaciones Interiores, á efectuar la convocatoria extraordinaria de este Augusto Cuerpo.

Sírvase elevar este oficio al conocimiento del ciu-

dadano Presidente de la República, el cual dirijo en nombre de la Alta Corte Federal.

El Presidente,

CARLOS URRUTIA.

Este documento fue publicado en la "Gaceta Oficial," con fecha 22 de Marzo, de donde un amigo sacó una copia, que es la que aquí aparece—antes de que el Gobierno apercebido del error que cometiera dejándolo circular, lo recogiera como lo hizo precipitadamente.

.....
La protesta no se hará esperar.

Esto escribía yo en esta fecha; y, en efecto, el 18 del mes siguiente, vió la luz pública el documento de protesta de la Alta Corte Federal.

Lo he solicitado, y, habiéndolo obtenido, lo incluyo ahora en esta página.

MANIFESTACION

DE LA ALTA CORTE FEDERAL.

Los infraescritos, Ministros de la Alta Corte Federal, juzgamos que es ya deber impretermisible poner término á la actitud de expectativa que hemos mantenido hasta hoy, por no reagrar el lamentable des-

concierto que sufre la marcha de la Administración pública; y porque confiábamos en que habrían de encontrarse soluciones patrióticas y oportunas al desgraciado conflicto político que ha venido á perturbar el funcionamiento del Poder Legislativo, y desde luego el orden constitucional de la República.

La disolución del Congreso en los días de paz y de prosperidad que corrían para la Nación, es el hecho doloroso que todos palpamos, y que hiere de muerte la base fundamental de la Democracia: la soberanía popular delegada al Cuerpo Legislativo.

El gran proceso á que dá origen ese inmenso desastre, sin ejemplo ni aun en los peores tiempos de la República, está abierto, y venimos tan solamente á consignar la página que en él nos corresponde. Toca á la Historia juzgarlo más tarde en definitiva, con la severa imparcialidad de su infalible criterio; y al fallo de su excelsa justicia, de quien es la tremenda responsabilidad de esta hora aciaga, de estos días de sombríos vaticinios, de infaustos sucesos que auguran nuevos lutos para la Causa Liberal, que es la causa de la Libertad, del Derecho y de la dignidad del pueblo venezolano. Bien sabemos que con cerrojos y bayonetas no pueden discutirse principios políticos, porque es vano empeño hablarles de la magestad del derecho y de los sacrosantos fueros de la Libertad.

Hemos aventurado, sin embargo, una palabra de paz invocando la reinstalación del Congreso, por si era tiempo de que fuese oída del Jefe del Ejecutivo Federal, á cuyo ilustrado espíritu no puede ocultársele la gravedad del caso que le impone hoy el deber de convocarlo extraordinariamente, en virtud de la tercera de sus atribuciones constitucionales. No ha tenido eco la muy respetuosa excitación que en este

sentido le fue hecha por el Presidente de la Alta Corte Federal, á nombre de ella.

Otros caminos muy distintos señala á los propósitos políticos del Jefe del Ejecutivo la circular de 1.º de abril del Ministro de Relaciones Interiores que tenemos á la vista, documento en el cual se declara oficialmente por el Presidente constitucional de la República, rota la Constitución al prescindir del Poder Legislativo representado en el Congreso, cuyo período no ha terminado, y al iniciar la convocatoria de una Asamblea extraordinaria, acto opuesto á la constitución vigente así como á la reformada, porque ninguna de las dos la reconoce ni ordena su elección; Asamblea cuyos poderes emanados de los Estados vendrán á colidir necesariamente con los otorgados á los actuales representantes por el pueblo, y que no han sido revocados.

Convencidos, pues, de que nada tenemos que esperar que justifique por más tiempo nuestra patriótica expectativa, nos resta ahora como el último deber que tenemos que cumplir en este momento supremo que contrista nuestros ánimos: reivindicar como funcionarios públicos y como ciudadanos, un sagrado derecho de la conciencia: el de sustraernos al eterno remordimiento de haber guardado culpable silencio ante la terrible catástrofe que amenaza la República; y de haber asentido á que el Supremo Tribunal jurídico y político de la Federación, viniese á aparecer más tarde de pie frente á las ruinas del Congreso.

Considerando, por tanto, que cumple á la dignidad del Alto Cuerpo evitar el triste espectáculo que ofrecería más luego tan irrisorio contraste.

Tomada en cuenta la protesta de la mayoría del Congreso, el cual ha declarado terminantemente ante el País que la Representación Nacional no podía

funcionar, y que ha expuesto y enumerado los obstáculos que impiden el ejercicio de las atribuciones del Poder Legislativo.

Visto que la Corte de Casación ha suspendido también sus importantes funciones.

Habiendo estudiado, meditado y previsto toda la significación que tiene el Manifiesto dirigido á la Nación por el ciudadano Presidente de la República, y la aludida circular del Ministro de Relaciones Interiores; en los cuales aquel Magistrado reivindica y ofrece asumir facultades y poderes que la Constitución no le otorga, que ninguna ley le ha conferido, y que tampoco pueden conferírle ni otorgarle los actos de las Legislaturas, ni los votos de confianza de los Presidentes de los Estados, ni ninguna autoridad, ni ningún funcionario público, en fin; porque todos juntos ó separados son incompetentes para ejercer atribuciones que no tienen por la constitución y las leyes; carecen igualmente de facultades para delegarlas en forma de Acuerdos ó decretos que no tienen ningún valor legal, por más que provengan de Municipalidades, Legislaturas y Presidentes de Estado, apoyados en manifestaciones de particulares sobre materias reservadas al Congreso, porque ni los ciudadanos pueden hacer lo que la ley les prohíbe, ni los Magistrados lo que no les manda expresamente.

Y resultando de todo lo expuesto, que según la estructura del sistema federal consagrado en las instituciones vigentes y establecido por el derecho constitucional americano, la República no puede concebirse sin la coexistencia de los tres Altos Poderes públicos, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y que no puede ser sustituido por ninguna otra forma de Gobierno distinta de la que aquellas han reconocido.

Que el funcionamiento de la Alta Corte Federal

como Poder Judicial y regulador político de la constitucionaildad de los actos de los demás poderes, y por consiguiente de su equilibrio, no es, como así lo comprueban todas las disposiciones del pacto fundamental y de la Legislación relacionadas con la materia, ni puede ser compatible con la inexistencia del Poder Legislativo, el primero y principal de los elementos que constituyen el organismo federal de la República.

- Y que por tanto, la Alta Corte Federal no debe continuar funcionando mientras esté interrumpido el orden constitucional, porque sus actos quedarían viciados de nulidad.

Venimos en declarar y declaramos: que nos separamos de los puestos que desempeñamos en la Alta Corte Federal mientras no sea restablecido el imperio de dicho orden constitucional, en los Estados Unidos de Venezuela.

Así lo hacemos constar para sus efectos legales por medio de esta Manifestación que será publicada, transmitida original al Congreso en su próxima reunión, y en copia á quienes más corresponda, por el Presidente de la Alta Corte Federal.

Caracas: 18 de Abril de 1892.

El Presidente, *Carlos Urrutia*.—El Vice-presidente, *C. Yepes, hijo*.—El Relator, *Eduardo Gárate*.—El Canciller, *L. M. Díaz*.—Vocal, *Tomás R. Olivares*.—Vocal, *J. A. Gando B.*

.....

27 de Marzo.

El Reporter del New York Herald, ha sido expulsado por la policía del Usur-supador.

Esa expulsión á más de ser un acto de arbitrariedad dictatorial, constituye un grave error político.

Le auguro al Gobierno del 14 de Marzo, una guerra periodística del Herald, tan cruda como la que se le está haciendo en todo el país, que habrá de hacerle mucho mal, y desacreditarle en el mundo entero.

Y á Andueza, — ¡qué se le dá con esa guerra!

Pueda él silvar todavía su *paraulata* algunos meses más, muellemente reclinado en los sillones de la Casa Amarilla; y, piensen de él lo que á bien ó á mal tengan, en Francia, Alemania ó Rusia.....

Lo mismo se le dá á él.....

.....

.....



Las mujeres revolucionarias en general, y en especial las de Caracas.-El Ministerio del Golpe de Estado.-La corte de Casación, apócrifa.-El Banco Venezuela.-Lijera ojeada sobre la situación-para el 31 de Marzo.

X

28 de Marzo.

Siempre jugaron las mujeres papel importantísimo en las cosas de la política.

De niñas, aman los juegos de los niños.

De mujeres, las seducen los peligros de los hombres.

¡Cómo si la atracción del sexo fuerte sobre el débil se ejerciera con igual fuerza en todas las edades de la vida!

Primero: inconsciente, franca, infecunda....

Después: consciente, fecunda, calculada....

¿Qué resulta de esa atracción, que es amor?

Ya se sabe: la familia, la sociedad, la patria.

Y para el hombre y la mujer el amor á la última es el resumen del amor á las dos primeras.

¿No la forman entre los dos?

No hay que extrañarse pues de que entrambos la amen igualmente.

Pero el amor á la patria, que lleva al hombre directamente al sacrificio por ella—en la mujer se manifiesta, indirectamente, en abnegación y servicios al hombre que tal hace.

De aquí que cuando el uno combate, la otra prepara el bálsamo y las hilas, que sirven á restañar la sangre vertida; si, como está sucediendo en la presente guerra, no hacen el papel de conspiradoras y combatientes á su manera.

La Historia no habla, empero, bien de ellas, cuando se mezclan en los negocios públicos.

Y sin embargo están admirablemente dotadas para la política práctica.

Quien dijo política, dijo flexibilidad, arte de atemperarse á las circunstancias.

¡Y qué espíritu mas dúctil que el de la mujer!

“Tras aquella piel diáfana y suave, tras aquellos tejidos blandos, tras aquellos nervios, sensibles como una red de hilos eléctricos, late un alma también blanda, dúctil, ondulante como las líneas redondeadas de su cuerpo, y que así sabe acomodarse á todas las circunstancias, como moverse, serpenteando, en el laberinto de todos los sucesos.”

Su papel ha sido así importantísimo en la Historia.

“Dálila venció al Hércules filisteo: Aspasia, destinada acaso á las bajezas de la prostitución, gobernó al gran Pericles, que dió vida á la Grecia y nombre á su siglo: Lucrecia quemó la monarquía romana en la llama brutal de Tarquino: Cleopatra detuvo las conquistas de Roma, y rompió la unidad del triunvirato, haciendo esclavo de sus deseos á Marco Antonio, que hubiera sido señor del mundo: el amor de Ana Bolena levantó enfrente del catolicismo la iglesia anglicana, dando una corona al cisma y un pontificado á la corona británica. Y viniendo á España, después que el amor de Florinda sepultó al cetro godo en las aguas enrojecidas del Guadalete; después que las liviandades de Urra-

ca de Castilla llenaron de sangre la tierra y de venganzas el cielo; entre los celajes romancescos de la Edad Media, véanse brillar como remotos luminares, dominando en aquellos tiempos, los ojos andaluces de Leonor de Guzmán, las pupilas lucientes de María de Padilla, y el fuego de aquella naturaleza inflamable de Juana de Portugal, que ardía al contacto de los rayos solares.”

Pero no es mi ánimo seguir tratando este asunto en general, sino concretado únicamente á las mujeres de Caracas, que tantos servicios le han prestado ya á la revolución.

Las caraqueñas son enemigas del Continuidismo, tanto como los mismos hombres de la Capital.

Bellas, elegantes, graciosísimas de por sí, las que no disponen de estos atractivos naturales, son interesantes por la cultura del espíritu, el admirable modo de vestirse, el decoro y gentileza de sus movimientos, y el timbre melodioso de una voz en que vibran contenidos por el pudor de la virgen ó el recato de la mátrona, las más ardientes pasiones, y los más nobles y generosos sentimientos.

Es incalculable el bien ó el mal que semejantes mujeres pueden hacerle á una causa.

.....

Señoritas, decía yo, en días pasados, á dos encantadoras revolucionarias de veinte años, que, amigas de la casa en donde yo estaba oculto, estuvieron allí á visitarme—si yo no fuera hoy conspirador procurarí serlo.

—¿Para qué?—me dijeron, al mismo tiempo, con esa entonación casi musical de la voz que no tienen las mujeres de otra parte; y es, “como estallido de amorosos besos, y vibrar de perfumadas alas.”

—Para tenerlas á ustedes siempre en el secreto de todas mis conspiraciones. . . . Se rieron inteligentemente, y se fueron luego dejando en mis manos el siguiente papel de noticias, que copio aquí como un grato recuerdo de estos días, y como muestra de atención por las bondades que les debo.

Dice el papel: “Barquisimeto tomado por Manzano. Eleazar Urdaneta salió en derrota para Coro. Macabeo Maldonado le dió una fiera derrota á las fuerzas del

Gobierno, en el Táchira (se supone sean las del cobarde González) y aguardaba á Cipriano Castro para quitarle el parque que sacó de aquí. En Piedra Azul, y Baruta hay una partida alzada. Batalla ha salido con fuerzas para Zamora.”

Con noticias de este género, comunicadas por manos perfumadas, sostienen los amigos revolucionarios de fuera el espíritu de los que estamos ocultos. Son ciertas?—¡Ojala lo fueran!—En todo caso bien venidas sean á mi escondite, yá que son como nuncio de un triunfo que no puede tardar.

Ahora al estamparlas en mi libro de “Apuntes” pensando en mis dos amigas revolucionarias, me ha parecido que el horizonte de la guerra se iluminaba de repente, y, que en lugar de hombres que allí se combatían y se odiaban, había corazones que se estrechaban y se amaban—vueltos en sí, todos, de la locura de una guerra de la cual tan sólo la ambición de un hombre es responsable.

.....

.....

29 de Marzo.

Hoy se ha hecho, por fin, nombramiento de nuevo Ministerio.

Semejante á Napoleón III, cuando el Golpe de Estado en Francia el 2 de diciembre de 1851, que durante muchos días no tuvo á su lado otros altos personajes, que á de Morny, Saint Arnaud y Maupas; así Andueza no ha tenido hasta hoy, ayudándole directamente, sino á Casañas, Julio Sarría y García Gómez. Este último General, renunció muy pronto el puesto de Gobernador del Distrito Federal, fundando la renuncia en razones privadas, que le hacen mucho honor.

Instintivamente ha decidido Andueza hacer, lo que el otro meditó mucho; pues, en efecto, los Golpes de Estado requieren para salir á luz, energía y prontitud en la acción que los acomete.—Si hay muchos llamados á interpretar esa acción, se la retarda y embaraza, dándole tiempo al pueblo, ó á sus Representantes, para prevenirla cuando todavía es tiempo, y cuando nó, para neutralizarla.—Son obras, en una palabra, de sorpresa sobre el pueblo, que no siempre es posible darle.

He aquí el nuevo Ministerio ilegal, por decontado, como todo lo que emane del Gobierno de la Usurpación.

Ministro de Relaciones Interiores, doctor Benito E. Andueza.—De Relaciones Exteriores, doctor Manuel C. Urbaneja.—De Guerra y Marina, general Julio F. Sarriá.—De Hacienda, señor Manuel A. Matos.—De Fomento, doctor P. V. Mijares.—De Crédito Público, doctor J. A. Ruiz.—De Correos y Telégrafos, general D. A. Carvajal.—De Instrucción Pública, doctor M. Palacio Renjifo.—De Obras Públicas, Ingeniero Carlos José Monagas,

Hay pués, nuevo Ministerio.

También habrá nueva Corte de Casación.

Cómo se constituirá?

Parece que han nombrado nuevos miembros, en reemplazo de los seis *godos* protestantes del 20:

(Los nombrados habían sido los señores doctores Cadenas Delgado, Ramón F. Feo, Diego Bautista y Modesto Urbaneja, Miguel Zárraga y Aníbal Dominice; y no habiendo aceptado los cuatro primeros, la Corte apócrifa quedó constituida con los doctores Félix María Quintero, Ricar-

do Ovidio Limardo, Eduardo Espelozin, Aníbal Dominice, Miguel Zárraga, Tito Alfaro, Eduardo Carreño y Julio González Pacheco, secretario.)

A semejanza de un buque viejo en medio á una recia tempestad, que aquí se le abre un agujero, allá se le arranca una tabla, no bastando á mantenerle á flote la prontitud con que se atiende á reparar las averías; así, se halla el Gobierno de la Usurpación, en el mar embravecido de la repulsión general en que naufraga, criticado por los unos, abandonado por los otros; y si vive aún es merced á que la revolución no dispone todavía de elementos de guerra suficientes para abrir una campaña en forma; y, acaso, á condiciones especiales de viabilidad, que le comunica el organismo del Usurpador.

Puede que este hombre tenga en su cerebro, lo que pudiera llamarse la *circunvolución de la Usurpación*, aplicada especialmente á presidir los movimientos políticos de esta índole, así como existe una, que preside á la expresión del pensamiento por medio de la palabra: la *circunvolución de Broca*, ó de la asfásia.

Si algún día, encuentro el cerebro del Usurpador en un museo antropológico, sirviendo de tema á estudios de anatomía comparada, no voy, pués, á sorprenderme mucho.

.....
.....
.....
.....

30 de Marzo.

Nada de particular tengo hoy que señalar, á no ser las estrafalarias noticias de la guerra, que, sin ningún fundamento de verdad, continuán haciendo circular los dos bandos contendores.

.....
.....
.....
.....

31 de Marzo.

El Banco de Venezuela es gobiernista por espíritu de corporación, y legalista por patriotismo; así se explica que al propio tiempo que celebra un contrato que per-

mitirá cierto bienestar relativo y temporal á las rentas nacionales, desée y se interese sinceramente por el triunfo de la Revolución.

Dicho esto mismo de otra manera, se tiene, que el Banco ayuda á vivir al Gobierno todavía algunos meses más, para entre tanto vivir él también y poder, así, salvar los propios intereses y los del Comercio; ésto, sin excluir la ayuda, que, al mismo tiempo, pueden prestar á la Revolución la mayor parte de sus miembros como particulares: lo cual no impide, que el Gobierno y el Banco ganen y la Revolución se perjudique; pero en justicia no se le puede exigir más á una corporación bancaria. . . .

Por el contrato celebrado se compromete el Banco á introducir de los Estados Unidos y de Europa, en los meses de Abril y Mayo, de cuatro á cinco millones de Bolívares de oro acuñado, siendo por cuenta del Gobierno el pago de los gastos de esta operación, los cuales se fijan en el dos por ciento de las sumas que se vayan introduciendo.

Quedan, pues, gravadas las rentas de la Nación, en una época en que los rendi-

mientos aduaneros y demás ramos de ingresos han llegado al *minimum*, con todos los cuales correrá el Banco, en un dos por ciento de comisión de cobro, más 2 p^o sobre 5.000,000 Bs.

Si no hoy, mañana puede realizar, así, el Banco una pingüe ganancia, y entre tanto el Gobierno habrá vivido de la futura prosperidad nacional, sirviendo esto á confirmar la opinión de José Mármol, según la cual, las tiranías hacen menos mal á los pueblos, durante la época en que imperan, que después.

Abrigo la esperanza de que en los Estados Unidos y en Europa, no quieran suplirle dinero al Banco, impuestos como están ya aquellos mercados, por la correspondencia del Reporter del Herald, y la consular y la particular, del actual estado ruinoso del país.

Por el momento tengo entendido que las casas fuertes de Ansink y Agostine en los Estados Unidos, han dado ya la primera negativa; aunque es posible que cambien de opinión al leer el siguiente párrafo de "La Opinión Nacional" de esta noche, que dice así: "Tal es la confianza que la nueva situación inspira, que ya para

hoy la deuda pública, ha tenido una alza notable.”(¿?)—De modo, pués, que si las casas de Europa responden también negativamente, como parece que lo han hecho las citadas de los Estados Unidos, el Banco va á hallarse en un gran aprieto, y el Gobierno en vísperas de morir de inanición.

.....

.....

No quiero terminar este mes sin dejar establecido antes con entera claridad, y ageno á todo mezquino interés, cual es hasta hoy el verdadero estado de la situación política, surgida del atentado del 14 de Marzo.

Del un lado está un Gobierno que funciona sin Corte de Casación, Corte Federal, ni Consejo Federal, bien entendido, puesto que el que le rodea está incompleto, por excusa de los Consejeros, doctores Leopoldo Baptista, Emazabel y Hermoso Tellería, y al cual apoyan el Ejército Nacional, un Ministerio tan ilegal como el mismo Gobierno, el Banco con su último contrato, por no poder hacer otra cosa, y varios periódicos: “La Opinión Nacional,” “El Pueblo,” “El Siglo,” “El Granuja” &^a

Del otro, la opinión adversa de todo

el país apercibido ya para su defensa, vinculada en la de las instituciones que le han sido arrebatadas por el Usurpador, haciendo oír de vez en cuando, y cada vez más próximo, su rugido de león herido, entre el fragor de combates homéricos, y con la vista fija en un hombre en quien ha encarnado la idea noble, justa y trascendental de la Revolución, el general Crespo, que no puede por tanto morir.

.....
.....
.....





Continúa el silencio relativo á la Guerra.-La circular del nuevo Ministro del Interior.-Alzamiento del General Tomás A. Carvallo.-Boletín revolucionario número 4.-Regreso del General Fernando Pacheco, Jefe dictatorial á Caracas.-Alzamiento del General Ramón Guerra, en los pueblos del Tuy, San Sebastián, San Casimiro, &²

XI

1^o de Abril.

Silencio absoluto. . . .

El general Fernando Pacheco entra *triumfante* á Caracas despues de no haber disparado ni un solo tiro en todo el territorio de su jurisdicción militar.

—¿ Y de la circular del nuevo Ministro de Relaciones Interiores, no se podría decir algo ?

— Sí, se podría, y mucho; pero no se debe decir nada.

.....
.....

2 de Abril.

—
Continúa el mismo silencio.

Me refiero al que hace en mi alcoba; pués por lo que hace al teatro de la guerra, por ahí sí que debe haber un ruido! ¡pero un ruido! — Ahora no se oye, porque todos los telégrafos de esos lados han amanecido cortados, y bien cortados en muchas leguas de extensión.

¡Qué travesura!

¡Algún desocupado!

.....
.....

—
3 de Abril.

.....
.....

¡Silencio!

¡Soledad!

¡Tristeza!

En este día supe después, que se había levantado en los pueblos de Altagracia de Orituco en favor de la Revolución, el General Tomás A. Carvallo. El Ejército formado entonces compuesto apenas de pocos voluntarios mal armados, vino el 16

del mismo mes á chocar gloriosamente contra Hernández Ron, en Chaguaramas, en donde perdió á los Generales Santiago Sierra, Pedro Paredes, Justo Sosa y Antonio María Ramírez, muertos en el campo de batalla, y al General Lorenzo Velazques Guzmán, herido y prisionero ese día. Este Ejército reforzado luego por los Generales Rengifo y Paredes llegó á constar de 800 plazas, y fue puesto á órdenes del General Wenceslao Casado cuando el General Crespo vino al Tuy en Junio. Allí conocí yo á Carvallo, y le debo una pequeña atención que le devuelvo agradecido en estas cortas líneas históricas.

4 de Abril.

Por fin circula hoy el siguiente boletín de noticias, que anoto con las mismas reservas de los anteriores, para que sirva de modelo únicamente.

.....

BOLETIN N^o 4.

No solamente tristeza sino profunda vergüenza nos ha causado la lectura de los periódicos america-

nos: "New York Herald," "New York Recorder," "New York Times," "Evening Post," "The Tribune &c.," que al referirse á la revolución actual en Venezuela, y los motivos que han sido su causa, nos ponen de manifiesto ante el mundo como una horda de salvajes desprovistos en absoluto hasta de las mas triviales nociones de civilización y de dignidad, pues un país, dicen, que tiene la peregrina idea de elevar á la Presidencia de la República á un loco que quiere seguir en el Poder, porque le da la gana, necesariamente ha de ser un estúpido país; y lanzan á continuación una hiriente carcajada, porque mientras Andueza Palacio y sus cómplices infames defraudan el tesoro público, y promueven una guerra, y disuelven el Congreso Nacional, amordazan la prensa, y vejan la sociedad, y pasan la vida en una no interrumpida bacanal, los ingleses en la Guayana avanzan á pasos de gigante, y trazan sus planes de deprelación, y hablan públicamente de aprovechar la ocasión que les presenta el señor Andueza para apoderarse definitivamente de nuestros mas ricos territorios.

Y mientras eso sucede continúa la Casa Amarilla convertida en arsenal de mentiras y telegramas, que por fortuna no engañan á nadie.—No ha muchos días que la prensa asalariada de Caracas, nos aseguraba que toda la República estaba en paz, y al mismo tiempo se publicaban los telegramas fabricados en la Casa Amarilla, anunciando un combate en Bailadores, una pelea en la Ceiba, una batalla en Sabana de Mendoza, una acción en Carache, otra en Mérida, un encuentro en Tinaquillo, un tiroteo en Guardatinajas, otro en Acarigua, otro en la Vela de Coro, escaramuzas en Barquisimeto, en Carabobo, en el Zulia y en otros puntos que no recordamos.

Han salido para Oriente cuarenta cajas de per-

trechos y armamento. ¿Qué hay por allá? — El general Ma co; Rodríguez, fué derrotado en el Baúl por una guerrilla del general Manzano, y replegó herido á Valencia. El ejército de Casañas, se diezma diariamente.—El general Crespo, ha terminado ya sus operaciones en Zamora, y á procedido á abrir campaña ofensiva.

A última hora: Se dice haber tenido lugar una gran acción de armas en Calabozo, entre las fuerzas legalistas, al mando del general Crespo y las mandadas por Casañas; éste ha pedido refuerzos á Caracas. El silencio del Usurpador corrobora la noticia.

¡Pueblo de Venezuela, pronto flameará en las almenas del Capitolio la bandera de la Ley.

¡Viva el Congreso Nacional!

¡Viva el general Joaquín Crespo!!”

.....

.....

Este no ha debido ser fabricado en la Casa Amarilla, sino en la Casa Roja.

.....

.....

No importa: hay mentiras que valen una batalla.

.....

.....

5 de Abril.

Apenas ha regresado el General Pacheco de la recorrida que fue á hacer al

Tuy, cuando ya tiene que salir de nuevo, pues San Sebastián, San Casimiro, y otros pueblos del Sur de Caracas se han puesto en armas, al mando del General Ramón Guerra.

Las partidas alzadas esta vez, faz á faz del Usurpador, después de haberle derrotado y herido á uno de sus Jefes, á Juan Báez, tanto por su número, y elementos de guerra á que se han hecho en San Sebastián, como por el Jefe, que las dirige en primer término, General Ramón Guerra, valeroso, activo, é inteligente, están llamadas á ser el centro de un grande Ejército en el Tuy.

De los 5000 hombres, con que según "El Pueblo" y "La Opinión Nacional" contaba el General Pacheco, por esos lados, para la defensa del Gobierno, hay que rebajar por ahora los que acaban de proclamar la Legalidad. Mañana habrá que rebajar el resto.

Un detalle que me parece digno de ser señalado, porque habrá de repetirse más de una vez durante el curso de la guerra es el siguiente: la mayor parte de los alzados, sobre todo el general Guerra, que deja perdidos en los patios de su Hacen-

da, dos mil quintales de café, son grandes propietarios.....


Así son todas las guerras de principios:

¡ Bien hayan, los grandes y nobles patriotas del Tuy, Guerra y sus compañeros!

¡ El Dios de la Victoria corone pronto, su abnegación y su heroismo !

.....
.....
.....
.....





La proclama del Presidente Constitucional de Los Andes.-Invo-
cación al Zulia.-Prisión del General Velutini.-Se habla del
alzamiento del General José Félix Mora, en los pueblos de la
costa de Puerto Cabello.

XII

6 de Abril.

Hoy ha llegado á mis manos el siguien-
te documento, que copio con verdadero
entusiasmo patriótico.

Conozco á Márquez Bustillo.

Conozco á Manuel Baptista.

Conozco á los Araujo, á los Maldonado,
á los Antunes, á Espiritu Santos Mora-
les; los mil héroes, en fin, andinos, llama-
dos á sellar con su sangre las palabras
del Presidente Constitucional de Los An-
des, "ese recostadero de leones," según la
bella y verídica comparación de Lauren-
cio Silva.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL**de Los Andes****A LOS HABITANTES DEL ESTADO.****CONCIUDADANOS:**

Duéleme anunciaros que la camarilla usurpadora de Caracas va por fin á dar su golpe de gracia contra la paz de la República.

El doctor Andueza Palacio ha dicho con fecha 6 del mes en curso, al Agente del Continuismo en esta ciudad que el problema será resuelto de un momento á otro con ó sin el Congreso.

Es decir, romperán la Constitución, disolverán á balazos la Representación Nacional, ó darán con sus miembros en la Rotunda.

Impotentes para realizar el atentado por sí solos: han formado alianza con el Guzmancismo: con el peor de los enemigos de la República, lo cuál da más grandes, más horribles proporciones á la magnitud de su delito.

Semejante iniquidad tiene que poner colmo forzosamente á la indignación del patriotismo.

En el terreno de la oposición pacífica todo lo hemos agotado yá.

Confiados en la justicia de nuestra causa, en la plenitud de nuestro derecho, y en la innegable honradez patriótica de nuestras miras, llegamos hasta el extremo de no oponer sino la protesta escrita á los desafueros cometidos últimamente por el Ejecutivo Nacional, en la capital de la Unión, y en los Estados Carabobo y Zulia, con la esperanza de que, al cabo, los hombres del continuismo caerían en cuenta de su nefando error, y se acojerían al perdón de la patria,

dejando el paso franco á la Revolución rehabilitadora.

Pero ellos no han querido ceder, ni ante la espléndida generosidad de esa conducta ciudadana.

Apelemos á las armas; hagamos uso del derecho de insurrección, dolorosa, pero grande é imperiosa necesidad de los pueblos oprimidos.

Abandonemos el campo de la pacífica labor, que nos da el pan de cada día; renunciemos en favor de la libertad y de la patria, la dulce paz del hogar; dejémos allí sólas á nuestras madres, en angustia á nuestras esposas, y sin amparo á nuestros hijos, y volemós á los campamentos; no á cobrar el precio de semejantes sacrificios, pero sí á pedir reparación de los ultrajes inferidos á la magestad de la República.

No vacileis, ciudadanos, porque el peligro es inminente.

La autonomía de "Los Andes" está á punto de ser violada. El Gobierno del Estado tiene noticias ciertas de que la camarilla usurpadora, ha despachado fuerzas para esta Sección, con instrucción de someternos á fuego y sangre.

Preparémonos para hacerles un recibimiento que corresponda á lo infame de la osadía! ¡Y que nos venzan si pueden, pero humillarnos. . . . ¡jamás!!

Que vivaqueen sobre ruinas y cedáveres, y que la Patria los maldiga!

Yo apelo á vuestro patriotismo: invoco la notoria y tradicional nobleza de vuestro caracter; y pongo toda mi fé de republicano y de patriota, en vuestro amor á la causa de los principios; en vuestra indomable altivez, y en vuestro legendario valor, para que el nombre de "Los Andes," resulte limpio de toda impureza, en esta cruzada del derecho popular contra la usurpación; para que nuestro esfuerzo corresponda á la magnitud de los peligos que corre la República;

y para que la voz de este pueblo, siempre rico en virtudes magnánimas y heroicas, resuene ahora por todos los ámbitos del territorio nacional, como resuena en estos valles, el tormentoso rebramar de los aludes y ventisqueros que azotan la cima de las montañas.

En cuanto á mí: os juro ante la sagrada imagen de la Patria; que sabré cumplir á todo trance los deberes del puesto que ocupó; y rendir antes la vida en la jornada que restituirme á mi madre; á mi esposa y á mis hijos, con la nota de cobarde ó de traidor á mis banderas.

CONCIUDADANOS!

¡Viva la República!!

Mérida: 9 de Marzo de 1892.

V. MARQUEZ BUSTILLO.

[Imprenta-Rojas Paúl, de Ignacio Baralt y C^o-Mérida.]

.....

Y tú—¡oh Zulia ciudadano y heroico!—
 ¿en dónde estás?

¡Ah—ya te veo!—estás aherrojado de
 pies y manos.

Muda tu prensa independiente.

Tu briosa é inteligente juventud en la
 cárcel.

Hiciste lo que te fue dado hacer, para

que la Historia al fulminar mañana su tremendo anatema sobre los reos de lesa patria, no te confundiera con el Zulia oficial, obra de un atropello más, del Ejecutivo Federal en los Estados.

Así los tres últimos meses del ejemplar gobierno de Díaz Bravo son tu obra; y tu más brillante ejecutoria ante la posteridad, en punto de legal y pacífica defensa de los derechos y principios, que hasta hoy no te ha sido dado defender de otra suerte.

Esa conducta, unida á la de tus Representantes en el Congreso de la Nación, es tu contingente en el momento histórico que atraviesa el país entero, lanzado á la guerra civil por el crimen de Marzo.

Entre tanto lucen mejores días para la República, sufre tranquilo en tu conciencia ciudadana — ¡oh noble pueblo! — pero no olvides mañana, al recuperar tu libertad, castigar severamente á tus tiranos de hoy, entre los cuales figura, un tal Lino López Méndez, oprobio de los hombres de su estirpe, cuyo nombre no debiera recoger en estas páginas, porque como dice muy bien Víctor Hugo, la Historia no es un estercolero.

.....

7 de Abril.

Ningún acontecimiento importante ha ocurrido hoy en Caracas.

.....

.....

8 de Abril.

El general Velutini, á quien el Gobierno concedió pasaporte ayer, ha sido reducido á prisión hoy, en La Guaira, en el momento de embarcarse.

No puede darse mayor felonía por parte del Gobierno.

También el señor doctor Pedro María Febres Cordero, diputado independiente, de los firmantes del Manifiesto de los 46, ha sido pasaportado, y parte hoy para Los Andes.

.....

.....

Se habla mucho esta noche del alzamiento en Tucacas, Estado Lara, del Ge-

neral Mora, y de una gran diversión verificada por las fuerzas legalistas de Los Andes, á retaguardia de Ferrer, en territorio también de Lara.

Estos últimos acontecimientos del Estado Lara habrán sorprendido no poco al General del mismo nombre, que con fecha 2 del presente mes se dirige al Usurpador, para comunicarle la satisfacción con que ha visto salir de Barquisimeto dos cuerpos de Ejército, á batir á los disidentes de Los Andes y de Zamora, que, según él, pronto entrarán en la reforma y se humillarán ante la bandera liberal, que es invencible.

El General Jacinto Lara fue de los Senadores que este año abandonaron su puesto en el Congreso.

Ahora pone telegramas de felicitación al asesino de la República.

Lo uno, explica lo otro, y es su consecuencia.

Pero lo que no se explica es que su ilustre padre, Prócer meritísimo de la Independencia, trabajara por fundar la Patria, y él, su hijo, meritísimo también por muchos respectos, trabaje por destruirla. Raro contraste; aunque no tanto que no haya tenido su *pendant* en esta triste época.

No me gusta denigrar de nadie, ni mucho menos del General Jacinto Lara, pero á tales padres debieran corresponder tales hijos, para que la herencia de honorabilidad y gloria, que legaron á la Patria, no pudiera venir nunca á menos.

.....
.....
.....
.....



Ligero croquis del teatro de la Guerra.-Mal estado de la Revolución en Los Andes.-Bosquejo de un temperamento.

XIII

9 de Abril.

Con las noticias que poco á poco han ido llegando hasta mí, ya creo poder trazar un ligero croquis del teatro de la Guerra.

Hasta el presente han tomado parte en la lucha, los Estados Los Andes, Zamora, Miranda, Carabobo y Lara, con mayor ó menor contingente y éxito diversos.

En Miranda, al sur, en la región de la antigua provincia del Guárico, cuya capital era Calabozo, está el General Crespo enfrentado á Casañas; y, por más que todos los días dicen los boletines del Gobierno que Crespo anda solo y huyendo, después de haber sido dispersado varias veces por las fuerzas dictatoriales, el hecho es, que Casañas salió de aquí el 21, á traerlo vivo ó muerto, y todavía á la fecha no ha podido hacer ni lo uno, ni lo otro.

En este mismo Estado, al norte, sobre los valles del Tuy, en los pueblos de San Casimiro, San Sebastián, Cúa, Santa Lucía, Charallave y Ocumare, el General Ramón Guerra, tiene en jaque á Fernando Pacheco, á Balbino Carrillo y á otros dictatoriales.

En Zamora, el General Manzano, lucha contra Eleazar Urdaneta y Francisco Batalla, todavía á la defensiva; pero ya tomará la ofensiva, y entonces se podrán admirar una vez más el valor y pericia militares del General Manzano.

Esto es al sur y centro de este Estado: al norte, por los lados del Pao y Tinaquillo, los legalistas, acaudillados por los Montenegro, Bonet, Calzadilla Paredes, y cien valientes más, acaban de derrotar á Marcos Rodríguez; y según "La Voz Pública" de Valencia, las guerrillas revolucionarias estuvieron últimamente en el Paltal, en donde pasaron un día entero, prueba de que en la Capital de Carabobo no hay quien las inquiete. La guerra está pués en Carabobo y en Lara; y el General Mora, desde Tucacas hasta Morón, y otros pueblos de la costa de Puerto Cabello, se mueve activamente, pudiendo realizarse

nuevamente en estos puntos los prodigios de la guerra de los cinco años.—Mora es el hombre de esa costa y su alzamiento ha causado, así, justísima alarma á los dictatoriales de Puerto Cabello: Escarrá &ⁿ

En Barquisimeto, Eusebio Díaz y Aular, se dice que ocupan el norte.

En Coro y el Zulia, pronto tocarán á somatén, lo mismo que en Guayana, y Bermúdez, donde los hombres señalados ya por la opinión pública, para defender ahí la legalidad, se llaman M. Morales, J. M. Hernández, Ortega, Velutini, Guzmán Alvares, González Gil &^a

En Los Andes, por último, que dominan el teatro de la guerra, empinados sobre sus cimas que desafían al cielo, están los Araujo, los Baptista, y mil héroes más, asombrando á la República, con el eco de una lucha que parece de aquellos tiempos que cantó Homero, y que Ferrer, Planas, Castro, Zuleta y Arteche, Jefes dictatoriales, pueden contrarestar apenas.

Tal es, en toda su extensión, el inmenso teatro en donde se representa la espantosa tragedia de la guerra civil en Venezuela, y que su autor el funesto hombre de Marzo, contempla desde la Casa Amárilla

con la genial indiferencia, propia de todos los Vitelios de la Historia,

.....

.....

.....

.....

10 de Abril:

Los boletines oficiáles hablan hasta hoy de la toma de Carache, Trujillo y Valera, en Los Andes, por fuerzas dictatoriales al mando de Ferrer.

Por desgracia, parece realmente cierta la entrada de Ferrer á Carache, y, aún á Trujillo, y la retirada de los legalistas andinos á Timotes; aunque en realidad la ocupación de estas dos plazas significa poca cosa como triunfo militar del cual pueda vanagloriarse el Gobierno, pues se trata de plazas, que por estar rodeadas de cerros constituyen pésimas posiciones de defensa.

Pero lo que si es lamentable, al par que inexplicable, es el abandono de Valera, *sin un tiro*, que es lugar más que socorrido por la naturaleza para resistir, aún con pocas fuerzas, el empuje de muchas.

Yo me explico estos contratiempos, atribuyéndolos á la ausencia de Eliseo Araujo que se hallaba en el Táchira, con casi todo el Ejército legalista de que pueden disponer hoy Los Andes para la defensa de su extenso territorio.

La ocupación del Táchira era esencialísima, así para tener cubierta la retaguardia en caso de invasión por el Zulia, como porque allí había dos parques en los cuales importaba mucho ponerse: el nacional, y otro particular; con más, que el Táchira representa la línea fronteriza con Colombia, surtidero inagotable de elementos de guerra para la Revolución.

Probablemente Araujo, Baptista y los demás Jefes legalistas empeñados en esta importantísima operación, han abandonado por ahora las plazas perdidas á la fecha, para, cubierta ya su retaguardia, y hechos á municiones y parque, volver más tarde á expulsar á Ferrer.

Si la operación del Táchira sale bien, no es punto de duda el triunfo de Los Andes sobre los usurpadores, Ferrer y comparsa.

Si no sale, temo mucho que los usur-

padores obtengan un triunfo radical y completo sobre los héroes andinos.

.....

.....

.....

.....

11 de Abril.

Hoy llega á mis manos un boletín del Usurpador en que se asegura que el 29 de Marzo; después de una batalla que empezó á las cinco de la mañana y terminó á las 10 y media p. m., fue completamente derrotado en el Táchira, Eliseo Araujo, por González, Rojas Fernández, y Cipriano Castro.

Habla el boletín de más de trescientos muertos, y de terribles escenas. . . Entre los muertos se cuentan personas notables de una y otra parte.—Tres mil hombres, al parecer, entraron en acción.

El telegrama en que comunican la noticia de Maracaibo, tiene fecha 4 de este mes.

Aquí había telegramas al Banco, fecha 6, que nada dicen.

Si tal noticia llega á confirmarse, temo

mucho que se realicen mis temores en Los Andes, con lo cual la Causa de la Legalidad sufriría un rudo golpe.

.....

Aunque no eramos muy amigos, y nos conocieramos apenas, yo que le había seguido de lejos con interés, creía comprenderle, llamándome principalmente la atención en él, la ironía de su caracter volteriano, unido á un ultra-radicalismo tal de ideas, de principios y de procederes, que era su vida, una como rebelión perenne de todo su sér material y moral, contra la sociedad de su tiempo.

Como muchos otros hombres, mal equilibrados al doble respecto de la educación y de la instrucción, hacía responsable á la sociedad de cualquiera contrariedad ó infortunio que le ocurriera, cuando mejor inspirado, si se hubiera detenido un instante siquiera á profundizar sus causas, habría podido atribuir las, con justa razon, á defectos educacionales de su propio caracter, de suyo mal organizado para que la adap-

tación social se hiciera nunca de modo satisfactorio y completo.

Entonces habría comprendido la incontrovertible verdad de que la sociedad es más un efecto que una causa; que cómo medio que es, la vida no es posible en su seno, sino por la lucha, y habría luchado, así, teniendo su conquista por objetivo, seguro de lograr humillarla, ya que le sobraban fuerzas intelectuales para ello.

De aquí que lo que el llamaba injusticias sociales, para tener el derecho de revelarse contra ellas, fuesen resultados lógicos y hasta merecidos, de lo que nunca fue en él, durante su corta y agitada vida, propósito firme y sostenido de hacerse á una posición estable en la sociedad, sino apenas vagos anhelos de prosperidad y dicha, perseguidos con inconstancia al través de una existencia llena de azares.

Menos que la historia de un caracter, su vida y su muerte dan motivo suficiente al bosquejo de un temperamento, si común, nada vulgar, y grandemente simpático.

Hay, pues, porque afligirse de su pérdida.

.....



La proclama del General Manzano.-Salida del General Narciso Rangel.-El Boletín revolucionario número 6.-Preparativos de fuga.

XIV

Doy cabida aquí á la proclama del General Manzano, que llega hoy á mis manos.

También existe una alocución del Presidente Constitucional de Zamora, que me ha sido ofrecida, y que insertaré igualmente cuando la obtenga.

He aquí la proclama :

PABLO MANZANO,

GENERAL DE LOS EJERCITOS DE LA REPUBLICA.

CONCIUDADANOS:

Las escepcionales circunstancias porque atraviesa el país me han impuesto el deber de aceptar la Jefatura de Operaciones del Estado Zamora, con que ha querido honrarme el Presidente del mismo, y ya he entrado á ejercer las funciones de mi encargo.

Al efecto me encuentro á la cabeza de cinco mil voluntarios, regularmente organizados y equipados,

dispuestos hoy como ayer á sostener la paz pública, y con ésta el principio de la alternabilidad republicana, sin menoscabo de nuestra propia honra, y sin que para ello sea necesario apelar á transacciones bochornosas.

CONCIUDADANOS:

El pueblo zamorano ha visto con profundo desagrado el Manifiesto del Primer Magistrado de la República, fechado en Caracas el 14 de los corrientes, cuyo documento, página negra de nuestra historia patria salpica de lodo la bandera amarilla de la Federación, la cual tremolará victoriosa en nuestras pampas hasta dejar implantadas las instituciones que han sido escarnecidas por los déspotas y usurpadores.

Así mismo el heróico pueblo zamorano que tantos sacrificios ofrendara para alcanzar el triunfo del partido liberal venezolano, hoy se siente levantado á la cumbre del orgullo con motivo de la patriótica y digna protesta suscrita por los valientes Representantes de la Nación, quienes sin temor á las fuerzas brutas, ni á las iras de los usurpadores, lanzan al rostro del Magistrado infiel el anatema que habrá de trasladar su nombre á la posteridad, manchado para siempre con el ignominioso calificativo de traidor á la Patria.

Ciudadanos Representantes de la Nación:

Aquí tenéis en el Estado Zamora, asilo para que os congreguéis, y debéis contar que para sostener vuestra honrosa actitud, y vuestras constitucionales deliberaciones, estamos resueltos á sacrificar vida é intereses, antes que permitir la inícuca hostilidad que contra vosotros desplegaron los facciosos de Caracas.

Compañeros de armas;

En el puésto que hoy ocupo me tenéis completa-

mente decidido á defender los sacrosantos fueros de la República, y no permitiré bajo el sagrado del honor, que se vulnere la autonomía del Estado, que queda bajo vuestra salvaguardia, ni que se lleven á cabo con mengua de la dignidad venezolana, los proditorios planes que quieren poner en práctica los de la Casa Amarilla; y que tienden como es público y notorio, á destruir el sistema alternativo, á corromper nuestras instituciones, y á la consiguiente usurpación del Poder.

SOLDADOS:

Yo os invito á que me acompañéis en esta cruzada, en que están seriamente comprometidos; la Justicia, la Legalidad, el Honor Nacional y nuestra cara Libertad.

Tened presente que la Patria tejerá guirnaldas que ceñirán vuestras frentes, y debéis apresuraros á conquistarlas en el campo de batalla.

¡¡ Viva la República !!

Cuartel General en Araúre á 25 de Marzo de 1892.

(Imprenta de *El Sur de Occidente*, -Guanare.)

.....

 Se da como válida la noticia de la derrota de las fuerzas dictatoriales de Balbino Carrillo, por el Jefe legalista Ramón Guerra, en el sitio denominado Las Palomas, cerca del Consejo, en donde parece haber pernoctado tranquilamente.

Con este motivo han salido hoy de aquí refuerzos de tropa y parque, para la

Victoria, con el General Narciso Rangel, llamado á encargarse de la Presidencia del Estado Miranda, en vista de la gravedad de las circunstancias.

Ha salido, hasta la fecha, tal cantidad de elementos de guerra; rémington, cubanos, &, que el Parque Nacional, está ya exhausto. Se recurre por el momento al antiguo fusil de bayoneta recta triangular, y se hacen cartucheras y tahalíes, á la posta.

Y con razón, porque ya es todo el Centro y el Occidente de la República que se le vienen encima al Usurpador, y tiene que poner en pie un formidable ejército para poderlos contener.

Cuando termine esta guerra, van á quedar esparcidos por todo el país, suficientes elementos para hacer otra; de modo que los males que el 14 de Marzo le habrá producido á la República, son incalculables, y por ahora no se les ve término.

.....

12 de Abril.

Copio el siguiente boletín que ha circulado hoy.

BOLETIN N^o 6.

Por detalles venidos por posta especial sabemos que el 29 de Marzo, en las primeras horas de la mañana, fueron atacados en Colón por el ejército continuista, en número de 1700 hombres al mando de Castro, González y Fernández, los jóvenes generales legalistas Eliseo y Pedro Araujo, que á la cabeza de seiscientos hombres se encontraban de avanzada en aquel pueblo.

La lucha fue terrible, la defensa heroica y el Dios de la Victoria coronó con el triunfo de los legalistas la hecatombe de la jornada, pues aunque mucho menor en número, el entusiasmo de las fuerzas fue tal que una columna de cien hombres mandada por el bravo Maldonado, abrió ancha brecha en aquella masa de traidores, penetrando hasta el campamento de su Estado Mayor. La mortandad fue pavorosa en ambas partes hasta el punto de que los dos ejércitos suspendieron los fuegos casi simultáneamente á las 5 p. m. y se retiraron á sus respectivas posiciones.

Pueblo! No os dejéis engañar por los falsos telegramas fabricados en la Casa Amarilla, ni por los fingidos boletines legalistas, que calumnian á Villanueva, Fonseca, Saluzzo y Montenegro. Esos boletines son impresos en la Imprenta de "El Pueblo" y repartidos por un empleado de Andueza. Recordad los Kalogramas enviados á Europa y las mentiras

descaradas que han caracterizado siempre la política del Usurpador.

El General Guerra derrotó en San Sebastián al traidor Juan Báez, quien logró huir con dos oficiales, dejando en poder del Jefe legalista ciento setenta prisioneros y todo el parque que tenía.—El General Guerra marchó en seguida sobre Villa de Cura.—El General Eusebio Díaz ha levantado el estandarte de la ley en Aroa y sus avanzadas ocupan la línea del ferrocarril hasta Tucacas.—Valencia asediada por los Generales Quintana y Montenegro cuyas guerrillas han ocupado el acueducto y el cementerio.—Se anuncia un próximo encuentro entre el General Manzano y los traidores Batalla y Urdaneta.

Noticia palpitante.—Ayer domingo penetró en el Consejo una avanzada del General Guerra, y después de recibir un parque volvió á reunirse al centro de su ejército.

¡ Viva el General Joaquín Crespo !

¡ Viva el Soberano Congreso Nacional !

Al fin ayudado de mis amigos del Comité revolucionario, que están libres por insospechables, he logrado combinar un plan de salida de Caracas. Si logro mi objeto, y no caigo, por tanto, en poder de la policía dictatorial, no será, nó, tiempo perdido para el servicio de mi causa.

Esta noche, ó mañana debe de ser; no

sé, en fin, con seguridad.....También tengo que pensar en el modo de salvar estos *Apuntes*. —¿Cómo será?—Idearémos también el medio.

Por el momento, si debo irme esta noche, los termino aquí; no sin declarar antes que los he tomado al correr de la pluma, día por día, en el mes transcurrido del 12 de Marzo al 12 de Abril, de acuerdo con las referencias de particulares, y lo que se ha escrito y publicado por unos y otros.

En épocas revolucionarias, hay electricidad sensible en la atmósfera, como en los días de tempestad física. De ella participa el espíritu y no es posible evitar su influencia, que se trasluce en todo lo que se piensa y se hace.

De aquí que el mejor tiempo para escribir la Historia del Golpe de Estado del 14 de Marzo de 1892, en Venezuela, no es este en que yo escribo; pero, aparte de que estos son ligeros apuntamientos susceptibles de corrección, siempre procuré al tomarlos, subordinar las sugerencias de mi ánimo sobreexcitado por la lucha, á las serenas inspiraciones de la Verdad y la Justicia.

Si no lo he logrado, y he traspasado, así, los límites de lo cierto, lo justo y lo útil, el tiempo y otros narradores lo dirán, para gran satisfacción de quien como yo, ha rendido en toda época culto fervoroso á aquellas dos deidades, tan irreverenciadas en estos tristísimos tiempos.

.....

LA NOCHE DE TUCACAS.

13 á 19 de Abril.

Todos los preparativos para mi salida de Caracas quedaron al fin terminados, por los señores Fabricio Conde, Lucas Ramella y Emilio Correa, el día 13 de Abril; y ese mismo día á las 7 p. m. me reunía yo, en unas ruinas del Estado Vallenilla, á los señores Bruno T. Riera, Rafael Linares, Leopoldo Baptista y Jesús María Chaves, que por distintas vías concurrieron á aquel sitio. Ibamos primero á Curazao, para de allí pasar—unos á Coro con el general Colina—y otros á Los An-

des y á Maracaibo. A las nueve estábamos ya en marcha, acompañados de los señores L. Benito Cedillo y Eduardo González Mesa, en calidad de guías; y faldeando primero la quebrada de Catuche, la emprendimos luégo por el elevado y nada traficado cerro de la Cruz, para salir por los Aguacates al camino viejo de La Guaira, dejando atrás el Polvorín y el retén de Catia, puestos militares avanzados por aquellos lados.

Sin detenernos á descansar más del tiempo necesario para calmar la celeridad angustiosa de la respiración que fisiológicamente se produce en todas las grandes ascenciones, máxime si á ella se agrega la emoción consiguiente á toda huída precipitada, y que á mí y al general Riera pudo costarnos la vida, seguimos viaje para Maiquetía, á donde llegamos al amanecer, después de uueve horas de marcha por un camino lleno de baches y piedras, con los pies ensangrentados, desgarrada y enlodada la ropa, y una sequedad y dolor horribles de las fauces y del velo del paladar, que debieron producirlos, los movimientos repetidos de la respiración del aire frío de la noche, cargado de densa humedad.

Un amigo, el señor Emilio Correa, á quien ya le debía yo tantos servicios, nos esperaba en el sitio en donde el camino viejo de la Guaira corta los rieles del Ferrocarril entre este puerto y Caracas; y otro, el señor A. Domínguez, que en son de bañista se paseaba esperándonos á orillas del río de Maiquetía, nos guiaba á cierta distancia, y nos ocultó por último en su propia casa, durante los días 14, 15 y 16 de Abril, empeñando para siempre nuestra gratitud, tanto él, como su digna esposa.

Algunos amigos, entre los cuales recuerdo á los señores Fabricio Conde y E. Domínguez, nos visitaron allí; y entre ellos, nosotros, el señor Remigio Cabrera, dueño del buque en donde debíamos embarcarnos, y el señor R., comerciante de la Guaira comisionado en aquel puerto por el señor F. Puga de Caracas para la compra ó fletamento de dicha embarcación, ó de otra, se convino en que el día 16, viernes santo por la noche, abandonaríamos la casa del señor Domínguez que empezaba á hacerse sospechosa á la policía, para ocultarnos disfrazados de emigrantes españoles (á la sazón había muchos en Maiquetía) en casa del señor Cabrera, hasta tanto se

arreglara todo lo concerniente al embarque.

El cambio de domicilio se verificó, así, la noche convenida, habiendo abandonado la casa del señor Domínguez, hablando en la ocasión, con acento y modales que procurábamos asemejar á los emigrantes del bergantín Matanzas, en el cual aparecíamos, á la atención distraída de los transeuntes y piquetes de policía, que se cruzaban en la calle, como habiendo verificado en busca de mejor fortuna, la travesía, desde Cádiz hasta la Guaira.

La casa del señor Cabrera es apenas una pobre cabaña de pescadores mal cubierta de tela vieja y tablas agrietadas, al través de las cuales se cuele el viento fuerte y húmedo del mar y la vista se pasea libremente desde Cabo Blanco, hasta el Tajamar y Puerto de La Guaira, permitiendo además inspeccionar los alrededores de la casa. Los viejos y honrados padres de Cabrera, devotísimos ambos de la Virgen del Carmen, la habitan; y sus hermanos, fervientes revolucionarios, nos ayudaron á prepararlo todo para el embarque, sin reservas y sin remuneración alguna, abnegada y desinteresadamente, como cumple á

esa valiente clase de hijos del pueblo, que ganan diariamente su vida en lucha constante con el más grande y pérfido de los elementos—el mar.

Dos días más pasamos allí en la más angustiosa espera, hasta que por último el domingo en la tarde surgió en el puerto la gallarda y exígua nave que debía llevarnos á nuestro destino. . . . Surgió, y balanceándose coquetamente sobre las olas, echó anclas, y amainó velas. Debía aparejar de nuevo dos horas más tarde despachada para Camburí, ponerse al paio al cerrar la noche, hacer rumbo inverso hácia el Peñón, ponerse otra vez al paio, hacer luz, apagarla súbitamente, y esperarnos. . .

Todo sucedió como estaba arreglado, y á las ocho poco más ó menos, brilló por fin en el mar, inquieta, fugaz, instantánea, la luz de señal. . . . No nos hicimos esperar sino el tiempo preciso para bajar del cerro, cruzar la calle, llegar á la orilla, desvestirnos á medias, y arrojarnos resueltamente entre las olas que reventaban con sordo y prolongado estrépito en los bajíos de la costa, cubriéndonos de agua y de espuma.

Llegamos á bordo. — ¡Pasa escota á proa! — ¡Afloja mayor! — ¡Descarga timón! — ¡Y en marcha! — ¡“El Marino” hace honor á su nombre; los marineros son locuaces, y hábiles; y los pasajeros con excepción de uno, que permanece sobre el puente, están ya todos mareados entre las piedras y pedazos de cadenas del lastre! ¡Cómo indecisa un instante la nave en el rumbo que ha de seguir, se inclina por fin hacia estribor, cruje el velámen y se hincha, una primera ola que se interpone temerariamente, salta destrozada por la roda y se desparrama luminosa y gemebunda por los costados, otra y otras sufren atropellándose el mismo destino, y con verdadero placer, no exento de vago temor, ven mis ojos formarse gradualmente á popa, la dilatada y blanca estela que atestigua la marcha!

Y ora balanceándose fuertemente de popa á proa, ora oscilando de derecha á izquierda, El Marino avanza no obstante toda la noche, ya sumergido en los abismos que á cada instante abre en su derredor el mar, ya empinado sobre las olas, ya girando sobre sí mismo á impulso de violentas *calderetas*, hasta que amanece, por último, botando agua á torrentes por las imborna-

les, lejos, muy lejos ya de la costa, solo y perdido en la inmensidad. . . . ni una vela, ni una isla, ni un pájaro siquiera se veía sobre la línea del horizonte que oscurecía la bruma de la mañana; y apenas una alegre cantata margariteña, con que saludaban los marineros el naciente día, suavizaba los tintes del cuadro imponente, al par que desconocido que abarcaba la vista.

Interrogado por mí el capitán, cuyo nombre completo es Apolinar Salazar, alias Margarita, que después se hizo célebre en la Rotunda y en el campamento, acerca del lugar en donde nos encontrábamos, declaró no saberlo por haber perdido el rumbo durante la noche, á causa del fuerte viento del sur-este que había soplado hasta entonces constantemente, de las grandes corrientes que se formaban en aquella época del año entre las costas de Venezuela y las de Curazao; y, sobre todo, por falta de brújula para guiarse. Que le era, por tanto, indispensable, agregó, volver á la costa para orientarse de nuevo; y, que en ello, por último, nos iba la vida, porque el bote empezaba á hacer agua, y si le sorprendía la noche en aquellos parajes no respondía de nosotros.

Creía el capitán hallarse al norte de Curazao, engolfado mar adentro sobre el rumbo tal vez de Puerto Rico, Santo Domingo, ó Haití. . .—¡qué se yo, ni qué sabía él!—No obstante los temores del Capitán, le indujimos á seguir el rumbo que traía hasta allí, fundándonos en que por mucho que hubiera caminado El Marino toda la noche, no había podido recorrer aún, á las nueve de la mañana, doce horas después de su salida de la Guaira, las cien millas aproximadas, que hay entre este puerto y Curazao. Pero insistió en su propósito; y como quiera que á las diez y media a. m. no se descubriera todavía costa alguna, pasó las velas é hizo rumbo á tierra. Fue en este instante, en que al pasar las velas estuvimos á punto de zozobrar, que yo me dí cuenta de la pequeñez de aquello que menos que una nave marinera, era una frágil cáscara de nuez, tan redonda y tan ligera como ese chisme, propia, á lo sumo, para pezcar cerca de la costa, pero nunca para navegar en alta mar. ¡Y, sin embargo, tan débil y pequeña embarcación había sido negociada en la Guaira por \$ 1,200!

Serían ya las cuatro de la tarde cuando

divisamos una costa lejana que gradualmente fue haciéndose más distinta, y, por último, apareció ante nuestros ojos con el aspecto de una isla alta, llena de cerros áridos y escarpados, semejante á Curazao en fin. Como creíamos hallarnos á sotavento de ella, soplando aun viento del sur-este, el error fue posible, y, se verificó, é imbuidos en él nos fuimos aproximando á la costa, hasta entrar ya de noche en una bahía que tomamos por la de Santa Bárbara. . . . ¡Espejismo del deseo, que finge aguas cristalinas y frías, donde no hay más que arenas densas y calientes; tierra hospitalaria y amiga, en donde estaban la tiranía y la muerte!

Había á la entrada de aquella bahía dos grandes buques al ancla: un bergantín y un vapor, y fuerte olor á cobre, que nos pareció, en nuestra ofuscación, ser de fosfato calcáreo, llenaba el ambiente de la noche, oscura y silenciosa por otra parte en el mar, y apenas tachonada en tierra de ténues é inquietas luces.

Por fin, y con todas las precauciones necesarias para no encallar, desconocido, como nos era en absoluto el fondeadero, arriamos velas, y, echamos el ancla, en don-

de creíamos estar bien abrigados para pasar la noche, hasta el día siguiente, en que esperábamos entrar definitivamente á Curazao.

Pero no hicimos esto solo, sino que al punto nos pusimos á llamar gente á tierra, para que nos trajesen algunos comestibles, so pretexto de que la tempestad nos habia arrojado hasta allí, viniendo de muy lejos, y que traíamos también avería.

Bromeábamos y reíamos, hacía algunos minutos acerca, del particular, sin dejar de gritar, cuando alguien contestó de tierra en *papiamento*:

—¿Quiénes son ustedes; qué quieren?

—Ünos pasajeros muertos de hambre, y en peligro de irse á pique.

—¿De donde vienen?

—De La Guaira,

—¿Para dónde fueron despachados?

—Para Camburí.

—¿Cómo se llama ese bote?

—El Marino.

—No conozco ningún bote de ese nombre en esta costa—replicó la voz.

—¿Cuántos hombres trae á bordo?—preguntó entonces.

—Siete, con los dos marineros.

—Y saliendo ustedes de La Guaira para Camburí, vienen á parar á Tucacas, — ¿quién entiende eso?

Harto lo entendíamos nosotros ya para aquel momento, y no pensando en otra cosa sino en salvarnos, dados al diablo con nuestra imprevisión, y la torpeza de los hombres que nos habían llevado al extremo de ser hechos prisioneros neciamente, levamos en silencio y echamos las velas, para ver de escaparnos sin ser vistos, - no sin haber tenido que contrariar antes al General Riera, que quiso arrojarse al mar en demanda de la costa, en donde esperaba poderse esconder y salvarse por el momento.

Desgraciadamente el Guarda-Costa, que estaba fuera, llegaba á tiempo que levábamos, y se nos fondeaba al costado; y tan cerca, que, ya en marcha El Marino, estuvo á punto de tropezar con él.

—¿Adónde van ustedes?—nos gritaron al paso.

—A fondearnos á barlovento, se les contestó; pero no lo creyeron, y algo que no oímos murmuraron á su abordó.

Nuestra maniobra no había pasado tampoco desapercibida en tierra, y alerta

como estaba aquella noche la guarnición de Tucacas, para sorprender un parque de la Revolución, nos creyeron portadores de él; así, fué, que armando de prisa un bote, con quince ó veinte soldados, nos dieron caza, haciéndonos previamente algunos tiros.

El Marino volaba, empero, ya sobre las olas, como si comprendiera el peligro que corría, y en medio de la profunda oscuridad que reinaba, su pequeñez, haciéndolo, por otra parte, imperceptible, fue causa de que las balas pasaran muy distantes y ninguna lo tacara.

Habían pasado ya como cosa de diez minutos, desde que abandonamos la bahía, y estábamos ya sobre la punta de Tucacas, creyéndonos salvados, con excepción del General Riera, cuya inquietud, calmada un instante, había vuelto á ser visible y cada vez más creciente, cuando de súbito, una sombra, densa y siniestra, empenada, á lo que parecía, en quitarnos el viento, pues trataba de interponerse entre éste y nosotros, interceptó la línea sombría de la costa.

Para cerciorarnos de que aquel era, en efecto, su propósito, pasamos velas, y aban-

donando la costa, virando hacia el mar, procuramos engolfarnos en él; pero la sombra, que no era otra cosa sino el Guarda Costa, cambió también de rumbo en el mismo sentido, y más rápido que El Marino en la maniobra, se le echó encima cual gigantesca ave de presa.

Un momento más, y abría sobre nosotros sus fuegos, primero con una descarga de remington y winchester, y después tiro á tiro, en medio á una espantosa y soéz gritería, y las voces de:—¡ríndanse! —¡arrien velas!—! muera Crespo!—¡viva el Gobierno!—¡viva Andueza Palacio!—y algo más que no se puede escribir!....

Desprovistos como estábamos de armas largas, armados únicamente de revólveres de bolsillo, no podíamos materialmente disparar á nuestro turno contra aquellos malvados; y, así, nos contentamos con gritarles:—¡no tiren que estamos desarmados!—¡no ven que nosotros no tiramos!—¡no sean asesinos!—¿saben ustedes siquiera, quienes somos? Pero lejos de calmarse, nuestros gritos los irritaron más, y seguros ya de podernos asesinar impunemente, siguieron disparando hasta

desmantelar El Marino, y atravesarlo, de parte á parte, sinnúmero de veces.

A cada descarga nos tocábamos, á ver si estábamos heridos, y eso mismo inquiríamos los unos de los otros, prometiéndonos tomar venganza, y vender caras nuestras vidas si llegaban á abordarnos, pero eran demasiado cobardes para éso, habiéndolos movido únicamente á piedad para con aquel grupo de hombres, que moría ya ahogado, la voz del coronel Cháves, que había sido Jefe del Resguardo de Tucacas, en años anteriores, y que conocieron entre el fragor de los tiros y los gritos de aquella noche de horror. ¿En qué momento pereció el General Riera?—es cosa que no puedo asegurar. Recuerdo tan sólo, que en el momento en que el Guarda-Costa, nos pasaba por la proa, para dejarnos colocados entre él y la costa, el General Riera se descolgó al mar por la banda de estribor, y se descalzó, poniendo los zapatos sobre el puente, todavía colgado de la banda, para luego empujarse, probablemente, con el pie, como se hace ordinariamente, cuando se quiere uno alejar rápidamente del costado de un buque.

¿Murió ahogado, devorado por alguna

tintorera, ó herido por alguna bala de tantas que caían y se regaban en derredor nuestro?

¡Quién podrá nunca decirlo con certeza no habiéndose rocojado su cadáver!

Tampoco podrá nadie decir en ninguna época, ¡cómo es que seis hombres, enserados en el estrecho espacio de un bote, de cuatro toneladas á lo sumo, han podido salvarse de la muerte, habiendo quedado ese bote completamente desmantelado, y tan agujerado por las balas, que minutos después, llevado á remolque hasta la bahía se hundía allí!

Al mismo tiempo que el General Riera se arrojaba al mar, botaba yo estos "Apuntes;" pero más felices ó más desgraciados que él, flotaron toda la noche sobre las olas, y al día siguiente los recogía en la orilla el General Orama García, para obsequiar con ellos al Usurpador, como queda dicho en el prólogo.

Voy á terminar con esta narración que ya se hace demasiado larga: remolcados luego hasta la bahía, El Marino, que á fuerza de bomba había podido mantenerse á flote hasta entonces, se hundió en las olas, y recogidos nosotros por el bote del Guarda

Costa, fuimos conducidos hasta el muelle entre dos filas de bayonetas.

Allí nos esperaba el General Orama García, Jefe de la guarnición,

—¿Quién es usted?—me preguntó.

—Soy el Doctor López Baralt, diputado por el Zulia, le contesté con orgullo.

—Ah!—es usted el Doctor López Baralt; yo le conozco á usted; y dirigiéndose á un oficial que tenía al lado, agregó: póngale un cabestro al señor.

Tras esto me hizo la siguiente pregunta.

Y usted—¿no sabe quién soy yo?

La noche estaba tan oscura que no le veía la cara, habiéndole advertido lo cual me dió su nombre, con el recuerdo que hizo de haber estado una vez en el Hotel Saint—Amand, á participarme que había sido nombrado por el Doctor Andueza Palacio, Jefe de la línea de Sinamaica.

El hecho era cierto, y yo me aproveché de él para decirle:

—Vea usted, general, así son las cosas; y, así és, sobre todo, la política: ayer se complacía usted en participarme su nombramiento, porque yo podía serle útil en Maracaibo, en donde dispongo de cierta

influencia, y hoy ordena usted ponerme un cabestro, como si yo fuera un criminal. . ¡cosas de la política!—¡qué se va á hacer!

Pero apesar de la política, el cabestro no me lo pusieron, porque nadie en Tucacas quiso venderlo. ¡Noble conducta, que me salvó de aquella humillación, y que nunca olvidaré!

Al Doctor Leopoldo Baptista le dijo, igualmente, Orama García:

—Usted doctor, se ha portado mal con el Doctor Andueza Palacio. ¿Se acuerda usted que en una ocasión le dió un vapor para que le trajera á usted hasta este puerto? ¡Y ahora le hace usted la guerra!

—General, no me parece correcto que siendo yo su prisionero, se complazca usted en insultarme, le contestó Baptista.

Orama García se excusó como pudo; y habiendo llegado ya el otro bote con el resto de los compañeros, dieron, á pocos momentos, con nuestros cansados y casi desnudos cuerpos en la cárcel, donde habiéndose apercebido el General de que yo estaba descalzo, me obsequió con un par de zapatos de los suyos, ya, más calmado de su enojo, y acaso vuelto á la razón de lo que son las cosas de nuestra política, que

mañana torna en amigos, á los enemigos de hoy, y vice-versa.

La rapidez con que se precipitaron los acontecimientos revolucionarios en Tucacas, no dió tiempo á que Orama García y yo volviéramos á ser amigos, y una bala le arrebató la vida, menos de un mes después, en circunstancias análogas á aquellas en que había pretendido hacerme perecer. No era Orama García, en mi concepto, un mal hombre; era sí, un mozo malgeniado, un desequilibrado tal vez.

.. ¡ Véase, si no !

Hechos prisioneros á las once de la noche, á las tres de la mañana nos embarcaban ya, á bordo del vapor Tocuyo, para el Castillo Libertador. Temía Orama García nuestra permanencia en Tucacas, movido como estaba el pueblo por el espíritu revolucionario y la enemiga que le profesaban algunos de sus oficiales y parte de la tropa; máxime, que su mejor Jefe era andino, y pariente muy cercano de uno de nosotros, de todo lo cual pudimos darnos cuenta en las breves horas que pasamos en Tucacas. Si no lo hubiera hecho así, tengo la convicción de que al día siguiente le habríamos amarrado nosotros.

Pues bién, en el momento de embarcarnos me dejó á mí en tierra, y llamándome aparte (creí que era para mandarme fusilar. Tenía motivos para creerlo así: primero, porque el señor Juan Rivero á quien encontramos prisionero en la carcel, con un par de grillos, oyó la orden comunicada por Orama García, al Jefe del Guarda-Costa para fusilarnos á tiempo de hacerse al mar á perseguirnos: segundo, porque en tierra tambien, un oficial, de cuyo nombre no quiero acordarme ahora, nos pedía con instancia para pasarnos por las armas) me recomendó como medio de liberación, que le escribiera una carta al Doctor Andueza Palacio ofreciéndole mis servicios, y desistiendo de seguirle haciendo la guerra.

—Le tomé la mano, y apretándosela le dije: agradezco la indicación, General, que me revela en usted el deseo de hacerme un bien; pero no puedo aceptarla.

—¿Por qué? me interrumpió, como extrañado.

—Si yo le propusiera á usted que se pasara á las filas de la Revolución, ¿aceptaría usted, General?

—Pero yo soy militar.

—Y yo soy un hombre de honor.

No insistió, ni se desagradó; antes creo que le impresioné agradablemente. Orama García no era, pues, un mal hombre.....

Noble y grande esfuerzo, en pro de nuestra causa, infructuosamente coronado, fue el nuestro en esta jornada; pero la sangre corría ya á torrentes en el país, y el intento sólo de haber querido mezclar la nuestra á la de tantos valientes como caían en los campos de batalla, bastará en toda época para la tranquilidad de la conciencia, y, quizá, si acaso también, para la gloria de los que tal intentaron.....

.....
.....

El Castillo Libertador.

20 á 23 de Abril.

Llegado que hube al Castillo Libertador devolví al general Orama García los zapatos aquellos, con que me obsequiera en Tucacas.

Por lo que hace á los Jefes, Coroneles Espejo y Leal, no puedo decir otra cosa

en su elogio, sino és, que á fuer de valientes militares que son, supieron ser entonces, con nosotros, modelos de caballerosos enemigos.

También el señor Federico Escarrá, Jefe Civil de Puerto Cabello, que más tarde había de negar públicamente el compromiso espontáneamente contraído por él en Caracas, con el doctor Leopoldo Baptista, y conmigo, para entregar la plaza de su mando y el Castillo Libertador, al señor General Joaquín Crespo, Jefe Supremo de la Revolución, estuvo á visitarnos.

Su sitio aparente tiene en estos "Apuntes" la historia de tal negociado. Por el momento diré únicamente aquí, que en aquel día, vino el señor Escarrá á traerme una caja de tabacos, según estaba convenido, entre el y yo, hacer con aquel de los dos que cayése primero prisionero del respectivo bando enemigo.

Yo lo era entonces y fuerza y placer era así, recibir de sus manos la deleitable especie.

De su boca supe en ese día: la batalla de la Mocotí y la consiguiente dispersión

de las fuerzas legalistas de Los Andes: el combate del Jueves Santo en el Palito: y la retirada del General José Félix Mora de sus posiciones de Morón, derrotado, al parecer, por Zuloaga.

De todo lo cual infería el señor Escarrá, que la revolución estaba perdida, y que nosotros los 46 firmantes de la Protesta del Congreso, habíamos cometido una solemne locura lanzándonos después á la guerra.

Desconocía, por lo visto, el señor Escarrá, que las revoluciones que sustentan principios radicales y se deben á evoluciones de ideas progresistas, no mueren nunca; y, antes bien, cobran en los desastres, mayores y nuevas fuerzas, para continuar tras aparentes paralizaciones, la obra empezada, y terminarla entonces real y definitivamente.

Esto es ley de la Historia; y pretender así debelar esta clase de revoluciones, equivale á tratar de enterrar los innúmeros rayos de luz, que desde el Sol, caén sobre la tierra, para fecundarla y embellecerla.

Así tuve la franqueza de decirlo al señor Escarrá y al coronel Espejo, que parecían hallarse muy complacidos con el mal estado de la Revolución en toda la

República para el veinte de Abril. Desde este día, hasta el veintidos por la noche estuvimos en el Castillo.

El ruido sordo del mar, que trasmitido por la espesa muralla de la bóveda parecía venir desde muy lejos; el paso tardo y mesurado de las guardias; el incesante—¿quién vive?—de las centinelas, á objeto de que el sueño no las rindiera; y las dianas matinales, las más alegres y bien tocadas que he oido en mi vida, distrajeron nuestras horas de prisioneros, sin duda alguna menos tristes y penosas que las de los 47 hombres de la guarnición, y las de otros tantos ó más presidiarios que allí cumplían el no siempre acertado fallo de la justicia social.

Entre aquel grupo de infelices, que nos regalaron varios chismes hechos de hueso y palo pintado, me pareció encontrar ejemplares de todas las clase admitidas por Emile Laurent; tales son: *criminales por accidente*—obra de circunstancias accidentales, fortuitas, que los impulsaran al crimen sin la participación de la voluntad. Cualquier hombre puede convertirse en criminal de esta clase cuando menos lo espera—*criminales de ocasión*: los hipócritas,

en quienes el crimen está latente, y no espera sino una ocasión favorable para producirse—*criminales por hábito*: los que hacen el mal, casi naturalmente, como otros hacen el bien—*degenerados criminales*: hereditarios de todas clases, epilépticos, histéricos, alcohólicos, débiles, neuropatas de todas las especies—*locos morales ó criminales natos*: que cometen su crimen con la fatalidad de la piedra que cae—*engendrados criminales*: que cometen un crimen bajo la influencia de una idea, ó de una impulsión delirante.

¿Y á tanta variedad de criminales será justo aplicar siempre la misma pena?

¿No sería racional que los jueces ó jurados fuesen en su mayor parte hombres versados en antropología criminal, para establecer científicamente el grado de criminalidad que deba atribuirse á cada caso particular, y justicieramenté entonces, el de la pena que le corresponde? Si tal sucediera, tengo para mí, que muchos criminales que cumplen su condena en el Castillo Libertador: unos con aire de bestias humanas: otros con el de locos de atar, serían puestos en libertad ó reclusos de otra manera.

El vapor "Libertador," su capitán Co-tarro, nos condujo á la Guaira bajo la inmediata custodia del joven y bien educado capitán Uzlar; y al día siguiente, veintitres de Abril, ingresábamos en la Rotunda con el caracter de prisioneros de guerra, bajo las inmediatas órdenes del Ministro del ramo, que lo era entonces el señor General Julio Sarría.

Este nombre trae á mi memoria la conversación que tuve abordo del vapor con algunos de los oficiales, que me reveló, en parte, la actitud asumida por el Ejército en apoyo del Continuismo.—Creía la oficialidad que nosotros los 46 habíamos rechazado de la terna, propuesta por el Doctor Andueza Palacio, en la célebre fórmula de transacción, de que he hablado más atrás, el nombre del señor General Sarría; lo cual es completamente inexacto, pues el Doctor Andueza Palacio no indicó nunca esa terna, que á haberla indicado se le habría dividido el grupo que apoyó sus pretensiones en el Congreso.

Haciendo correr en el Ejército tan falsa noticia, logró conquistarse las simpatías en gran parte de su oficialidad, hechura como era ésta del referido Ministro. Por

supuesto que esto sólo no explica la actitud del Ejército; pero sí debió concurrir á decidirlo el erroneamente resentido espíritu de su Jefe.

Cito dos nombres más y termino esta página.

El de la señora Timer de Baptista, que en el andén del Ferro-carril de Caracas, atravesó la fila de soldados que nos custodiaba, y so pretesto de saludar al señor General Rafael Linares, dejó en sus manos un papelito hábilmente arrollado, en el cual estaba escrito el modo cómo los amigos de la Capital pensaban comunicarse con nosotros en la Rotunda. El medio, que era muy sencillo, y consistía en envolver uno de los clavos del cajón en que nos enviaban las comidas, con el papel de noticias, surtió su efecto, y cuando al resto de los compañeros le cogían la correspondencia que les venía de fuera, la nuestra no sufrió percance alguno en los dos meses que estuvimos en la Rotunda.

El otro nombre es el del señor Agustín Valarino, que, fuera ya del andén, y en marcha para la Rotunda, se apeó de su coche, y me lo ofreció galante y valerosamente.

Al través de los años los incidentes más pequeños suelen dar luz suficiente para formar idea cabal, de los hombres y de las cosas, que figuraron en una revolución, cuya historia trate de escribirse.

Los dos rasgos que acabo de citar, de la señora Baptista y del señor Valarino, me parecen, así, llamados á atestiguar, que el espíritu revolucionario en Caracas para el 23 de Abril de 1892, había llegado á su máximun.

Por esta razón los he citado.

LA ROTUNDA.

23 de Abril á 17 de Junio.

La Rotunda es el edificio, cuya forma le da nombre, aplicado en Caracas á servir de cárcel pública.

Allí se encierra indistintamente á los procesados de delitos comunes, y á los sospechosos políticos

No es el ergástulo romano; pero tampoco es la Saint-Pelagie de París.

Sin grandes peligros para la salud podría contener hasta doscientas cincuenta personas.

Nosotros eramos casi cuatrocientos; y, sin embargo, con excepción del general Carabaño, y del joven Velarde, el valiente contador del vapor Libertador, que protestó de su firma puesta inconsultamente al pie de una manifestación continuista, y pagó su valentía con tres meses de grillos, ningún otro, que yo recuerde, fue sacado de allí para el Hospital verdaderamente enfermo.

Aire confinado, más ó menos viciado por la respiración de tantas personas reunidas, y las emanaciones de las cloacas y excusados rara vez aseados.

Incomodidades y disgustos concernientes á la vida en conjunto y sin separación alguna, de hombres, á quienes, si bien une la afinidad de causa política, en cambio separan, naturalmente, diferencias notables de educación y condición social.

El registrarlo á uno, del pie al pelo, en la Alcaldía, á la entrada, quitándole los papeles, el dinero y las joyas valiosas, en calidad de depósito.

Y luego, el acceso al entierro al través del *buzón*, donde se deja al pasar toda dignidad y orgullo humanos, y toda compostura en el traje.

Y la inspección diaria de las comidas y bebidas, por manos que no siempre hacen paces con el jabón y el cepillo, y, que además las desmenuzan y agotan.

Y la revista dos y más veces al día y á la noche, *corrido el número*, de pie, y en fila, con la espada del oficial de guardia delante de los ojos, blandida en ocasiones con mano airada en presencia del Alcalde, que, por una sonrisa en los labios, suele tener diez ceños amenazantes en la gente.

Y á la hora menos esperada, porque el Gobierno recibió una mala noticia de la guerra, ó se teme un complot urbano de acuerdo con los presos, ó por la muerte de César, un nuevo registro de la persona, del lecho, de las piezas del vestido, de los enseres de uso ordinario, con el aditamento del insulto procaz, de los grillos martirizantes, ó del cambio de calabozo para otro peor.

Y el llamado, vespertino, y á gritos, á recibir el bolívar de ración, que no siempre se recibe, y cuando así sucede es para quedarse ahí mismo cambiado por cigarrillos ó tabacos, en la pulpería del

establecimiento, ó regalado al ordenanza en pago de cualquier servicio á tiempo.

Y la ausencia de toda comunicación fácil con el exterior, pero no imposible, por medios variados, que todo el que ha estado algún tiempo preso conoce á fondo.

Y el marcado interés, en fin, con que los alcaldes, los ordenanzas y los cabos de presos, escojidos estos últimos entre los criminales, dan siempre las malas noticias, y callan las buenas.

Por lo demás, se puede hablar en voz alta, de historia, geografía, matemáticas &ⁿ leer, cantar, silvar, fumar, y hasta jugar las cartas, los dados, el ajedrez, el dominó, la pelota, y las damas.

No obstante todas estas comodidades y distracciones, que ofrece la Rotunda á los presos políticos, el señor Doctor Agustín Aveledo quiso destruirla una vez y aun creo que la destruyó en parte.

Sus razones tendría para ello el gran filántropo venezolano.

¿Fué temor de volver allí algún dia?
 ¿O sería para evitar que los *carceleros* de ayer, fuesen los *encarcelados* de mañana?

Lo primero es egoísmo.

Lo segundo es altruísmo.

Siempre ha pensado el Doctor Aveledo más en los otros que en sí mismo.

De aquí que en lugar de estar en la Casa Amarilla, esté en el Asilo de Huérfanos.

¡ Hombre inmejorable!

¡ Político idealista!

.....

De los días pasados en La Rotunda, tres, sobre todo, han dejado en mi espíritu indelebles recuerdos.

Los días 8, 13 y 17 de junio.

Sabíamos por algunos presos recién entrados, entre ellos el señor Bethencourt, de grata recordación, que la noche del 7 estaba señalada para la salida de Caracas de los señores Generales Martín Vega, Ramón Ayala y José García.—Llegó la noche y yá nos esperanzábamos con la idea de que hubieran podido burlar la vigilancia de las alcabalas, y hallarse á suficiente distancia de Caracas, cuando de súbito un primer cohete, que partió de la Plaza de Santa Rosalía, hendió el aire, y, tras ese, ótro y otros estallaron con emocionador estrépito. Algunos minutos más pasaron, y los cohetes estallaban en el patio mis-

mo de La Rotunda y en todo Caracas, acompañados de repiques de campanas y vítores al Gobierno.—¿Qué pasaba?

No podíamos saberlo.—La primera idea que nos vino á la mente fue la de que los referidos amigos habían sido aprehendidos por la policía del Maupas de la época, el General Domingo Carvajal; pero pronto salimos de la angustiosa incertidumbre en que estábamos para caer en una mayor: nada se decía referente á ellos; pero en cambio se nos habló de la captura del General Crespo, después de un sangriento combate, cogido entre dos fuegos por las fuerzas de Narciso Rangel y las de Alejandro Ibarra, en las Sabanas de Carabobo. En realidad no había otra cosa sino el placer con que el Gobierno de Caracas supo por telegrama de Ibarra, que las fuerza; de Rangel, á quien suponía entendido con el Jefe Supremo de la Revolución, habían entrado al fin á Valencia, después de largos días de espera, para obrar en combinación con Ibarra. Se sabe que la combinación no tuvo lugar: Ibarra se metió en Caracas, habiendo podido ser destrozado en el camino; Rangel se quedó en Valencia, donde había de capi-

tular más tarde, y el General Crespo levantó su campo de Carabobo para caer sobre Villa de Cura, y tomarlo el 9 de junio. Pero por el momento la noticia causó el mal efecto que debía causar en nosotros; y yo y otros la creímos—. . . . Qué noche! Muchas de penosa expectativa, y de sinsabores de todo género le debo á la Revolución; pero ninguna como aquélla en que la pretendida captura del General Crespo apareció á nuestros ojos como el término de la Revolución Legalista. Vino el día, y con él nuestro constante *papel de noticias*, que disipó toda duda en el particular.

Es inexplicable cómo, apesar de ser las ideas hijas del medio en que se vive, y depender de las preocupaciones, los intereses, las pasiones, la educación y la instrucción, susceptibles por tanto de modificarse, el espíritu humano se emancipa con dificultad de las que despiertan en él ciertas influencias exteriores, que nada significan por sí mismas, pero que yá una vez le impresionaron, y á las cuales atribuye, sin poderlo evitar, forma, colorido, significación precisa, é inmensa trascendencia. Muchas ideas estrafalarias á las que nada

corresponde en la realidad, son así inspiradas por la vista de un bandera que flamea al viento, de un repique de campanas, de detonaciones.....

Y son las ideas políticas y las morales, aquellas de las cuales el hombre se desprende, según Donat, más difícilmente. Puede que la taxinómia humana, ayudada del estudio de la evolución psíquica, dé explicación satisfactoria del fenómeno moral á que me refiero, y del cual, el hombre, mejor preparado para la lucha por la existencia, puede ser víctima cuando menos lo espere. Balmes habrá escrito así en balde que los sentidos no deben emplearse prevenidos, y deben asociarse, para que no nos engañen en la indagación de la verdad; pues probablemente lo que hay de cierto en el fondo del asunto, es un resto fatal, atávico, poco esclarecido aún. Yo me dejé sorprender como muchos de mis compañeros aquella noche, no obstante conocer profundamente la mala fé de los hombres de la Usurpación; y con seguridad, que fueron las detonaciones de los cohetes, los vítores y los repiques lejanos, los agentes de nuestro engaño.

El 13 de Junio fue también día de zo-

zobra, y de gran peligro para los presos de La Rotunda. Nada sabíamos de lo que estaba pasando en las calles, pero el hecho de habernos encerrado desde por la mañana, con una guardia de vista, armada de rémington y en actitud de hacernos fuego al través de los barrotes de hierro del rastrillo, nos advirtió de que algo extraño y grave acontecía en la ciudad. Ello era que el pueblo de Caracas alentado por falsas promesas del General Domingo Monagas, al parecer, se había dado cita en las plazas públicas, y en número de ocho á diez mil personas paseaba las calles, pidiendo la libertad de los presos, en medio de vivas á la revolución y al General Crespo. Y fuese lamentable imprudencia en haber sacado de los cuarteles en aquel día una fuerza veterana, fuese premeditada maldad, el hecho es que á poco andaba á tiros con el pueblo, y caían muertas y heridas de seis á ocho personas. La opinión pública acusa generalmente al General Leopoldo Sarría, de haberle dado á la tropa la voz de fuego. Otros aseguran que él, por el contrario, arriesgó su vida tratando de impedir el desastre. Ni entonces, ni después pude averiguar la verdad de lo

ocurrido; así es que me limito á consignar aquí estos díceres contradictorios.

Tres días más debíamos pasar todavía en la Rotunda, y el 17 por la mañana, en fin, una hora despues de haber salido de Caracas para el extranjero el Usurpador, se abrieron para nosotros las puertas de la prisión. El pueblo nos esperaba á la salida y nos vitoreó al pasar. Desde el Congreso del 91 había empezado mi lucha contra el Continuismo, y aunque aparentemente terminaba en aquel dia, aun debía continuar bajo una nueva faz. Aquellos vítores resonaron pués en mi alma, como el eco de la voz de todo un pueblo agradecido, que á la vez me estimulaba á continuar adelante.....

PAGINA FINAL.

A mi salida de la Rotunda, el aspecto de la ciudad había cambiado por completo, todo el mundo se esperanzaba ya con la terminación de la guerra y la próxima reunión del Congreso, y públicamente se hablaba de los últimos alzamientos en favor de la Revolución, de las victorias alcanzadas por los Jefes en armas, y tam-

bién de alguno que otro desastre, como la pérdida de Los Andes, y el combate de Bejuma, ilustrado por la muerte heroica de Calzadilla Paredes y la de Balaustrén.—En ese combate estuvieron fieles á la cita del patriotismo: los Vera-Peñalver, los Montenegro Pedro y Julio, los Rodríguez, los Matute, los Bonet, y otros muchos héroes carabobeños que siento no recordar ahora.—Zuloaga, vencedor, había fusilado además á Zerpa Pinto, diz que por connivencias tardías con los revolucionarios. El combate de Jobo Mocho, tumba del prestigio militar de Casañas y fin de su predominio político, dirigido en persona por el General Crespo, y donde tanto se distinguieron los Doctores Pietri y Núñez, etc, había tenido lugar, y se celebraba, falsamente, como un triunfo del Gobierno. (fecha 10 de Mayo?)

Leoncio Quintana y Wenceslao Casado, alzados el 3 ó el 4 de Junio, habían tomado Ocumare del Túy el 7, después de la brillante defensa que hiciera de esta plaza el Coronel Orihuela.

El anhelado alzamiento de Víctor Rodríguez, se había, al fin, verificado, creo que con fecha 9, también de Junio;—y según

entiendo, para el 2 de Abril, se había librado ya el combate de Las Bendiciones, dirigido por González Gil. Pirela Sutil, en Puerto Cabello, había proclamado igualmente la Legalidad desde Abril; y el General Antonio Fernández, alzado desde el 17 del mismo mes, en el sitio denominado Las Tejerías, se había incorporado al General Ramón Guerra, enfrentado á Narciso Rangel en San Casimiro, para concurrir con aquel Jefe renombrado, y con sobrada razón, entre los más notables adalides de la Revolución, á la toma de Calabozo, que tuvo lugar el 5 de Mayo. El 16 salía el Ejército revolucionario de esta plaza con dirección á Cojedes, se detenía dos días en El Rastro y otros dos en El Totumo, y de allí pasaba al Pao de San Juan Bautista, á donde llegaba á los seis días, después de haber sufrido mucho á causa de los frecuentes aguaceros del camino y de la multitud de *caños* crecidos que tuvo que atravesar. Dos días más permaneció el Ejército en este último lugar, y de allí salió, por fin, con dirección hácia las Sabanas de Carabobo, á donde llegó tres días más tarde, y, en donde permaneció cuatro más, siguiendo á Alto Uzlar en donde fué

puesto en fuga el General Fernando Arvelo, para pasar luégo al pueblo de Tocuyito, de allí regresar á Alto Uzlar á elaborar pertrecho y presentarse cinco días después frente á Valencia en el Alto de las Monjas, cerca de Mucuraparo, permaneciendo aquí otros tres días más, hasta que convencido el General Crespo de que las fuerzas del Gobierno encerradas en Valencia no saldrían á pelearlo, dispuso que el Ejército desfilase por el camino de Güigüe para atacar la plaza de Villa de Cura, que fue tomada el 9 de Junio, después de tres horas de pelea, habiendo sido Jefe de vanguardia en esta cruzada el General Antonio Fernández—y quedando prisionero el Jefe que la defendía General Jacobo Roth, con la circunstancia de haber tenido que librar ese mismo día otro combate el Ejército de la Revolución en la Sabana de Los Colorados, contra el General Elías González, que acudía ya tarde en auxilio de Roth, y que fue igualmente batido y hecho prisionero.— De Villa de Cura, pasó el Ejército dos días más tarde á San Sebastián, de ahí á San Casimiro y por último á Cúa, á donde había yo de encontrarlo el 19 de Junio en la noche. No había tratado antes al General

Crespo; y era, así, la primera vez que le veía, pareciéndome, al abrazarlo en la oscuridad de un zaguán de Cúa, que por fin estrechaba entre mis brazos la idea revolucionaria, personificada en aquel hombre, y convertida ya en un hecho realizado.

Llevábame á su lado, siendo el General Francisco Casas y yo los primeros Diputados, que se incorporaban al Ejército; no obstante todo lo que había hecho ya en pro de la Revolución, junto con el deseo de compartir con él y demás Jefes y soldados legalistas los peligros de la campaña que aun faltara por hacer, poner en conocimiento del Jefe Supremo de la Revolución, que el señor Federico Escarrá, como ya lo dejo insinuado mas atrás, le ofrecía por mi órgano y el del doctor Leopoldo Baptista, la plaza y el castillo de Puerto Cabello. Fue el 18 de Junio en la noche, que el señor Escarrá se acercó á mí en el Gran Hotel, y empezando por pedirme consejo acerca de la conflictiva situación en que lo había dejado la fuga inopinada del doctor Andueza Palacio, terminó por darme la referida comisión.

Advertí al señor Escarrá, que, en mi concepto, no bastaba su buena disposición en

el particular, sino que se necesitaba además que se encontrara en actitud de poder llevar á cabo compromiso tan grave como el que contraía en aquel instante—; á lo cual contestó, que él tenía influencia decisiva sobre la fuerza que custodiaba la plaza, lo mismo que sobre la guarnición del Castillo, y que un hombre de honor, como él lo era, no se comprometía á la ligera, para luego verse en la imposibilidad de cumplir lo ofrecido, y quedar, así, mal.—No insistí más; y confieso que salí de Caracas con la intención de no hablar seriamente al General Crespo del asunto; pero en el camino se me ocurrió hablar al doctor Baptista de la comisión de Escarrá, y este me dijo entonces: eso debe ser serio, pués, anoche, estuvo en mi cuarto á darme idéntico encargo para el General Crespo.—Así las cosas, lo primero que hicimos al llegar á Cúa, fue poner en conocimiento del Jefe Supremo de la Revolución el propósito de Escarrá, y al día siguiente era despachado el doctor Baptista para Carabobo con carta nuestra y del General Crespo, recabando el cumplimiento, de lo que por mas que dijera después el señor Escarrá, en carta pública, fue formalísima y espontánea ofer-

ta de su parte. El público conoce el final de este desagradable asunto, y, yo no tengo para que hablar mas de él—restándome sólo declarar aquí, que en la publicación que hizo el señor Escarrá, desmintiéndonos, á Baptista y á mí, silenció nuestra carta,—y, que, por último, el dió á Baptista personalmente en Puerto Cabello, cuando le enrostraba su falta de seriedad, explicaciones que revelaban, que si no estaba dispuesto á cumplir su compromiso, era porque, en descubierto su propósito, tenía que optar entre ser infiel á sus banderas, ó infiel á su palabra, y optaba por lo segundo. . . .

De Cúa, el Ejército de la Revolución vino á escalónarse, en una extensión de más de seis leguas, desde el Alto de Paraparo hasta más abajo de la Cortada del Guayabo, en donde quedaron destacados: los Generales Antonio Fernández, sobre la carretera de Caracas—Víctor Rodríguez, en San Diego, con Francisco Uzcátegui—y Martín Vega, en Boquerón.—Los Generales Ramón Guerra, Tomás A. Carvallo, y Elías Rodríguez, ocuparon Los Ocumitos—y Leoncio Quintana y Wenceslao Casado, Los Anáucos.—En estos puntos estuvo el Ejército hasta el 30 de Junio en la tarde, día en

que á consecuencia del pérfido ataque llamado de Boquerón, en el cual Antonio Fernández fue el héroe vencedor, y Martín Vega el héroe vencido—tuvo que retirarse, por tres distintas vías, el 1º de Julio en la noche, para tomar seguidamente La Victoria—destrozar á Zuloaga, en la segunda y decisiva victoria de Villa de Cura—apoderarse de Valencia y Puerto Cabello—y entrar, por fin, triunfante á Caracas, el 6 de Octubre de 1892, después de casi diez meses de ruda y gloriosa campaña.

Entre tanto en Caracas, se hacía una segunda é infructuosa tentativa para la reunión del Congreso—José Manuel Hernández, el héroe de Orocopiche tomaba Guayana—León Colina, desbarataba en Coro la Liga de Occidente—en el Zulia, se batían Hermócrates Parra, Pro. J. M. Zuleta y Baudilio Gutiérrez, contra Tinedo Velasco, etc, y en el ejercicio del Poder usurpador en Caracas, se sucedían Guillermo Tell Villegas y Guillermo Villegas Pulido.

Habiéndome propuesto dar únicamente en estos “Apuntes” una idea, más ó menos clara, de las causas del Golpe de Estado y sus inmediatas consecuencias, suspenso aquí la pluma, siendo extraño á mi

propósito entrar, por ahora, en detalles y apreciaciones, acerca de lo que, muy bien, pudiera llamarse la faz militar de la Revolución Legalista.

Digna de profundo, imparcial y cuidadoso estudio es también esta época, en la cual, de la una y de la otra parte en el seno de la misma Revolución, hay errores y faltas que censurar y virtudes y aciertos que aplaudir! Pero—¿quién sería el historiador que pudiera abordar con feliz éxito y enseñanza provechosa, al par que con verdad, justicia y equidad, la ardua tarea de escribir hoy esa segunda faz de una Revolución, que aun no se puede dar por terminada, y de la cual puede resultar todavía mucho bien para el progreso y la civilización de la Patria; sin que su fallo pueda ser tachado de extemporáneo, y no ser otra cosa sino la expresión de un modo de pensar puramente personal, máxime si el historiador se mezcló en los acontecimientos que constituyen el fondo histórico de esa segunda faz, ya para prestarle su apoyo, ya para permanecer fiel á los ideales que informaron el primitivo credo de la Revolución?

La Historia es, empero, la narración ve-

rídica de los acontecimientos pasados, y para que tal sea, hay que verla de cerca, como alguien ha dicho, y escribirla de lejos; y si para juzgar los actos ajenos con imparcialidad y claro criterio, se necesita ser de condición moral muy privilegiada, para sentenciar acerca de los propios, es necesario estar dotado de virtudes cuasi-divinas.

Yo que acabo de narrar en estas mal pergeñadas páginas, cuanto á la primera época se refiere, en el sentido de arrojar suficiente luz sobre las causas y consecuencias inmediatas del crimen de Marzo, permitiéndome además juicios que considero justos y bien encaminados, acerca de varios notables hombres del continuismo, y que por lo que respecta á mi condición de revolucionario, fuí de los diputados que concurrieron á la segunda y también fraguada reunión del Congreso, en Julio de 1892, me considero moralmente comprometido á historiar la segunda faz de la Revolución, con vista de los hechos consumados, y estudio de sus causas y de sus hombres, igualmente; aunque para hacerlo, tenga yo mismo que comparecer en juicio,

y asumir el grado de responsabilidad que en ella me corresponda.

De otra suerte, todo lo que dejo escrito podría ser tachado de apasionado y falso, y hasta deducirse que hubo razón para que el Doctor Andueza Palacio se alzara con el Poder, lanzando al país en la guerra civil; lo que yo no puedo aceptar, por honra de la Revolución, y por mi propio decoro.

Es casi una ley de la Historia que las Revoluciones, aún las más justificadas y honestas, han tenido un momento histórico en que arrastradas, ora por la fuerza de las circunstancias creadas por ellas mismas durante la lucha, ora por obra de evoluciones verificadas en el seno de la causa que combatían, se han visto en la forzosa necesidad de modificar y hasta de cambiar por completo el programa político, que, á manera de lema de universal aceptación, inscribieran un día en su bandera de combate.

¿Se encontró la Revolución Legalista en ese punto, en que las revoluciones llegan á desconocerse á sí mismas, y como Saturno, devoran á sus propios hijos? He aquí lo que el historiador que se ocupe de escribir la segunda faz de la Revolución, cuando

ya el Congreso había muerto hasta en el ánimo de mucho senadores y diputados legalistas, ha de poner muy en claro; pués, de lo contrario, nada habría ganado el pueblo de Venezuela con haber hecho la más grande y noble de las revoluciones que registran sus anales públicos; y, en general, habría siempre motivo para hacer á cada instante una nueva revolución en el país. Necesario es, así, pués, que el convencimiento entre al ánimo de los amigos y de los enemigos; y esto se consigue; historiando, con calma, más tarde, los sucesos; y los que más obligados están á ello, son, precisamente, los que, como yo, han atribuído públicamente á sus contrarios, todas las responsabilidades de la guerra que acaba de pasar.

Factor, como muchos otros, de la Revolución Legalista en Venezuela, que nunca me arrepentiré de haber servido aun con riesgo de mi vida y pérdida de todos mis intereses, he querido ser también historiador del Golpe de Estado, y lo he hecho en el tono de una censura que no siempre se ha contenido en los límites de la severidad histórica, para dar lugar á una que otra apreciación de caracter personal, lo cual

se explica, por haber escrito yo estos Apuntes en los días de la lucha, cuando el espectáculo de la inmensa catástrofe del continuismo me sobre-excitaba á cada instante el ánimo con la noticia de alguna nueva desgracia, agena ó propia. ¿Cómo podría, pués, excusarme, con tales antecedentes, de decir también á la Posteridad y á la Historia, en época mas propicia, lo que yo sé acerca de puntos controvertidos en la Historia de la Revolución Legalista, cuándo diciéndolo, la habría hecho ganar en crédito á los ojos de propios y de extraños, y esa Revolución aparecería siempre justificada, útil, trascendental y grande, aún en medio de los errores que haya podido cometer; y, donde yo no pudiera ser defensor, no sería tampoco detractor de ninguno de sus hombres?

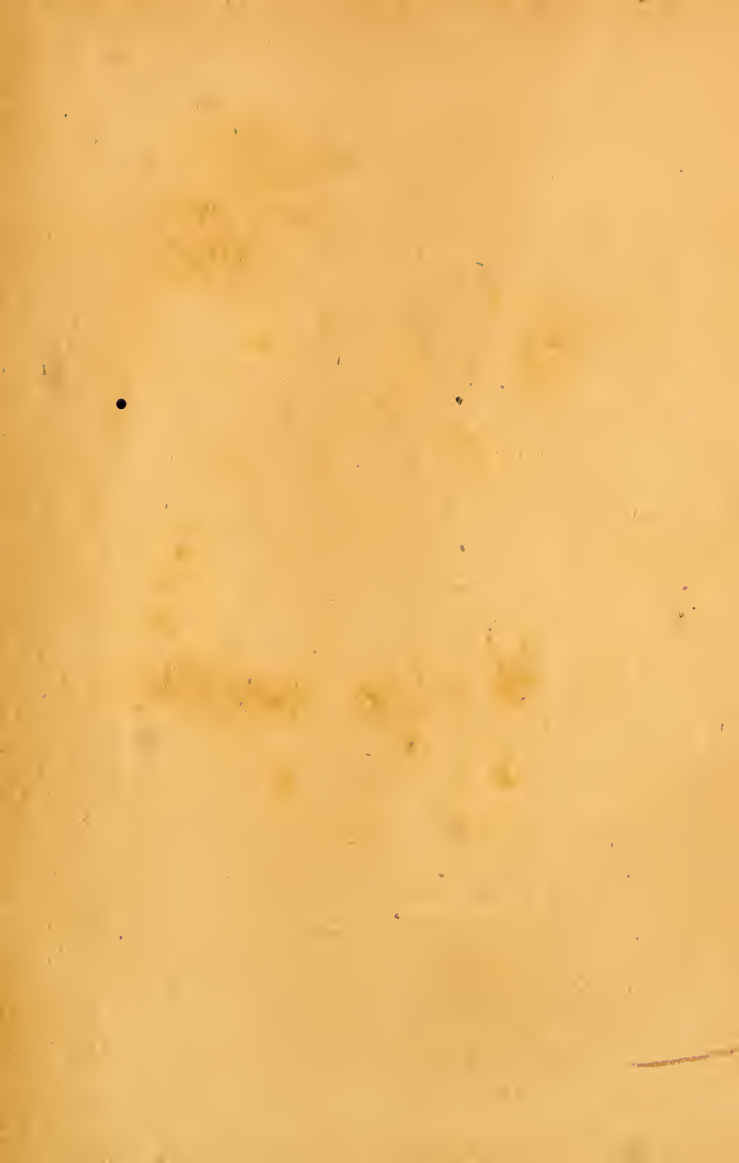
Pero lo repito, cualquier fallo, sería hoy extemporáneo; y no se puede pronunciar todavía.

Mayo de 1893.









UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL



00032418964